



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 23

Pág. 1

SOBRE LA CRISIS FINANCIERA DE ESPAÑA Y EL PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA MARÍA ORAMAS
GONZÁLEZ-MORO

Sesión núm. 16

celebrada el miércoles 29 de noviembre de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de investigación sobre la crisis financiera de España y el programa de asistencia financiera:

- Del señor Maudos Villarroya, catedrático de Análisis Económico de la Universidad de Valencia, para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 219/000914) 2
- Del señor González-Páramo Martínez-Murillo, consejero ejecutivo de BBVA, miembro del Comité ejecutivo y del consejo de gobierno del Banco Central Europeo entre 2004 y 2012, para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 219/000915) 21
- Del señor Carbó Valverde, asesor del Banco Central Europeo, Comisión Europea y otras instituciones internacionales, catedrático de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Granada y director de FUNCAS, para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 219/000916) 38

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CRISIS FINANCIERA DE ESPAÑA Y EL PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA:

— DEL SEÑOR MAUDOS VILLARROYA, CATEDRÁTICO DE ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 219/000914).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pérez Herráiz): Buenas tardes. Comenzamos la sesión.

Sus señorías disponen del orden del día. En primer lugar, desarrollaremos en régimen de sesión pública las comparencias de don Joaquín Maudos Villarroya, catedrático de Análisis Económico de la Universidad de Valencia. De don José Manuel González-Páramo, consejero ejecutivo del BBVA, miembro del Comité Ejecutivo y del Consejo de Gobierno del Barco Central Europeo entre 2014 y 2012, y de don Santiago Carbó Valverde, asesor del Banco Central Europeo, Comisión Europea y otras instituciones internacionales, catedrático de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Granada y director de Funcas. Después de que finalicen las comparencias, el punto 2.º del orden del día se desarrollará sin publicidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.

En relación con la primera comparencia y de acuerdo con lo dispuesto por la propia Comisión, intervendrá en primer lugar el compareciente para informar en relación con el objeto de la Comisión. A continuación intervendrá el portavoz del grupo solicitante de la comparencia por un tiempo de siete minutos, y seguidamente intervendrán los portavoces de los restantes grupos parlamentarios de menor a mayor, con el mismo intervalo de tiempo. El compareciente contestará conjuntamente a las intervenciones de los diferentes portavoces.

Damos, pues, comienzo a la comparencia del señor Maudos Villarroya, a quien agradezco su disponibilidad. Al tratarse de una comparencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5, de 1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistir. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio.

Señor Maudos Villarroya, tiene la palabra para hacer su exposición inicial.

El señor **MAUDOS VILLARROYA** (Catedrático de Análisis Económico de la Universidad de Valencia): Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

En primer lugar, quiero agradecer a esta Comisión de investigación su invitación para aportar mis reflexiones que se derivan de los análisis sobre el sector bancario español que, como ustedes saben, llevo realizando ya bastantes años. También quiero felicitar la existencia de una comisión de investigación sobre un tema tan importante y que tantas pérdidas ha ocasionado y el deseo de que se aproveche para extraer lecciones dirigidas a evitar que esta crisis bancaria tan dura se repita en el futuro.

Para poder extraer lecciones es necesario, en primer lugar, analizar las causas que explican el origen de la crisis. Una vez hemos acotado esas causas, estaremos en condiciones de valorar las medidas que se han adoptado y extraer lecciones. Con este esquema, voy a dividir mi intervención en cuatro bloques. Un primer bloque lo dedicaré a identificar los motivos por los cuales, en mi opinión, España ha sufrido una intensa crisis bancaria cuyo máximo exponente es la necesidad de solicitar un rescate en forma de asistencia financiera en verano de 2012. El segundo bloque lo destinaré a valorar las principales medidas llevadas a cabo, señalando lo que, en mi opinión, son aciertos y también limitaciones. En el tercer bloque enunciaré algunas medidas que, en mi modesta opinión, creo que se podrían haber adoptado para frenar la burbuja crediticia. Finalmente, concluiré con un cuarto bloque dedicado a las lecciones que extraigo de esta crisis y algunas reflexiones finales.

Como escribí en un libro que publiqué en el año 2012, las raíces del problema están en varios factores, en mi opinión. Uno, la abundancia de liquidez a nivel internacional acompañada de políticas monetarias expansivas que dieron lugar a tipos de interés reales muy reducidos e incluso negativos, a veces. Segundo, un creciente endeudamiento de la economía. Tercero, un crecimiento del crédito muy por encima del PIB. Cuarto, una elevada concentración de riesgos en el sector de la construcción y la promoción inmobiliaria. Quinto, un elevado *gap* de liquidez, financiando ese intenso crecimiento del crédito

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 3

en los mercados mayoristas. Y sexto, las debilidades derivadas de la naturaleza institucional y el gobierno corporativo de una parte muy importante del sector bancario como eran las cajas de ahorros. Son temas que, me consta, han ido apareciendo en esta Comisión y sobre los que se han aportado datos, por lo que intentaré ofrecer información complementaria.

La abundancia de liquidez a un coste muy reducido, evidentemente, incentiva el endeudamiento, y este es, en el fondo, el origen de las crisis financieras que han sufrido muchos países a lo largo de la historia, y España no es una excepción, como demuestran algunos indicadores. Por ejemplo, la ratio deuda privada-PIB casi se duplicó del año 2000 a 2007, hasta alcanzar en ese año el 205%. En los años siguientes, hasta 2010, siguió subiendo la ratio, hasta un máximo histórico del 216% del PIB. Para tener un referente de lo elevado de ese endeudamiento hay que tener en cuenta que en los informes de la Comisión sobre los desequilibrios macroeconómicos se establece que hay un desequilibrio cuando se traspasa el umbral del 133%. Por tanto, ya en 2007 España superaba 72 puntos el umbral, y lo llegó a superar en 2010 en nada menos que 83 puntos. Cuando las empresas y las familias están muy endeudadas son muy vulnerables desde el punto de vista financiero y, en consecuencia, también los bancos que concedieron esos créditos que alimentaron la deuda. Permítanme un dato al respecto. El servicio de la deuda del sector privado, que es el porcentaje de la deuda bruta disponible que dedicamos a pagar intereses y a amortizar el capital, el principal, se duplicó del año 1999 a 2007, alcanzando cuando estalla la crisis el 25%. Pero es que en las empresas, en ese año, la ratio era del 72%, la más alta, con diferencia, de todos los países para los que el BIS, el Banco de Pagos de Basilea, aporta información.

La parte más importante del crecimiento de la deuda privada viene explicada por un ritmo de crecimiento del crédito bancario muy por encima del PIB. De 2000 a 2007 el crédito al sector privado creció a una tasa media anual del 18%, tasa que más que duplica ese crecimiento del 7.6 nominal del PIB. De todos los países de la eurozona, de todos, en esos años de expansión solo en Irlanda el crédito creció más deprisa, y todos sabemos lo que le pasó al sector bancario irlandés. Hubo años donde crédito creció casi 20 puntos por encima del PIB, lo que hoy en día hubiera hecho saltar las alarmas y activar mucho antes ese colchón de capital anticíclico que incorpora la nueva regulación de Basilea III.

Pero, además de que el crédito creció muy deprisa, como todos ustedes saben, se concentró sobre todo en el sector de la promoción inmobiliaria y de la construcción. En estos dos sectores la tasa de crecimiento anual del crédito, de 2000 a 2007, fue del 29%. Esta tasa explica que en 2007 el 26% de todo el crédito al sector privado estuviera en estas dos actividades concentrado. Pero si además sumamos el crédito para la compra de vivienda, el crédito que yo suelo denominar al ladrillo, suponía entonces el 63% del total. Por tanto, casi dos terceras partes de todo el crédito al sector privado estaba en el ladrillo, lo que, por motivos obvios, supone una excesiva concentración de riesgos.

Para poder llevar a cabo un ritmo de crecimiento tan alto de esa actividad bancaria las entidades tuvieron que aumentar y mucho su capacidad instalada. Aunque aquí es importante que distingamos entre bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito. Así, mientras que el total de la red de oficinas del sector bancario español creció un 17% del año 2000 a 2008 —en ese año se alcanza el máximo histórico, creo recordar que en torno a 45 000 oficinas, si no me falla la memoria—, mientras que la red de los bancos en esos años 2000-2007 cayó el 1.7, en las cajas aumentó un 30% y en las cooperativas un 31%. Esto explica por qué el ajuste posterior ha sido protagonizado sobre todo por el sector de las cajas de ahorros. Un desequilibrio que acumuló el sector bancario español en los años de expansión fue un creciente *gap* de liquidez. En octubre de 2007 la ratio crédito-depósitos del sector privado alcanzó un máximo, en concreto el 1.65; en miles de millones estamos hablando de 655 000 millones de euros. ¿Eso qué implica? Que aproximadamente el 40% del crédito bancario al sector bancario no se financiaba con depósitos, sino en los mercados mayoristas. Obviamente, esto supone un riesgo y una situación de vulnerabilidad desde el punto de vista de la liquidez, que se puso de manifiesto cuando esos mercados mayoristas se cerraron con el estallido de la crisis financiera. Financiar a corto plazo en los mercados mayoristas semejante volumen de inversiones a largo plazo es un desajuste con graves consecuencias ante un cierre de esos mercados.

Ante todos estos desequilibrios que se ponen de manifiesto cuando estalla la crisis, hay un sector especialmente vulnerable y son las cajas de ahorros, que son las que más desequilibrios habían acumulado en términos de exceso de capacidad instalada, en la dependencia de mercados mayoristas y alta concentración de riesgos en el sector de la promoción y de la construcción. Como es conocido, las limitaciones que tenían para acceder a los mercados de capital a captar capital de calidad era un grave problema en este contexto. Si a ello se une en algunas cajas —e insisto en lo de algunas, no todas— la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 4

presencia en los órganos de gobierno de personas con reducidos e incluso nulos conocimientos bancarios y con un elevado porcentaje de representantes del sector público con capacidad de influir en la gestión era un cóctel explosivo. A este respecto hay trabajos de investigación académicos que muestran la importancia de la preparación académica y la experiencia bancaria de los presidentes de las cajas de ahorros para explicar, por ejemplo, las diferencias en tasas de morosidad, que son más altas a menor preparación y a menor experiencia.

Creo que hay un cierto consenso en identificar los temas que he señalado como el origen de la crisis. Y el informe del Banco de España, que tengo aquí, sobre la crisis financiera y bancaria aporta mucha información sobre algunos de los temas que he mencionado. Son desequilibrios gestados en la anterior etapa de expansión, en un entorno en el cual la política monetaria fue muy expansiva. La entrada de España en el euro y la consiguiente desaparición del riesgo de tipo de cambio, etcétera, creó unas condiciones para generar una burbuja crediticia y luego inmobiliaria. Obviamente, una vez estalla la crisis financiera, en verano de 2007, en España tuvieron que empezar a adoptarse medidas y muchas. Yo ya he perdido la cuenta de cuántos decretos y reales decretos se han aprobado. No les voy a dar mi opinión sobre todas ellas, ni mucho menos, pero quiero comenzar ahora mi segundo bloque de intervención dando mi opinión sobre las que considero que son las más importantes.

Las medidas que se han ido adoptando responden, como es lógico, a la visión que en cada momento se tiene del origen del problema que se quiere combatir. Como la primera manifestación de la crisis en 2007 es que era una crisis de liquidez en un momento en el que las entidades de depósito españolas eran muy dependientes de esos mercados mayoristas que se cierran de golpe, la primera medida que se tomó, como ustedes saben, es crear un fondo de adquisición de activos financieros y otorgar avales públicos a la emisión de deuda bancaria. En aquel momento el Gobierno llegó a afirmar —ustedes lo saben— que el sistema financiero español era el más sólido del mundo, lo que implica que no hay necesidad de otorgar ayudas públicas a la solvencia. En junio de 2009, año en que más cayó el PIB en España, un 3,6%, se aprobó el FROB, con el objetivo de facilitar procesos de fusión entre entidades viables y suministrar una solución rápida a las que no lo sean. Fue un acierto, en mi opinión, condicionar las ayudas concedidas a un plan de viabilidad para ganar eficiencia ajustando capacidad, ajustando red y empleo, así como financiar con ayudas procesos de fusión entre cajas de ahorros. De esta forma, empezó a corregirse en España el exceso de capacidad que había, que buena falta hacía, y aumentó el tamaño medio de las entidades, aprovechando economías de escala. Pero también tuvo limitaciones la forma en la que ese FROB 1 concedió ayudas. Fueron ayudas en forma de adquisición de participaciones preferentes a un tipo de interés caro, pero era de mercado, era el 7.75%, que en entidades con problemas aumenta aún más su vulnerabilidad. Como es sabido, esas ayudas nunca se devolvieron y hubo que convertirlas en acciones. Además, aunque desde el punto de vista de la regulación esas ayudas computaban como recursos propios, en gran parte se destinaron a prejubilaciones muy costosas y, por tanto, no mejoraban la solvencia.

Algunas de las fusiones fueron en forma de SIP, sobre las que también sé que se ha debatido mucho en esta Comisión. Mi opinión es que tuvieron algunos aciertos; uno es que fue la vía que se encontró en aquel momento para convencer a las comunidades autónomas de que fusionaran sus cajas de ahorros. Había una resistencia por parte de algunas comunidades para las fusiones interregionales. Cuando las comunidades oyeron que los SIP suponían mutualizar liquidez, beneficios, solvencia, y que las cajas mantendrían una cierta independencia, yo creo que esa música —permítanme la expresión— sonó bien y las comunidades autónomas se animaron a fusionar sus cajas de ahorros con otras de otras regiones. Otro acierto fue que al crearse bancos a través de SIP el control/supervisión pasaba al Banco de España, en detrimento de las comunidades autónomas. Así superaba el problema del pasado cuando existía una supervisión de las cajas de ahorros compartida entre el Banco de España y las comunidades autónomas. Finalmente, quiero señalar un tercer acierto, en mi opinión: incentivar las fusiones interregionales frente a las intrarregionales, ya que estas últimas, las intrarregionales, pueden ser perjudiciales, al menos desde el punto de vista de la competencia, ya que pueden aumentar en exceso la concentración y eso podría afectar a la competencia.

Las limitaciones de los SIP creo que están muy claras, como la evidencia ha demostrado y así lo reconoce el propio Banco de España en este informe que tengo aquí de la crisis bancaria. No solucionaron los problemas cuando suponía fusionar entidades que, en mayor o en menor grado, todas tenían problemas. Además se pensó que cuando creáramos entidades más grandes se mejoraría el acceso a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 5

financiación en los mercados, cuando el mercado no se rige por el tamaño, se rige por la solvencia y por la calidad de la gestión.

Otra de las reformas sobre las que quiero darles mi opinión, señorías, es la que se articula a través del Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de junio, sobre la reforma de las cajas de ahorros. Fue una reforma con tres objetivos: uno, aumentar la capacidad de las cajas de captar capital de calidad; dos, mejorar la gobernanza y la profesionalidad, y tres, proponer diversos modelos o eso que se ha denominado como trajes a medida. En el primer caso, a las cuotas participativas se les dotó de derechos políticos para ver si así eran más atractivas a potenciales inversores. En el segundo caso, se exigían conocimientos y experiencia a los miembros del consejo y la comisión de control y, como ustedes saben, se redujo el peso del sector público del 50 al 40%. Y en el tercer caso, se permitió la creación de bancos, bien mediante un SIP fusionando varias cajas o directamente con una caja creando su banco para transferir el negocio bancario.

En mi opinión, fue una reforma muy importante la de las cajas de ahorros pero no en el momento adecuado. Esta misma reforma, en mi opinión, hubiera sido mucho más eficaz uno o dos años antes, ya que en plena crisis, con un problema de rentabilidad, es difícil atraer a inversores privados cuando no hay derechos de voto. Eso mismo, en la época en la que las cajas gozaban de elevada rentabilidad, hubiera introducido en parte al sector privado en la gestión de las cajas. Con respecto a permitir la bancarización del sector, si se hubiera hecho unos años antes, se hubiera resuelto el problema que tenían las cajas de captar capital de calidad cuando estalla la crisis y quizá no se hubiera abusado de la emisión de híbridos con prácticas comerciales, como ustedes saben, a veces, poco transparentes. Lo mismo se aplica a exigir profesionalidad, ya que en los órganos de gobierno de algunas —insisto, algunas— cajas había personas con reducidos conocimientos bancarios que, a buen seguro, hoy no pasarían un test de idoneidad del Banco Central Europeo. Además, aunque la ley despolitizó, pero en escasa medida, los órganos de gobierno de las cajas, no restringía la composición de los consejos de administración de los bancos cabecera de los SIP, que seguían mayoritariamente en manos de políticos, algunos —siempre insisto, algunos— sin experiencia bancaria. Creo que no tiene sentido exigir profesionalidad y despolitizar los consejos de las cajas y, en cambio, poner la administración de los bancos creados en manos de gente sin experiencia. Por otra parte, esta elevada presencia de políticos en nuevos bancos creados no era el mejor reclamo, en mi opinión, para atraer inversión privada, lo que entra en contradicción con un objetivo de la reforma, que era que las cajas pudieran acceder al capital de calidad.

Permítanme que haga un balance en este punto. Estamos en 2010. Si hacemos un balance de las medidas adoptadas hasta este año y cuantificamos, como yo he hecho, su contribución en términos de ayuda a la solvencia de los bancos, el importe como porcentaje del PIB es muy reducido en España y se sitúa muy por debajo de la media de la Unión Europea. Le daré los datos. Con los datos que aporta la Comisión Europea, Eurostat, la medidas en forma de recapitalización y liberación de activos en España de 2008 a 2010 suman el 1,3% del PIB, frente al 3,3 de la media de la Unión Europea, el 4,5 de Alemania, el 7,3 del Reino Unido o el 4% de Países Bajos, por ponerles algunos ejemplos. Lo que estos datos muestran es que la percepción de que el problema era inicialmente de liquidez y no de solvencia condicionó las ayudas públicas entonces concedidas y eso, en mi opinión, ha supuesto que haya retrasado la salida de la crisis bancaria y, a la larga, se hayan tenido que otorgar más ayudas públicas. Los países que antes reaccionaron a la crisis, con más ayudas públicas en forma de capital, antes han suelto sus problemas y han perdido un menor porcentaje de las ayudas concedidas. Así, con los mismos datos de la Comisión Europea, ahora hasta 2015, el importe de las recapitalizaciones como porcentaje del PIB de 2015 en España es del 5,8% del PIB, frente al 3,2% de la Unión Europea. Quizá el retraso en la concesión de ayudas también haya contribuido a que el coste final para el contribuyente haya sido mayor en España; hasta 2016, dato más reciente que yo conozco, a déficit público se han llevado pérdidas equivalentes al 3,8% del PIB, justo el doble que en la unión económica y monetaria.

Obviamente —y soy consciente de lo que digo— es fácil criticar a posteriori decisiones que se tomaron con la información disponible en cada momento. En este contexto, un elemento clave que hizo, en mi opinión, minusvalorar la profundidad de la crisis fueron las previsiones de crecimiento del PIB de organismos como el FMI, la OCDE o el propio BCE. El error de previsión fue muy grande para 2011 y 2013, con diferencias que han llegado incluso a 4,5 puntos porcentuales, y ese error, en mi opinión, justifica en parte que se minusvalorara el problema de solvencia que tenían algunas entidades financieras. Pero había otra información que debería haber invitado a una mayor contundencia en las medidas a adoptar para mejorar la solvencia, en mi opinión: la elevada concentración de riesgos en construcción y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 6

promoción era el 24 % del crédito a finales de 2010 y el acelerado ritmo de crecimiento de la morosidad. Por ejemplo, a finales de 2009, la morosidad ya era casi del 5 %, era de 9.6 en construcción y promoción inmobiliaria, y había crecido de forma exponencial desde el inicio de la crisis. En concreto, el volumen total de préstamos morosos se había multiplicado por 6,2 en solo dos años, y en el caso de construcción y promoción se multiplicó nada menos que por 17 en solo dos años.

Un elemento que creo que pudo sobrevalorar la capacidad de resistencia de nuestros bancos al embate de la crisis fue la existencia de un colchón de provisiones anticíclicas que alcanzó un importe —aparece en el informe del Banco de España— de 26 000 millones de euros, cuando estalla la crisis en 2007. En aquel momento era una cifra considerable pero, puesta en relación con el saneamiento acumulado desde el año 2008 hasta 2016, yo he sumado lo que aporta el Banco de España en su boletín estadístico y me suma algo así como 300 000 millones de euros. No obstante, bienvenido sea, en mi opinión, disponer de ese colchón para paliar, aunque sea poco, el impacto de la crisis. La duda que me queda, por otro lado, es si ese colchón, que entonces se consideraba tan elevado, hizo relajar la política de riesgo de algunas entidades.

Sigo la cronología de algunas medidas. En febrero de 2011 hubo una medida muy importante para mí, que fue el Real Decreto-ley de reforzamiento del sistema financiero, que incentivó la bancarización de las cajas de ahorros y la salida a bolsa de algunas de ellas. Si conseguían captar un 20 % de capital privado se les rebajaba 2 puntos porcentuales su ratio de capital principal, se llamó en aquel momento, y eso explica por qué algunos bancos de cajas hicieron todo lo posible por salir a bolsa. La elevación del coeficiente de solvencia que suponía ese real decreto se situaba en el 8 o en el 10 %, según los casos, muy, muy por encima de lo que exigirá en 2019 Basilea III. En el fondo, suponía reconocer que había un problema de solvencia, por lo que se exigieron unos 14 000 millones de euros de capital para cumplir con ese real decreto-ley. Obviamente fue una cifra claramente insuficiente viendo la siguiente medida que quiero comentar y también en comparación con la insuficiencia de capital que detectó, un año más tarde, el *stress tests* que inició Oliver Wyman. Además, muy importante, si exiges más capital pero no sanearas, la solvencia real no mejora.

Hubo que esperar a febrero de 2012 a que, en mi opinión, se reconociera el grave problema que tenía el sector bancario español por esa exposición inmobiliaria que era un problema de solvencia, como era la sospecha que existía ante los inversores internacionales y que se materializaba con problemas serios de acceso a la financiación mayorista. La exposición de motivos de ese Real Decreto de saneamiento es muy clara al afirmar —leo textualmente—: Hasta ahora, no se han adoptado provisiones conducentes a lograr el saneamiento de los balances de las entidades de crédito afectados negativamente por el deterioro de sus activos vinculados al sector inmobiliario —textual—. En aquel momento se estimó en 50 000 millones de euros el saneamiento a realizar centrado en la exposición inmobiliaria, en forma de provisiones genéricas, específicas y colchones de capital. La limitación de ese real decreto es que no tenía un plan B para financiar esos 50 000 millones de euros. Lo más llamativo para mí de esta medida fue exigir un 7 % de provisiones del saldo vivo en activos clasificados con riesgo normal, unos 10 000 millones era la provisión genérica, y por tanto en forma de provisiones genéricas y no específicas. Una provisión tan alta a un activo normal es indicio de que, en el fondo, el riesgo del activo no es normal. La sorpresa fue mayor, al menos para mí, cuando, a solo tres meses de haberse aprobado ese Real Decreto-ley de saneamiento, se aprobó otro Real Decreto, el 18/2012, para reforzar aún más el saneamiento, exigiendo nada menos que 30 000 millones más de provisiones a la financiación vinculada a la actividad inmobiliaria, calificada otra vez de situación normal. Los porcentajes de cobertura exigidos llegaron a un máximo del 45 % cuando la garantía era suelo o no había garantía. Evidentemente, no es normal exigir semejante nivel de provisiones genéricas, lo que en el fondo significa que el activo que se exige provisionar no es normal. Como decía el real decreto-ley, el objetivo era disipar incertidumbres sobre refinanciaciones, por lo que la alternativa hubiera sido obligar a una reclasificación de esos activos. Hubo que esperar casi un año —esto es abril de 2013— a que el Banco de España publicara una aclaración de los criterios sobre refinanciaciones y reestructuraciones, y tras esa aclaración hubo un incremento muy importante de los saldos de operaciones financiadas o reestructuradas, reconocidas como dudosas. En concreto —y está en el informe de estabilidad financiera del Banco de España—, afloraron 20 564 millones de euros en préstamos morosos, lo que supuso un aumento del 29 % y 3670 millones más en subestándar, un aumento del 10 %, por lo que el 34 % de todos los préstamos refinanciados y reestructurados hasta entonces que aparecían como normales, pasaron a no serlo. Así el 73 % de los préstamos refinanciados pasaron a ser no normales. Con este afloramiento, las entidades tuvieron que efectuar provisiones por un importe cercano a los 5000

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 7

millones de euros. En este segundo real decreto, de mayo de 2012, que obligó a semejante saneamiento, intuyo que influyeron las conclusiones preliminares del informe del FMI de un mes antes, donde se afirmaba, y lo digo textualmente, que la mayor tolerancia de los prestamistas —algo que las autoridades supervisoras señalan que están vigilando de cerca— no ha podido ser recogido plenamente en las pruebas de resistencia debido a la falta de datos y esto puede haber impedido apreciar la dimensión del riesgo de crédito de algunas entidades. Lo que les acabo de leer fue la traducción del Ministerio de Economía, frente a la expresión original en inglés del comunicado del FMI que utilizaba en lugar de «impedir», «apreciar», «ha enmascarado», «ha maquillado» —la palabra que aparece en el informe es *mask*, en inglés— la dimensión del riesgo de crédito. Lo que estaba afirmando el FMI en su comunicado, en sus conclusiones preliminares, es que podría haber mora oculta, como tituló algún medio de comunicación. En concreto, en El País pueden ustedes ver el titular: El FMI alerta sobre la morosidad oculta de la banca española. Ante esta preocupante afirmación la respuesta inmediata era exigir a los bancos una provisión genérica, descomunal para un activo supuestamente normal.

Llegados a este punto, donde a las entidades de depósito se les exige en dos reales decretos-leyes que solo se llevan tres meses de diferencia, 80 000 millones de euros de saneamiento en un momento de máxima tensión, con una prima de riesgo de la deuda pública en niveles muy grandes, no hubo más remedio que pedir asistencia financiera a las autoridades en junio del año 2012. La ventaja es obtener financiación barata y el inconveniente aceptar la condicionalidad de ese Memorandum de Entendimiento, el MOU, que incluía treinta y dos medidas. No obstante, mi opinión es que era necesaria la ayuda y también las condiciones del MOU, que han marcado la ruta de la necesaria reestructuración posterior y que ha dado sus frutos, teniendo en la actualidad un sector bancario, en mi opinión, reestructurado, que ha corregido los desequilibrios que acumuló en los años de expansión, saneado y capitalizado. Además, el MOU dio un empujón hacia la mayor transparencia del sector, con medidas como la reclasificación de los préstamos refinanciados, la reforma de la Ley de las cajas de ahorros y fundaciones bancarias; mejoras en el marco de resolución; mejoras en la supervisión; reforma en la normativa de provisiones; elevar la solvencia; proponer normas específicas para limitar la venta de híbridos a clientes minoristas no cualificados, etcétera. En resumen, yo creo que gracias al MOU se adoptaron medidas que eran necesarias para resolver la crisis bancaria.

Tras este repaso cronológico, con reflexiones sobre algunas de las medidas adoptadas, surge una pregunta de interés, y es si se pudo haber amortiguado el impacto de la crisis con medidas preventivas anteriores al estallido de la misma. La clave para mí hubiera sido frenar la velocidad a la que estaba creciendo el crédito, que alimentaba una burbuja inmobiliaria. Es evidente que mucho antes de que estallara la crisis en el 2007, había indicadores de alerta temprana preocupantes, como el elevado ritmo de crecimiento del crédito y la concentración en el ladrillo. Hoy día, lo he comentado hace un momento, el primero hubiera activado casi automáticamente el colchón anticíclico, frenando de esa manera el crecimiento del crédito. Es verdad que en aquellos años no se disponía de los elementos macroprudenciales de que se dispone hoy día, ni se disponía tampoco del pilar II de Basilea que permite al supervisor exigir más capital, pero creo que había margen de maniobra para más acciones. Se me ocurren siete: Uno, utilizar la Ley de disciplina e intervención, condicionando el reparto de beneficios, por ejemplo, destinando una mayor parte a reservas para fortalecer los recursos propios. Dos, incrementar la aportación de las entidades al Fondo de Garantía de Depósitos. Seguramente, esta medida no habría frenado el crédito, pero habría permitido que posteriormente el sector asumiera una mayor parte del coste de la crisis. Tres, no sé si era posible imponer, pero creo que sí recomendar, una ratio préstamo valor de la garantía, el *loan to value*, menor, ya que se ha demostrado, como se ha comentado en esta misma Comisión —me consta cuando he leído algunas comparecencias—, que no siempre se cumplía esa recomendación del 80%. Cuatro, exigir un mayor consumo de capital en los APR para frenar el crédito, aumentando al mismo tiempo los recursos propios. Cinco, recortando el valor de las garantías, como se ha hecho en algunos países, lo que hubiera actuado de freno en la expansión crediticia y al mismo tiempo exigiendo más provisiones. Seis, limitar la concentración del riesgo a nivel sectorial. Siete, imponer coeficientes de liquidez que hubieran frenado la colocación de deuda en los mercados mayoristas y, por tanto, el ritmo de crecimiento del crédito.

Tras una crisis financiera catalogada como la gran recesión —así se ha bautizado—, se han extraído muchas lecciones y se han tomado muchas medidas, y acertadas, a nivel internacional: Uno, que los bancos no disponían de recursos propios suficientes de calidad y cantidad para afrontar semejantes pérdidas; dos, que los problemas de liquidez se pueden convertir rápidamente en problemas de solvencia;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 8

tres, que hay que exigir capital por el riesgo que también está fuera de balance; cuatro, que los bancos grandes y complejos sistémicos requieren exigencias regulatorias especiales; cinco, que los mecanismos de resolución deben evitar el uso de los fondos públicos, etcétera. Pero para mí lo más importante de todo en el fondo, el factor más importante que explica una crisis es la falta de diligencia en la gestión. Muchos agentes, muchos, tienen una cierta responsabilidad en la crisis: reguladores, supervisores, agencias de *rating*, auditoras, tasadoras, etcétera, pero el que tiene la mayor responsabilidad, para mí, es el gestor de la entidad bancaria. En unas condiciones de entorno hay entidades que han sorteado mejor que otras la crisis, y lo que caracteriza a esas entidades es la buena gestión y eso se aplica a cualquier entidad, también a las cajas de ahorros. Ha habido cajas de ahorros con una buena gestión y han sorteado mucho mejor la crisis y otras, con una falta de diligencia en la gestión, que tuvieron que ser intervenidas y rescatadas. Por tanto, la crisis bancaria de España para mí no es una crisis de cajas de ahorros, sino de algunas cajas de ahorros a las que más recientemente, por cierto, se ha incorporado un banco y grande.

Además de estas lecciones extraídas de la crisis internacional, en el caso concreto de la crisis bancaria española también creo que se pueden extraer algunas lecciones. En marzo de 2013 publiqué una tribuna de *El País* titulada *Aciertos y desaciertos de la reestructuración bancaria*, y aunque han pasado más de cuatro años desde que la escribí, la releí estos días para preparar esta intervención y la verdad es que suscribo de nuevo todo lo que allí dije. Como acierto, señalada: Primero, condicionar la concesión de ayudas públicas del FROB al cumplimiento de un plan de viabilidad para reducir, que buena falta hacía, la capacidad instalada. Segundo acierto, incentivar la bancarización de las cajas para permitirles captar capital de calidad. Y, tercero, aumentar la transparencia informativa para identificar las entidades con problemas. No obstante, este último acierto, la transparencia informativa para mí ha costado mucho y se ha hecho a cuentagotas. Siempre he dicho, y lo mantengo, que si la transparencia hubiera sido mayor habría actuado la disciplina del mercado y se podrían haber hecho más análisis, incluyendo los nuestros, los de los académicos, identificando y quizá alertando de los problemas. Entre los desaciertos, también en ese tribuna de *El País*, señalé varios: Uno, para mí no se acertó en el diagnóstico de la crisis, lo que afectó a la efectividad de las medidas aprobadas; se mantuvo durante demasiado tiempo la tesis de que la banca española solo presentaba problemas de liquidez. Segundo, no se inyectó capital público a tiempo, algo que entonces era posible, dada la capacidad del Tesoro para emitir deuda a tipos razonables. Tercero, recapitalizar sin sanear. Antes de los dos reales decretos-leyes de febrero y mayo de 2012, los coloquialmente conocidos como De Guindos 1 y 2, no se exigió un saneamiento profundo de los activos relacionados con el sector inmobiliario, sino que se optó por pedir más capital; más capital no implica más solvencia si los saneamientos están pendientes. Cuarto, las fusiones no son la solución cuando las entidades fusionadas, todas, tienen problemas. Y quinto, seguir a ultranza el principio, sin coste para el contribuyente, un principio muy loable, minimizando la utilización de fondos públicos, llevado a rajatabla puede retrasar la salida de la crisis y hacer más caro el coste final.

La crisis bancaria ha supuesto un enorme coste de muchas formas: Uno, pérdida de puestos de trabajo, pero no solo las directas en el sector, sino las indirectas en el resto de la economía como consecuencia del endurecimiento de las condiciones en el acceso al crédito. Dos, pérdidas en saneamientos que han hecho las entidades, más de 300 000 millones de euros, dinero que hubiera ido a los accionistas y también a la obra benéfico-social de las cajas. Tres, ayudas públicas cuyo coste ha asumido el contribuyente. Cuatro, otro coste, pérdida de riqueza para accionistas, cuota partícipe, algunos había en la CAM, y tenedores de híbridos. Y cinco, las pérdidas que han asumido los bancos vía los fondos, ahora Fondo de Garantía de Depósitos. Afortunadamente, tras este sacrificio, la salud del sector ha mejorado mucho, mucho. De hecho, la situación más reciente —venía en un artículo y un informe de la EBA estos días— nos dice que la banca española ahora mismo es más rentable y eficiente que la banca de la eurozona, tiene una tasa de morosidad solo ligeramente superior, pero mejor cubierta, pero tiene que hacer un esfuerzo de capitalización para avanzar posiciones en el *ranking* europeo en términos de coeficiente de solvencia.

Paso al cuarto y último bloque de mi intervención, donde me gustaría terminar con algunas reflexiones sobre dos cuestiones que me preocupan y sobre las que he escrito algunos trabajos muy recientemente, de hecho uno de ellos saldrá en los próximos días y es fruto de qué tipo de reestructuración hemos hecho en España. Me estoy refiriendo, por un lado, al aumento de la concentración del mercado bancario y su posible impacto en la competencia y, por otro lado, al impacto sobre la exclusión financiera. Como en otros muchos países, la estrategia seguida para reestructurar el sector bancario español ha sido vía fusiones, lo que ha supuesto una caída muy importante en el número de competidores y un aumento en paralelo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 9

la concentración. En concreto, cifras: de 2008 a 2016, el número de entidades de crédito en España ha caído un 43 %, en la eurozona un 28 % y la concentración, medida con el indicador que para mí creo que es el más riguroso, llamado Índice de Herfindahl, ha aumentado un 88 % frente al 5,1 % en la eurozona. De situarse la concentración del sector bancario español por debajo de la media europea en el año 2008, ahora mismo es claramente superior. El último dato que ustedes pueden encontrar en la web del BCE referido a 2016, sitúa ese índice que he mencionado, el de Herfindahl, en 937 puntos frente a 732 de la eurozona, pero según mis cálculos ha aumentado a 1388 en 2017, sobre todo tras la aprobación de la absorción del Popular por el Santander. ¿Es preocupante este nivel de concentración? En principio parece ser que no, ya que está por debajo del umbral de 1800 puntos de ese índice a partir del cual el BCE considera un mercado altamente concentrado, porque ahora mismo con ese índice nuestro mercado es moderadamente concentrado. Desde este punto de vista —lo dice el BCE y el Banco de España— hay margen para más fusiones, lo que aconsejaría las mismas para ahorrar costes y mejorar la eficiencia. Pero mi advertencia es la siguiente: cuando analizamos la concentración del mercado en el ámbito provincial, en muchas provincias los índices de concentración se corresponden con un mercado altamente concentrado. Por tanto, mi reflexión es que hay que analizar con rigor esa dimensión regional de la concentración bancaria y sus posibles implicaciones sobre la competencia.

Mi segunda reflexión —y voy terminando— es sobre la secuela que la crisis bancaria ha dejado sobre la exclusión financiera. Ha sido necesario cerrar casi 18 000 oficinas, por lo que ha aumentado el porcentaje de la población que ahora mismo no tiene acceso a una oficina bancaria en su municipio de residencia. La buena noticia, ¿cuál es? Pues que el aumento en general ha sido pequeñito, solo ha aumentado el 0,5 % el porcentaje de la población excluida con esta definición de exclusión, de no acceso a un servicio bancario en tu municipio de residencia, de forma que ahora mismo —y el dato es del informe de estabilidad financiera del Banco de España de este mismo mes— afecta al 2,5 % de la población pero, ¡jojo!, en algunas provincias los porcentajes son muy superiores. No obstante, la exclusión me temo que va a seguir aumentando, ¿por qué? Porque el ajuste de la red de oficinas, al menos en mi opinión, no ha terminado, porque hay que seguir mejorando la eficiencia dado que España tiene una de las densidades de red más elevadas de toda la eurozona. Ahora mismo tenemos 1613 habitantes por oficina, frente a 2278 de la eurozona, dato del Banco Central Europeo, y la red de toda la Unión Europea, de los veintinueve, con oficinas más pequeñas. En España una sucursal, por término medio, tiene 6,5 trabajadores; en la Unión Europea 15,6. Por tanto, mi reflexión es que la banca puede ayudar a reducir el problema —me consta que algunas entidades lo están haciendo—, pero al ser un problema social creo que el sector público también debería contribuir a paliar el fenómeno de la exclusión financiera, sobre todo en aquellos casos en los que se superpone la exclusión digital que impide el acceso a la banca *online*.

Con esto termino mi intervención y quedo por supuesto a disposición de sus señorías. Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pérez Herráiz): Gracias, señor Maudos.

Tiene la palabra, en primer lugar, en representación del Grupo Socialista, el señor Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Buenas tardes. Gracias por su presencia en esta sesión; bienvenido a esta Comisión. Le agradecemos su exposición clara, bien estructurada, contundente y argumentada, con el prestigio y la credibilidad que dan el conocimiento y la sabiduría académica.

Voy a empezar con algún comentario. Antes, cuando estábamos esperando comenzar la Comisión, hacía mención a los elementos personales y usted luego lo ha hecho en su comparecencia cuando hablaba de la responsabilidad de los gestores de las entidades, como un elemento principal para explicar algunos comportamientos y resultados. Como bien sabe, hay aspectos subjetivos que explican los comportamientos humanos, que son muy difíciles de dominar en según qué situaciones y condicionan la adopción de decisiones. El gobernador del Banco de España, señor Linde, en una comparecencia en la Comisión de Economía del Congreso en el año 2012, decía que en los años de la burbuja inmobiliaria y financiera existía una especie de euforia, no solamente en España sino en todos los países de la Unión Europea y en Estados Unidos, que llevaba a no ver o no querer ver los riesgos que se estaban acumulando. Si a eso se le añade una época de éxito de la ideología neoliberal, del poder omnímodo de los mercados y de las virtudes de su desregulación a una etapa de crecimiento económico y de dinero abundante y barato y una ambición desmedida por parte de dirigentes empresariales y del mundo financiero, se produce un cóctel perfecto y alimenta una fiesta, hasta que esta estalla y se acaba y al final en este caso la fiesta la pagamos todos. Esa fiesta empezó cuando empezó y no se adoptaron las medidas necesarias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 10

para cortarla. Esperamos que su intervención en esta Comisión y la del resto de comparecientes nos ayuden a intentar que eso no se vuelva a repetir.

Voy a hacerle una batería de preguntas y algún comentario sobre su exposición. Uno, recientemente hemos asistido a la liquidación de un banco privado de tradición centenaria, como el Banco Popular, que fue uno de los bancos más eficientes y rentables del mundo. Parece claro que su modelo de gobernanza no era como el de las cajas de ahorros, pero así y todo quebró y desapareció, al igual que pasó en 2008 con Lehman Brothers o el año anterior con el Northern Bank y algún otro banco, o con cientos de bancos privados en Estados Unidos, por el impacto de la crisis financiera. ¿Se puede volver a repetir algo similar a lo ocurrido con el Banco Popular en estos momentos? ¿Cuál es su opinión sobre la salud y la robustez del sistema financiero español? Algo ya ha comentado cuando hablaba que entiende que es un sector bancario reestructurado, saneado y capitalizado pero que tiene problemas en la captación de capital de calidad, que necesita más recapitalización; es un tema importante.

Lógicamente, ningún sistema financiero, al igual que ninguna economía, está exento del riesgo de una nueva crisis y por desgracia la historia nos demuestra que muy posiblemente vuelva a ocurrir, será de otra manera, pero es una cuestión histórica tanto las crisis económicas como financieras. Ahora bien, ¿qué medidas de corte macroprudencial recomendaría para hacer más resistente y sólido nuestro sistema financiero ante posibles nuevas crisis y precisamente para dificultar que pueda volver a repetirse la locura de crédito que se desató entre finales del siglo pasado y los primeros años de este nuevo siglo? Ha dado algunas ideas, igual no hace falta que repita, pero es un tema que nos preocupa.

Dos. ¿Considera usted que se pudo haber frenado el fuerte incremento del crédito que hubo entre los años 2001 y 2006? ¿Por qué cree que no se hizo? ¿Por qué no se evitó semejante nivel de concentración de riesgos en el sector inmobiliario? Aquí hay diferentes posiciones: desde que el Banco de España no disponía de herramientas suficientes, hasta que sí disponía de herramientas. Yo querría conocer su opinión sobre los comportamientos que debería, en su opinión, haber adoptado el supervisor y el regulador para oponerse a esta orgía de crédito de alguna forma.

Tres. El crecimiento de crédito entre 2000 y 2007 fue de un 182 % en los bancos y un 266 % en las cajas de ahorros. ¿Cree que esa diferencia se debe a que las cajas hacían menos caso a las advertencias o recomendaciones o cumplían con mayor laxitud las órdenes del Banco de España por su modelo de gobernanza específico, o puede explicarse mejor por la tradicional especialización de las cajas en el sector de la vivienda y la promoción inmobiliaria, donde se concentró el mayor porcentaje de crédito en esos años y por la política de internacionalización de la banca española, que tuvo también que dedicar recursos a la misma, y además por la ganancia de cuota de mercado de las cajas frente a la banca en España? Si quiere las preguntas luego se las paso, lo digo para que no tenga que estar apuntando y sea más cómodo para usted.

Cuatro. La pregunta era sobre su opinión en relación con la figura de los SIP. Nos ha dado su opinión con los aciertos que entendía usted y con los inconvenientes, que no era la solución para el problema, según ha comentado, pero yo le preguntaría: ¿había alguna alternativa mejor?

Cinco. ¿Cuál es su opinión sobre el papel de las provisiones contracíclicas que existían en España como instrumento para frenar un excesivo apalancamiento de las entidades de crédito y crear una red de solvencia para momentos de crisis? ¿Cree que con una mayor exigencia se habría evitado el colapso del sistema financiero español, en particular el modelo de cajas? ¿Considera necesario aumentar los colchones de capital en épocas de crecimiento? Creo que ha dicho que sí, pero también ha dicho que cuando llega la crisis había una cantidad provisionada que era muy importante en aquella época, que visto el impacto de la crisis era insuficiente. Yo no sé si será capaz de decirnos en qué importe o porcentaje sobre activos habría que incrementar esas provisiones contracíclicas.

Sexto. El impacto de la crisis financiera internacional repercutió con especial virulencia en un gran número de bancos privados en países como Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, Holanda, Bélgica, Francia, etcétera, que tuvieron que ser rescatados con dinero público y muchos de ellos pasaron a ser públicos porque fueron nacionalizados. ¿Cree que su modelo de gobernanza —es una pregunta un poco extraña pero me gustaría hacerla— o la incapacidad de sus gestores a la hora de prever la crisis, cuantificar y tomar los riesgos con prudencia, contratar productos *subprime* o fijar unas altísimas retribuciones para sus órganos de gobierno, por ejemplo, les descalifica como un modelo bancario a seguir? Parece claro que no es así. ¿Diría usted, como hace a menudo el señor de De la Torre, de Ciudadanos, que esas entidades fracasaron por que en sus consejos de administración estaban sentados políticos?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 11

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pérez Herráiz): Señor Lasarte, tendría que terminar. Rápidamente, pues ha pasado el tiempo.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Muy rápido.

Siete. ¿Cuál es su opinión sobre el actual grado de concentración bancaria en España? Ya lo ha comentado y también si se prevén nuevos procesos de fusiones. ¿Le parece que es preocupante a nivel regional o provincial? Habría que analizarlo.

Ocho. Con el rescate y la firma del MOU las cajas que quedaban se vieron obligadas a convertirse en fundaciones bancarias o especiales. ¿Cuál es su opinión sobre ese modelo? ¿Qué futuro prevé para esa figura jurídica?

Nueve. ¿Cree usted necesario un banco o una agencia financiera pública? ¿Bajo qué parámetros y condiciones?

Diez y último. ¿Podría hablarnos de las características de las entidades financieras públicas o de carácter social o cooperativas existentes en el resto de Europa, en países como Francia, Alemania u otros?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pérez Herráiz): Gracias.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Capella.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Gracias, presidenta. Muy buenas tardes.

Lo primero de todo quiero disculparme porque he llegado a mitad de su comparecencia e igual alguna de las preguntas usted ya la ha contestado en su intervención. En todo caso, quiero agradecerle su comparecencia y sobre todo las aportaciones, no únicamente las que ha hecho hoy sino también las que aparecen en los artículos de prensa que usted a menudo publica porque, además, a los que no tenemos mucha idea de economía nos ayuda a entender qué es esto de la economía.

Empezaré preguntándole por qué cree usted que hace falta —y me baso bastante en lo que usted ha publicado— más integración financiera. Usted ya ha hablado en esta última parte de su intervención de que los resultados hasta el momento nos han llevado a mayor concentración y, por tanto, a criterio de Esquerra Republicana, a menor competencia, y usted también señala esta cuestión. Por ejemplo, tampoco garantiza los derechos de los consumidores, y usted en esta parte final de la intervención así lo apuntaba. ¿Tan importante es el tamaño de los bancos o es más importante —como usted también en algún artículo ha citado— que haya fusiones bancarias transfronterizas? ¿Esto le lleva a pensar a usted que el sistema bancario español es endogámico? También se pregunta usted en alguno de sus artículos cómo debe llegar el crédito a la economía. ¿Nos podría ilustrar en este aspecto? ¿Cómo se pueden garantizar los derechos de los consumidores del sistema financiero, teniendo presentes las múltiples reclamaciones y resoluciones judiciales que ha habido a nivel europeo últimamente? Aquí apuntaría que las modificaciones legislativas, por ejemplo, en materia hipotecaria o de créditos hipotecarios, no parece que apunten en la necesidad de abundar y, por tanto, de fortalecer el sistema de protección de los consumidores.

En relación con el Banco Popular, usted también ha dicho en algún artículo que era la mejor alternativa que se podía adoptar de forma urgente ante una fuga de depósitos. Nosotros tenemos dudas que creo que deberían ser destapadas en toda la operación del Banco Popular y que tienen que ver con su transparencia. Por un lado, cuál sería la credibilidad de los test de estrés, el distinto tratamiento de los acreedores de un banco con dificultades y la utilización de fondos públicos, la responsabilidad de la empresa que audita los estados contables de un banco rescatado, la crítica al informe de un experto independiente contratado para hacer una valoración económica del banco, el papel del supervisor de los mercados financieros ante el hundimiento de la cotización, y cuál es la credibilidad de un sistema que falla en su test de estrés, la auditoría de cuentas, las valoraciones económicas o el papel del supervisor. ¿Cuál debería ser el sistema regulador supervisor y cómo se garantiza la profesionalidad e independencia de las personas que tienen estas responsabilidades?

En su radiografía de la banca española del mes de mayo usted nos hablaba de conceptos como vulnerabilidad, rentabilidad, tipos de interés, eficiencia, saneamiento por deterioro de activos, indicadores de liquidez, solvencia, *stock* de crédito, tasa de mora y un largo etcétera, pero echamos en falta algunos indicadores o estadísticas, que para Esquerra Republicana son muy importantes, sobre el impacto de la actividad financiera sobre la población. ¿Puede existir una banca pensada en y para las personas?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 12

Dos preguntas más para concluir. Desde Esquerra Republicana no podemos dejar de preguntarnos —enlazando también con esta última pregunta que le hacía— sobre su criterio acerca de la ética en el sector bancario. ¿Cree usted que existe? ¿Es consciente el sector de los efectos sobre las personas que tienen este tipo de políticas y de actuaciones que hemos visto? Finalmente, si este año hace una carta a los Reyes Magos, teniendo presente que la del año pasado parece que no tuvo demasiado éxito, porque no hubo reforma fiscal, porque la presión fiscal es reducida, incompatible con mantener un Estado del bienestar; el sistema de pensiones está peor que nunca; no se crea suficiente empleo de calidad, especialmente entre los jóvenes; la deuda neta ya sabe que cada vez va a más, ¿qué pediría usted en esta nueva carta a los Reyes Magos? Me ausentaré un cuarto de hora de la Comisión, pero volveré para escucharle. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pérez Herráiz): Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Muchísimas gracias, presidenta.

Quiero agradecer al compareciente la claridad en su exposición; desde luego es un placer escuchar a alguien que cuando hace una exposición lo hace de forma estructurada, marcando las líneas. He de decirle que estamos totalmente de acuerdo con usted. Nosotros, no solo el señor De la Torre, parece ser que algunos académicos expertos también, además del señor De la Torre, de Ciudadanos, a pesar de que le moleste al señor Lasarte, creemos que uno de los problemas principales en el tema de la crisis de las cajas ha sido la falta de diligencia en la gestión y la falta de gestores formados en la dirección de ellas.

Empezando por el principio, por el *boom* de esos años de las cajas de ahorros, parece que hemos estado en una expansión de créditos especialmente a familias para compra de viviendas —así nos lo ha dicho—, el sector del ladrillo en general, también para los promotores, es decir, empresas no financieras del sector de la construcción y, en ese sentido, le querría preguntar por qué cree que ocurrió esto, porque parece que a algunos les molesta decir que a lo mejor los gestores no eran las personas indicadas, porque eran políticos, pero parece que desde luego la sobreexposición al sector del ladrillo de las cajas de ahorros era bastante mayor que la del sector bancario en general.

¿Qué llevó, en su opinión, a las cajas a exponerse más al ladrillo cuando, en teoría, su modelo de negocio, el original, no era este? Cuando uno ve la historia de las cajas de ahorros inicialmente, ve que lógicamente son para acceder al crédito las familias, sobre todo en las zonas de ámbito provincial o regional, pero no estaban indicadas inicialmente al crédito hipotecario. Además, cuando estalló la crisis el volumen de créditos dudosos y la ratio de morosidad, como bien nos ha dicho, experimentaron un fuerte crecimiento, que fue mucho mayor en el caso de las cajas de ahorros. ¿En qué medida piensa usted que esto tendría que ver también, y le insisto, con la presencia de los políticos en sus órganos de dirección? Porque como también nos ha dicho, el nivel de oficinas bancarias creció entre 2000 y 2008 un 30 % en el caso de las cajas, un 31 % en el caso de las cooperativas de crédito y, sin embargo, los bancos decrecieron —estaban haciendo un ajuste ya— un 1,7 %. En este sentido, Vicente Cuñat, Luis Garicano, también compañeros suyos de profesión, académicos, muestran cómo el capital humano de las cajas tiene mucho que ver con la calidad de los créditos concedidos; hay un estudio en el que se ve claro que hay una relación directa. ¿Cómo piensa usted que influyó el gobierno corporativo y la composición de los órganos de dirección de las cajas en la mala calidad de los gestores? También le querría preguntar si piensa usted que se debería poner al frente de instituciones financieras a gestores sin formación económica o financiera, como pasaba en algunas cajas de ahorros. También, qué papel piensa usted que deberían haber desempeñado los organismos reguladores, porque aquí, en esta Comisión, hemos oído a don Miguel Ángel Fernández Ordóñez decir prácticamente que él no podía, no sabía o no tenía constancia. Yo creo que los organismos reguladores sí que tienen un elemento de culpabilidad importante, porque parece —y usted lo ha dicho— que solo el FMI y la OCDE tienen la culpa de todo lo que ocurre; entonces, eliminemos los organismos reguladores nacionales porque si al final siempre vamos a echar las culpas a que los organismos internacionales no nos han avisado o nos han confundido o han minusvalorado la importancia de la crisis, entonces no necesitamos un órgano regulador, nos ahorramos a todas las personas que componen esa plantilla y ya está, aunque cuando uno lee los estatutos del Banco de España ve que precisamente es el órgano supervisor del sistema financiero de este país, con lo cual son sorprendentes algunas de las declaraciones. Desde luego, las cajas mostraron una importante cercanía con los órganos políticos de decisión, lo que se ha señalado muy a menudo por el señor De la Torre, por otros de mis compañeros de Ciudadanos y desde luego por bastantes de los comparecientes en esta Comisión. En ese

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 13

sentido, ¿piensa usted que las cajas han sido el vértice financiero de ese triángulo del capitalismo clientelar, local y regional en el que se puede ver política, cajas de ahorros y promotores? ¿De qué otro modo los políticos de algunas administraciones podían financiar esos aeropuertos sin aviones o esas obras faraónicas que ahora mismo no tienen ningún sentido y que han costado al Erario miles de millones?

En el caso de que volviera la desaparecida banca pública —algunos partidos en esta Cámara han solicitado que vuelva a haber una banca pública—, ¿no cree usted que podrían volver a suceder los mismos problemas?, ¿no van a caer en los mismos errores? ¿Piensa —y aquí podemos entrar en un debate de ideas— que la podría haber simplemente cambiando los gestores, poniendo unos profesionales y no políticos? Es decir, ¿puede existir una banca pública de nuevo en la cual los órganos de dirección no estén conformados por políticos y sí por gestores profesionales?

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pérez Herráiz): Gracias, señor Ramírez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Montero.

El señor **MONTERO SOLER**: Muchas gracias, presidenta.

Señor Maudos, bienvenido. Es un placer escucharle después de haberlo leído tanto.

Muchas de las preguntas que tenía preparadas para su comparecencia ya las ha ido respondiendo usted en su comparecencia, que me ha parecido muy brillante. De los elementos que usted ha señalado destacaría tres. Uno, que había margen para frenar el crédito inmobiliario porque, como le acaba de decir el compañero de Ciudadanos, aquí la capacidad para echar balones fuera de supervisores y reguladores se ha demostrado ampliamente —de supervisar no, pero de echar balones fuera sí eran capaces—. Por otro lado, el reconocimiento del análisis erróneo de partida, la reacción tardía y la incapacidad de los —se supone— mejores especialistas en el sector de identificar algo que era casi evidente para muchos ciudadanos: la hipertrofia del sistema financiero y la hipertrofia del ladrillo, el peso del ladrillo en este país. Luego hay una cosa que es muy de agradecer, y es que usted haya hecho algo de trazo fino y no haya utilizado ese trazo grueso de muchos comparecientes que intervienen: señalar que fue un problema de algunas cajas. Porque olvidamos que hay otras que han sobrevivido perfectamente porque no se sobreexpusieron al ladrillo, porque llevaron unos niveles de gestión mucho más profesional, porque su nivel de politización y puesta al servicio de intereses distintos a los de la entidad que gestionaban era diferente.

Dicho esto, voy a plantearle unas cuestiones que quisiera que me respondiera. Ha señalado como uno de los elementos significativos la falta de diligencia en la gestión bancaria —creo que ha sido esa su expresión literal—, sin embargo apenas ha dicho nada, y me gustaría que lo dijera, acerca de supervisores y reguladores; es decir, están ahí para, cuando se produce la falta de diligencia en la gestión, advertir de la misma y corregirla. Hay un responsable directo, pero creo que hay responsables subsidiarios y de segundo orden que también deberían estar presentes en el reparto de responsabilidades. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**. En segundo lugar, me sorprende que muchos de los elementos de su discurso se traducen, sobre todo en el caso de las cajas de ahorros, en que al no estar sometidas a la disciplina de mercado pudieron actuar de una determinada forma en que los bancos, sometidos a la disciplina de mercado, no actuaron, pero al mismo tiempo, cuando expone las siete acciones para frenar el crédito inmobiliario, muchos de los elementos pasan por la supervisión, el control y la intervención pública directa sobre las instituciones y sobre el sector. De manera que me gustaría que nos iluminara acerca de los márgenes de intervención y regulación pública que siguen existiendo y que nos parece que deben ser complementarios, y no nos negamos, a la disciplina del mercado, porque la disciplina de mercado, como hemos visto en el caso reciente del Popular, falla de vez en cuando.

En relación con el rescate financiero, usted, en su libro de 2008 sobre *El sector bancario español en el contexto internacional: evolución reciente y retos futuros*, destaca cómo tres cuartas partes de la financiación externa que fue captada por la banca española provenía de Alemania, Francia, Países Bajos y Reino Unido. No voy a entrar en una teoría de la conspiración, pero el que los principales acreedores estuvieran concentrados en esos Estados, que además, sobre todo en el caso concreto de Alemania, fueron y son firmes partidarios de las políticas de austeridad, con un sentido casi calvinista de la culpa y de la expiación de los pecados, ¿cree que tuvo algún tipo de repercusión sobre el tipo de rescate que se impuso, que acabó dejándonos aquí con la deuda y transfiriendo el capital hacia los países centrales, es decir, salvando a su propia banca a costa del deterioro del sistema bancario español?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 14

Ha entrado en otro de los elementos que nos parecen relevantes, que es el de la concentración. Sus datos luego los tomaré del Diario de Sesiones porque me parece que son muy llamativos y muy interesantes, pero ¿qué repercusión cree que puede tener el elevado grado de concentración que se está produciendo ahora en el sistema bancario español sobre el acceso a la financiación, especialmente a las familias y pequeñas y medianas empresas? Es cierto que se ha relajado el acceso a la misma, pero usted mismo señala en algunos de sus artículos, por ejemplo «Condiciones en el acceso de las empresas a la financiación bancaria española», que el principal problema que detectan las propias pequeñas y medianas empresas es el acceso a la financiación. Ese acceso, ¿no está condicionado temporalmente por el *quantitative easing* y la política del Banco Central Europeo y no cabe el riesgo de que en el momento en que se vaya produciendo la retirada progresiva pasemos a una mayor dificultad, que sería incrementada por el grado de concentración del sistema bancario?

Por último, en la misma línea, es decir la retirada del *quantitative easing*, ¿qué repercusión cree que puede tener sobre la situación de endeudamiento de las familias, que sigue siendo especialmente elevada y las sigue situando en una posición de vulnerabilidad, una vez que se produzca esa retirada?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Montero.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Juncal.

El señor **JUNCAL RODRÍGUEZ**: Gracias presidenta.

Gracias, señor Maudos, por su comparecencia y explicaciones, que me han parecido muy claras; por tanto, tengo poco que apuntar, solamente unas cuestiones para ver si podemos hablar un poco más sobre, nuevamente, el tema de la liquidez. Respecto al tema de la liquidez, en el contexto de esta Comisión se está hablando del año 2000 y la percepción que yo tengo es que el exceso de liquidez tampoco se genera en el año 2000; es decir, la bajada del tipo de interés y el exceso de liquidez que se produce viene de años atrás, desde los noventa o incluso me atrevería a decir que es en los ochenta cuando empieza a haber una bajada continua y prolongada de los tipos de interés y todos sabemos que al bajar el tipo de interés, es decir el precio del dinero, este busca otras alternativas de rentabilidad y desembocó en el ladrillo, con lo cual entramos en uno de los temas que usted apuntó, la gestión, la gobernanza de las cajas, que indudablemente dejó mucho que desear, pero no sabemos quién empezó la guerra, la guerra de ofrecer créditos, dónde se inició, pero al final todo el mundo tiene que actuar como actúa la competencia, incluso la banca privada —para distinguir, porque siempre estamos hablando de cajas y banca— también estaba afectada. Es verdad que la banca tradicional tenía otros criterios; aquí se ha hablado del Popular y yo, por lo que conozco, precisamente el Popular era uno de los más estrictos a la hora de valorar las operaciones crediticias, es decir a la hora de conceder créditos, y al final se ve involucrado también, con problemas de liquidez y con 3200 millones de créditos procedentes del ladrillo. Esto es, que al final la banca tradicional también está afectada e indudablemente los otros bancos, otra cosa es que hayan tenido capacidad para digerirlo con los recursos propios y las dotaciones que hicieron en su momento, pero también se vieron afectados por esa competencia generalizada donde ya en los últimos años antes de estallar la crisis —2005, 2006 y 2007— te ofrecían no solamente el cien por cien del valor del piso para el que pedías la hipoteca sino que se sobrepasaba para otros complementos del piso, plaza de garaje o incluso que te financiaras unas vacaciones. En ese aspecto la situación era la que era, era así y es evitable, eso por una parte. Repito, porque no había un sector alternativo para invertir y el dinero busca una rentabilidad.

¿Había otra alternativa a la intervención de las cajas? Es decir, actuar cómo se actuó, hacer esa intervención, o derivarlas a un proceso de quiebra, con lo que hubiese significado para el conjunto de la economía y de los ciudadanos en España. Usted dio también un dato referido a que en junio de 2012 el 73% de los créditos refinanciados pasaron a dudosos, lo que pasa es que esa era una práctica habitual en la banca; es decir, reconocer el moroso era apuntar en rojo, que eso no le gustaba a nadie. La refinanciación tampoco fue un fenómeno exclusivo durante la crisis sino que era también un fenómeno que se venía arrastrando, era habitual en el mercado bancario; salvo que el deudor cayera ya en un estado de insolvencia, se refinanciaban precisamente para evitar la dotación de dudosos. Otra cosa es, ¿falló el regulador en ese sentido, que algo se habló en alguna otra comparecencia con algunos inspectores del Banco de España? ¿Falló el regulador a la hora de controlar esa práctica, que era una práctica habitual —la de la refinanciación— en los años anteriores?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 15

La única pregunta que se sale un poquito del guión que usted ha establecido es un tema de cara a futuro: una hipotética crisis de deuda. Tenemos un volumen de deuda de familias que se ha ido reduciendo, de entidades privadas que se han ido reduciendo, pero el sector público tiene un nivel importante porque ha tenido que hacer frente a todas estas operaciones de saneamiento, con una caída del PIB, con una caída de la recaudación y un incremento, por tanto, de las necesidades de gasto del Estado, lo que ha generado un volumen de deuda importante. Me gustaría que hablara sobre la previsión que puede tener usted sobre esta situación del nivel de deuda en España.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias. Le agradezco su exposición.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Juncal.

Para responder a los grupos parlamentarios tiene la palabra el señor Maudos Villarroya.

El señor **MAUDOS VILLARROYA** (Catedrático de Análisis Económico de la Universidad de Valencia): Muchísimas gracias.

Creo que tengo controlada la mayoría de las preguntas, excepto las del señor Lasarte porque la batería de preguntas ha sido mucho mayor. Empezaba el señor Lasarte con una reflexión hablando de la responsabilidad de los gestores. Creo que he incidido bastante en que al final hay muchos protagonistas en una crisis, pero sin lugar a dudas el máximo protagonista es el gestor, quien toma las decisiones es el gestor, condicionado por un marco regulatorio, supervisor, por un entorno del mercado, macroeconómico, pero evidentemente es lo que distingue la buena entidad de la mala, eso lo tengo clarísimo.

Me preguntaba por la liquidación del Popular —y la pregunta ha salido a colación varias veces—. ¿Cuál es el origen del Popular? Tenía algún dato preparado porque esta pregunta la anticipaba, evidentemente. De 2001 a 2012 el activo del Banco Popular se multiplicó por cuatro, financiando el crecimiento en los mercados mayoristas —me recuerda a las cajas de ahorros—. En 2011 compró un banco con mucho ladrillo, el Pastor; había suspendido los stress test el Banco Pastor. Con la crisis se disparó la morosidad de adjudicados a 37 000 millones de euros. En 2012, suspendió los stress test de Oliver Wyman, con un déficit de capital de 3222 millones, que lo captó en el mercado, ampliación de capital. Tras más ampliaciones volvió a suspender el stress test de 2016; no transfirió activos a la Sareb —creo que fue un gran error— e incluso siguió creciendo tras el pinchazo de la burbuja inmobiliaria. Al final, en mi opinión, murió por una enfermedad de liquidez, es verdad, por una fuga de pasivos, pero en el fondo el problema no era ese, era la solvencia, era el cáncer. Yo aprendí —y creo que lo aprendí de Aristóbulo de Juan, que me consta que va a pasar por aquí; él tiene muchos más años que yo— que las entidades, cuando tienen un problema de liquidez, mueren de infarto, pero cuando tienen un problema de solvencia mueren con un cáncer, poquito a poco. El detonante final, evidentemente, es el problema de liquidez, pero en el fondo el problema para mí no es la liquidez, sino que es un problema de solvencia, es una mala gestión en el fondo. Sobre el rescate del Popular escribí una tribuna en El País, porque me preocupó y me preocupó mucho, y esto responde también a la intervención de la señora Capella, que también ha aludido al caso. Escribí una tribuna, que está en las hemerotecas, que titulé «Cabos sueltos en el rescate del Popular». Es que había muchos cabos sueltos, había muchas dudas y yo mencionaba varias. Hablaba de la credibilidad del *stress test* que hizo la EBA en el año 2016. Hablaba de la aplicación de las reglas del *bail-in* vigentes, por cierto distintas a las que aplicó Italia recientemente, no lo entendí. Hablaba del papel del auditor que cerró las cuentas sin salvedades para decir a los pocos días que faltaban provisiones, otro cabo suelto. Hablaba de que no se hizo público el informe, que es la base para valorar un banco y la base para imponer pérdidas, en primer lugar a los accionistas y en segundo lugar a los acreedores; ese informe es fundamental y no entiendo por qué ese informe todavía no ve la luz, no lo entiendo porque, insisto, es un informe vital para la persona que ha perdido su dinero decirle por qué lo ha perdido y es vital para decir que el banco valía 0,1 euros. Es que depende el valor de adjudicación del valor de ese informe. Había más cabos sueltos, un quinto cabo suelto que mencionaba era por qué no se prohibieron las ventas a corto a diferencia de lo que se hizo posteriormente. Y ahora añadiría otro cabo suelto más, cuál es la responsabilidad de la junta única de resolución respecto a unas desafortunadas declaraciones, que son, en mi opinión, el colapso con la fuga de depósitos, porque la fuga de depósitos viene a partir de unas declaraciones y donde hay fuga es el infarto, pero el problema era la solvencia. Esa es mi opinión respecto al Banco Popular.

Me hablaba el señor Lasarte de las medidas macroprudenciales. Son muy importantes. Es verdad que en aquel momento no había las herramientas que hay hoy, no las había; creo que es muy importante para el futuro que establezcamos sistemas de alerta temprana. Ahora mismo a nivel macroeconómico tenemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 16

los llamados *macroeconomic imbalances*, ese informe tan importante de la Comisión tiene una batería de indicadores y establece luces amarillas y luces rojas. Por ejemplo, ratio deuda pública-PIB, ratio deuda privada-PIB, tasa de paro, déficit público, son indicadores muy elocuentes y esos indicadores servirían también para el sector bancario, porque al final siempre digo que la macroeconomía, sector real y sector financiero, son dos caras de la misma moneda, y cuando vemos que en el sector real aparecen desequilibrios, a la vuelta de la esquina los tendremos en el sector financiero. Esas herramientas macroprudenciales son de aplicación también al sector bancario.

Me preguntaba sobre herramientas para frenar el crédito. Sí que las había. Otro diputado me ha hecho la misma pregunta. Creo que he listado siete; creo que se podían hacer bastantes cosas. Permítanme que les recuerde alguna de ellas; por ejemplo, un supervisor siempre puede obligar a una entidad a repartir menos dividendos y dotar más reservas, es una medida para frenar el crédito. También se puede incrementar la aportación al Fondo de Garantía de Depósitos; es verdad que eso no frena el crédito pero ahí tendremos el dinero que muy bien nos vendrá cuando haya que rescatar entidades no con fondos públicos sino con fondos privados. Yo no sé, no soy experto, no soy jurista, no sé si se podría obligar pero sí creo que se podría recomendar una determinada ratio *loan to value*, porque muchas veces sí que hablamos que las recomendaciones del supervisor en España son recomendaciones que se siguen al pie de la letra; bueno, pues que esta sea una de ellas. Recortar lo de las garantías, creo que eso sí que se puede hacer, y cuando tu recortas la garantía tiene dos ventajas, uno que frenas el crédito y, dos, que exiges más provisiones, que bienvenidas sean. Y, muy importante, creo que se podría haber limitado la concentración; se puede limitar —estaba en la ley— la concentración del crédito por agentes económicos pero habría que hacerlo por sectores de actividad, porque la concentración era brutal. Creo que sí se podían hacer muchas más cosas.

Me preguntaba por qué fueron las cajas las que más riesgo concentraban en el ladrillo. Yo creo que la gobernanza influyó y creo que influyó también la desregulación previa del sector. Recordemos que al final de los ochenta viene la desregulación de la red de oficinas y empieza la expansión geográfica, muy acelerada, de la red de oficinas de las cajas por toda España. Y querían ganar cuota de mercado. Eso, con sistemas de incentivos de remuneración mal diseñados, es un cóctel muy, muy explosivo. Los bancos no incurrieron tanto en ese problema, aunque recordemos que también la concentración era muy grande, pero es que tenemos dos grandes bancos que apostaron por la internacionalización. No quiero pensar qué hubiera ocurrido si no hubiera habido esa compensación de beneficios fuera, porque en el negocio doméstico también había problemas. De hecho, hoy día la imagen de los grandes no es la misma cuando cojo grupos consolidados —negocio fuera— que cuando cojo balances domésticos. ¿Por qué? Porque fuera, de momento, las cosas van mejor que dentro. Otra lección es: animemos en el futuro a los bancos cuando crezcan a la internacionalización, porque la internacionalización es diversificar riesgo y bienvenido sea.

Me hablaba de constituir colchones de capital en épocas de crecimiento. Bueno, esa era la provisión anticíclica, con un matiz: no era capital, eran provisiones. La gran lección la hemos aprendido porque ahora Basilea III la ha copiado y no la ha copiado con provisiones, la ha copiado con colchones de capital. La filosofía es la misma: vamos a aprovechar el buen ciclo económico para, en ese momento en que la banca tiene grandes beneficios, dotar provisiones. La idea es, ahora que la banca va bien porque el crédito crece muy deprisa, que dote capital porque sabemos que cuando el crédito crece muy deprisa estamos en la antesala de un crecimiento de la morosidad. Luego, mejor cúbreala primero con provisiones y, segundo, con capital; por tanto, bienvenidos sean colchones tanto en capital como en provisiones, el problema es que la anticíclica, como ustedes saben, chocaba con la normativa contable internacional, ese era el problema.

Me preguntaba también por el crecimiento de la concentración. Era un tema que me preocupaba, he escrito mucho, he escrito tanto que creo que la semana que viene o dentro de dos semanas aparecerá publicado un artículo mío con estas reflexiones y con estos datos que les he aportado hoy, los datos de ese índice de concentración de 1336 puntos vienen de una simulación que he hecho yo por mi cuenta. Desgraciadamente, yo no tengo una información tan fina como tiene el BCE, ya me gustaría. Al final, lo que tengo es la distribución de la red de sucursales y por ahí puedo hacer cosas, pero por lo menos tengo el activo total de cada banco y yo sé cuando el Banco Santander absorbe el Popular, sé cuál es el nuevo tamaño del mercado y por tanto puedo simular las cuotas de mercado. Lo que he hecho yo en mi fichero de Excel de académico, en mi despacho, es calcularme esa suma al cuadrado de las cuotas de mercado de todos los bancos del país simulando la situación de 2017, y me sale un crecimiento brutal, de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 17

novecientos y pico me voy a mil trescientos y pico. Es verdad que estamos por debajo del umbral peligroso de 1800, según el BCE, pero cuando yo lo hago por provincias, que es el dato que voy a publicar en el próximo artículo, resulta que en muchas provincias españolas se supera el umbral no de 1800 sino de 2500. Es más, les digo el dato: 3200 puntos en alguna provincia española. Por tanto, ¿son malas las fusiones? No. ¿Es sinónimo más concentración de menos competencia? No, pero es peligroso. Por tanto, lo que digo es que hay que estar vigilante para que la competencia se mida bien y se mida también en mercados geográficos regionales, porque hay bancos que compiten a nivel nacional, pero hay bancos que no compiten a nivel nacional, compiten a nivel regional y por tanto hay que medir a nivel regional la concentración del mercado. Esa es la reflexión que quiero hacerles.

¿Cuál es el futuro —me decía— de las fundaciones bancarias? Con la ley en la mano está claro que es muy, muy difícil dotar ese fondo de reserva; sabemos, con la Ley de cajas actual, que cuando una fundación tiene más del 50% de un banco, tiene un problema, le preocupa al regulador porque casi, casi estás controlando el banco y dices: Oye, dótame la reserva —estamos hablando de miles de millones—. Es muy difícil, solo me consta que las vascas lo van a intentar, pero es muy difícil. Recordemos de donde viene la ley, la Ley de Cajas de Ahorros viene impuesta por el Memorandum de Entendimiento. Los primeros informes que leí yo del FMI eran muy preocupantes, no querían cajas de ahorros. Yo entiendo que en la negociación de España con la famosa troika llegaron al punto final: puede ser cajas —tenemos dos y pequeñas— y puede haber fundaciones bancarias, pero no quieren fundaciones controlando bancos y por eso pusieron la limitación de dotar un buen fondo de reserva. Por tanto, dado que es difícil, lo que yo anticipo es que en los próximos meses/años vamos a ver que poco a poco las fundaciones bancarias se van a ir desprendiendo de participaciones de sus bancos.

Hay una pregunta reincidente: qué opino de la banca pública. Sinceramente, creo que la banca pública es un tema del pasado, ya tuvimos el Grupo Argentaria —ahora está dentro del BBVA— y a mí, por definición, me gusta más la gestión privada que la pública. ¿Hay un nicho de mercado? Puede haberlo pero en ámbitos limitados, con pequeños negocios regionales. Les pondré un ejemplo. En la Comunidad Valenciana —yo soy valenciano— tenemos el Instituto Valenciano de Finanzas, que ha pedido ficha bancaria, ha pedido crear un banco pero con un tamaño de 400 millones de euros y nada más. Eso no es competir con la banca privada. Lo que quiere es, con esos 400 millones, atender quizá a pymes descuidadas del sector bancario privado y quizá hacer frente a un problema que he mencionado al final, la exclusión financiera. Por tanto, si hay un colectivo vulnerable, ahí la banca pública sí que tiene un papel, pero no para competir con la privada. Personalmente, prefiero la gestión de la banca privada. Por tanto, no añoro el pasado con banca pública.

La señora Capella —no está presente— me ha vuelto a hablar del tema de la concentración y de la importancia de la integración financiera. Yo he escrito muchos trabajos al respecto. ¿Por qué es tan importante que el mercado bancario europeo esté integrado? Porque está clarísimo que un mercado, cuanto más integrado es, fomenta el crecimiento económico. Está clarísimo que los costes de la financiación son más baratos cuanto más integrado está un mercado. ¿Qué problema tenemos en Europa? Que la integración avanzó muy rápidamente hasta 2008, pasamos a un periodo hasta 2013 de desintegración y, gracias al proyecto de unión bancaria y gracias sobre todo a las acciones del Banco Central Europeo, hemos vuelto a recuperar parte del terreno perdido. Pero, a fecha de hoy, el nivel de integración sigue siendo más bajo que el que teníamos antes del inicio de la crisis. Hay barreras a la integración. Me preguntaban por las fusiones transfronterizas. De momento no las hay, el Banco Central Europeo publicó un informe donde lista el conjunto de barreras fiscales, legales y administrativas de por qué no hay integraciones a nivel europeo. Yo siempre he dicho que, cuando poco a poco se desinvierta el FROB de Bankia, ojalá hubiera apetito por algún banco extranjero, porque tiene una gran ventaja y es que no aumentaría la concentración del mercado doméstico, sería la misma y generaría competencia. Por tanto, ojalá a nivel europeo haya más iniciativas para fomentar las fusiones transfronterizas, pero me temo que vamos a tardar en verlas.

Me preguntaba también la señora Capella por el tema del Popular, creo que ya he respondido y le remito a ese artículo que escribí en *El País*. Respecto a la radiografía actual de la banca, acaba de hacerla hace unos días la EBA, la Autoridad Bancaria Europea. Yo la había hecho hace poco en un artículo que publiqué creo que en *Expansión* hace pocos días; en lugar de coger esos datos cogí unos parecidos de un trimestre anterior del Banco Central Europeo para grupos consolidados. La imagen es la misma: la rentabilidad está mejorando; la rentabilidad de la banca española ahora mismo es mayor que la europea; la eficiencia de la banca española siempre ha sido muy superior a la europea; la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 18

morosidad ahora mismo es un poquito superior, el dato último que recuerdo es 5.4 versus 4.5 para el total de la exposición, y con un nivel de cobertura muy similar. ¿Qué me preocupa, y creo que el señor Lasarte me hacía también la pregunta? Lo que me preocupa de ese informe de la EBA de la semana pasada es que hay un gráfico en el que aparecemos en la cola en el coeficiente de solvencia de calidad, técnicamente conocido como CET-1, que es el capital del bueno, para que todo el mundo lo entienda, capital de reservas como porcentaje de los APR, y en la cola es el último lugar. Por tanto, creo que la banca española necesita un esfuerzo de capitalización en los próximos años, y los próximos años son 2017, 2018 y 2019, porque en 2019 entra en vigor el cien por cien de los acuerdos de Basilea III. Por tanto, más rentable, más eficiente, pero debemos de mejorar la solvencia.

Me pregunta por la carta a los Reyes Magos. La voy a volver a hacer, y además de hablar del sector bancario tengo que hablar de la economía en su conjunto. ¿Qué incluyo en mi carta? La reforma fiscal. Para mí es la gran reforma pendiente. ¿Por qué? Porque los ingresos públicos siguen pesando muy poco como porcentaje del PIB, tenemos un problema de insuficiencia de ingresos. El problema está ahí, recaudamos poco y, si recaudamos poco, no nos podemos permitir el Estado del bienestar que yo al menos deseo para este país, pensando en sanidad y en educación. ¿Qué incluyo en la carta a los Reyes Magos? El gasto en I+D. Hoy, viniendo en el AVE, me ha preocupado ver un titular que dice que ha vuelto a caer en 2016, dato del INE de esta mañana, la ratio I+D/PIB, ha aumentado pero como porcentaje el PIB ha caído. Nos estamos jugando el futuro porque el I+D de hoy es el futuro de la productividad de este país, y en la productividad llevamos décadas destacando para mal. Solamente hemos conseguido incrementar la productividad del trabajo a costa de destruir empleo y a mí no me gusta esa forma de ganar productividad; me gusta ganar productividad ganando empleo. En términos de un indicador del que hablamos los académicos, que es la productividad total de los factores, llevamos décadas o con caídas o con crecimientos muy, muy reducidos. Y detrás de la productividad está mi carta a los Reyes Magos: inversión, en educación, capital humano, inversión en I+D, internacionalización de las empresas para ganar en tamaño. Esa es mi carta a los Reyes Magos que, por supuesto, voy a repetir este año.

El señor Ramírez me preguntaba por qué hay tanta concentración en el ladrillo en las cajas de ahorros. Porque había un afán por crecer y yo creo que la desregulación previa influyó mucho, y me remito a finales de los ochenta, a aquella desregulación de la red de sucursales que permitió, primero, abrir fuera de sus regiones y, segundo, fuera del resto de España. Creo que, cuando la desregulación es feroz, es preocupante. Y esto, alimentado por un sistema de incentivos de remuneraciones de directivos, es todavía más preocupante. ¿Influyen los políticos? Creo que sí, pero insisto de nuevo, y que quede constancia en el *Diario de Sesiones* —que seguro que constará—, yo no he hablado de una crisis de cajas, he hablado de algunas cajas de ahorros, porque tenemos a Caixabank, tenemos a Unicaja, tenemos a las cajas vascas, con una magnífica gestión. Recordemos que las cajas vascas, incluso, han sacado la mejor nota de los *stress test* de este país, la mejor nota. La EBA ha vuelto a publicar hace dos días los indicadores de solvencia y vuelven a destacar. Por tanto, no es un tema de cajas, es un tema de gestión porque resulta que el político de turno elige a un gestor que no lleva bien la gestión y en ese consejo de administración —y conocemos casos notorios— hemos visto la presencia de personas sin ninguna formación ni siquiera económica —y no digo bancaria—, y he visto en comparencias previas que se alude a una persona que, con todos mis respetos a la profesión de profesor de baile, con todos mis respetos, creo que no tiene el perfil adecuado para estar en el consejo de administración de una entidad financiera tan importante como era la CAM, con un tamaño como el que tenía. Por tanto, bienvenido sea el test de idoneidad del Banco Central Europeo. Ojalá se hubiera aplicado el test mucho antes, porque seguramente no hubiera ocurrido lo que ha ocurrido. Ese trabajo que mencionaba el señor Garicano, compañero mío en su día de la Facultad de Valencia, era el que yo he mencionado. Hay un artículo académico sobre el colectivo de cajas de ahorros que contrasta si el nivel de experiencia y la formación académica del presidente de una caja tiene que ver con la tasa de morosidad, y la respuesta es sí. Las cajas con mayor morosidad coinciden con aquellas cajas cuyo presidente no tenía formación académica ni formación bancaria. Por tanto, creo que hay una correlación importante. ¿El regulador tenía algo que ver? Yo creo que sí, porque si el test de idoneidad lo hubiéramos tenido mucho antes creo que eso no habría ocurrido. Me preguntaba también por la banca pública pero creo que he respondido anteriormente.

El señor Montero me preguntaba si había margen de maniobra para frenar el crédito. Yo creo que sí. De hecho, vuelvo a remitirme —no lo voy a repetir— a las siete medidas que se me ocurren. No soy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 19

jurista, quizá alguno me rebatirá. ¿No era posible con la ley en la mano? No lo sé, la verdad es que no lo sé, pero son recomendaciones que podrían haber sido de utilidad. ¿Eran responsables supervisores y reguladores? En cierta manera sí, pero no los principales; los principales siguen siendo los gestores de las entidades. ¿Tiene parte de responsabilidad? Por supuesto que sí; en mi lista de responsables están todos, todos; también están los tasadores, también están las auditoras, también están algunas consultoras, por supuesto está la regulación y la supervisión. Pero, sin lugar a dudas, la responsabilidad es de los gestores, porque la supervisión y la regulación era la misma para todos.

Me preguntaba por el rescate y por un libro que ya ni me acordaba que escribí en 2008. Una curiosidad de aquel libro es que lo escribí en 2007 pero me tocó corregir las galeradas cuatro veces, porque es que a la semana de escribirlas estaban desfasadas. Entonces, recibía las pruebas de imprenta y les decía: no, señores, perdonen, no lo pueden ustedes publicar así. Por eso salió en 2008. ¿Por qué? Porque me pilló justo en verano de 2007 y donde la tasa de mora decía 0.5, tenía que decir 1.2, y donde decía digo, digo Diego. Así que tuve que esperar a dar un diagnóstico un poco definitivo de aquella crisis. Ha mejorado muchísimo la situación, por supuesto.

Le preocupaba y a mí también, qué va a pasar después de la batería de las políticas acomodaticias del BCE, del QE. A mí también me preocupa, aunque me consuela un dato, me consuela el importante desapalancamiento que ha hecho la economía española, y me refiero al sector privado, por supuesto, no el público. Voy a dar la vuelta a un dato que he mencionado, que quizá ha quedado en el olvido y no me gustaría que así fuera. Ahora mismo, si calculamos la ratio deuda privada/PIB de España y la comparamos con la media de la eurozona, solo estamos 3 puntos por encima; estuvimos 82 puntos. O sea, el desapalancamiento ha sido brutal, ha sido más intenso en empresas que en familias. Ahora mismo, las empresas españolas tienen una ratio deuda/privada PIB inferior a la media europea, he dicho inferior. Eso me consuela porque por esa vía la morosidad en el futuro no va a ser tan preocupante. En las familias casi, casi estamos en torno a la media, un poquito mayor; la vulnerabilidad de las familias ha mejorado enormemente. ¿Qué me preocupa? Me preocupa la subida de tipos de interés, pero me preocupa poco, soy moderadamente optimista, porque, primero, con la última comparecencia del señor Draghi creo que hasta 2019 no veremos una pequeña, tímida, subida de tipos de interés, porque el QE lo que ha dicho no es que retire estímulos, es que en lugar de comprar 60 000 compra 30 000, pero sigue inyectando liquidez en la economía. Recordemos que el euríbor, según noticias de esta semana, sigue cayendo y ha vuelto a marcar otro mínimo histórico. Y recordemos que el tipo de interés de intervención del BCE es el cero por cien, pero el de la facilidad marginal de depósitos y el de la reserva de cajas excedentarias está en el menos 0.4, que yo como español creo que ya es el momento de que eso empiece a retirarse. Un dato preocupante —y no lo he mencionado porque al final el tiempo es el que es— es que ahora mismo la banca europea tiene 1.9 billones —doce ceros— de exceso de liquidez, penalizado al 0.4. Por tanto, de nada ha servido castigar a los bancos con una penalización creciente cuando el exceso de liquidez que querías que cayera resulta que cada vez crece más. Por tanto, creo que ahora es el momento ya no de salir del tipo cero en el tipo de intervención, pero sí salir del tipo negativo en el tipo que condiciona a la banca.

Me preguntaba también el señor Montero por nuestros principales acreedores, los alemanes. Es cierto, en aquel momento había mucho apetito por comprar, pero recordemos la situación de Alemania, es que Alemania, con todos mis respetos, crece a costa del vecino. ¿Qué implica crecer a costa del vecino? Tener un fortísimo superávit en balanza por cuenta corriente. Bueno, pues con los procedimientos de la Comisión Europea de los *imbalances*, se podría multar a Alemania también, porque si un país sistemáticamente importa y el otro exporta, tú no me estás comprando, tú estás creciendo a costa mía. Por tanto, en otros términos, Alemania tenía y sigue teniendo un clarísimo exceso de ahorro y buscaba dónde invertirlo. En aquel momento, con un ciclo alcista y con una morosidad por los suelos, evidentemente había un apetito inversor también por España. ¿Influye eso en el tipo de rescate que se ha aplicado salvando la deuda de los acreedores extranjeros? Yo creo que no, sinceramente creo que no; personalmente creo que la deuda es nuestra y, por tanto, tenemos que pagarla nosotros; las condiciones creo que son buenas, el tipo de interés es un tipo de interés atractivo y creo que las condiciones eran muy duras pero eran necesarias. Yo soy de los que defiende el rescate y el MOU, porque hemos hecho todo lo que dice el MOU y gracias a eso tenemos el sector bancario más rentable, eficiente y saneado, en mi opinión —confío en que no haya más sorpresas, que creo que no las habrá—, y solamente nos quedaría el reto de la solvencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 20

Coincido con algunas de sus declaraciones. El exceso de liquidez viene de más atrás, claro que sí, viene de los ochenta, buscando también en la partida del ladrillo, y tiene que ver con mi última reflexión. Me hablaba de la guerra. Alguien empieza la guerra, sí, por supuesto que alguien empieza la guerra. ¿Quiénes fueron? No lo sé, pero la banca también comenzó una guerra, porque la banca vio el apetito por las hipotecas que eran de las cajas y ahí entró la banca a competir muy fuerte. Es verdad que las cajas tienen experiencia en el ladrillo, pero de otro tipo de ladrillo, después se fueron a la promoción y se fueron al negocio de la promoción inmobiliaria y la construcción. Pero recordemos que la banca también tenía apetito; de hecho, en este país, cuando ha habido guerras, siempre ha sido un banco el que ha iniciado las guerras. Les recuerdo la guerra de las supercuentas, siempre ha sido un banco y no una caja. ¿No había alternativa al ladrillo? No la había, pero tampoco hacía falta, porque a toro pasado ha sido un error; hubiera preferido un ritmo de crecimiento del crédito mucho más suave y no habríamos tenido el problema que tenemos ahora.

¿Había alternativa, me pregunta el señor Juncal, a intervenir cajas? Yo creo que sí, la reforma de las cajas de 2010 es una reforma que me gustaba, pero hecha a destiempo, no era el momento; eso, hecho mucho antes, hubiera insuflado disciplina de mercado, hubiera exigido más profesionalidad. Me hubiera gustado que ese porcentaje del 50 al 40 cayera al 25 de ahora; por tanto, digo que es una reforma a destiempo. Creo que en aquel momento lo que hizo falta fue lo que ahora llamamos el AQR. Creo que hacía falta una buena revisión de los activos que hubiera detectado graves problemas; por ejemplo, en Bankia y en el Grupo BCA las alarmas hubieran saltado si hubiera habido una revisión a fondo de la calidad de los activos y seguramente podría haber habido un híbrido entre ayudas públicas y también un coste privado. ¿Qué problemas teníamos en aquella época del *bail-in* privado? Teníamos el problema de las preferentes. ¿Y quién las tenía? Las economías domésticas, ese era el problema. Si la economía doméstica no hubiera tenido las preferentes se hubieran impuesto pérdidas y, por tanto, el coste público hubiera sido menor, pero no era posible porque el coste social era tremendo. Por tanto, insisto, creo que la reforma fue tardía.

Me preguntaba el señor Juncal por la práctica habitual de la refinanciaciones. Es habitual, es verdad, pero, ¡jojo!, en la refinanciación hay que distinguir si refinanciamos a una empresa viable o no viable. Entonces, en la aclaración que hizo el BCE, entiendo que a sugerencia del MOU, en abril de 2013 está esa aclaración. O sea, distinga usted bien entre lo que es refinanciar a una empresa viable de cuya viabilidad duda usted, y en ese caso, si usted duda, por prudencia no califique el riesgo como normal; califíquelo primero como subestándar, que es una anomalía *made in Spain*, y si no califíquelo usted como moroso. ¿Falló el regulador ahí? Yo creo que sí, que algo falló. ¿Por qué? Porque recuerden ustedes esa frase que les he dicho en castellano pero también en inglés, de esas conclusiones preliminares del FMI de abril. Es que hablaba de *masked*, y entonces creo que en parte a eso se debe la reacción del real decreto del mes siguiente de exigir nada menos que 30 000 millones de provisiones genéricas. Recordemos que una provisión genérica se exige a un activo normal, pero no se exigen 50 000 millones, no se exige una tasa de cobertura del 45 %, se exige algo muy, muy modesto. Por tanto, era el indicio de que aquello no era normal, y lo que vino a continuación es: oye, haz el favor de mirar con lupa las refinanciaciones porque me temo que ahí hay mora oculta.

Me preguntaba sobre el futuro. ¿La crisis de la deuda? Estoy de acuerdo con sus reflexiones. Todo el mundo sabe dónde está la deuda pública, en el cien por cien del PIB aproximadamente. Con la deuda privada soy moderadamente optimista porque, insisto, ha habido un desapalancamiento muy fuerte. Ese desapalancamiento privado es el que justifica el adelgazamiento de los balances bancarios. ¿Por qué tenemos ahora 600 000 millones menos de crédito en los balances bancarios? Porque las empresas y las familias tienen 600 000 millones menos de deuda. ¿Proseguirá el desapalancamiento? Creo que sí, pero me temo que estamos cerca del final, porque la tasa de crecimiento del *stock* vivo del crédito está en el 2.2 % con un negativo, pero el nuevo crédito —dato último del Banco de España— está creciendo con cierta alegría. Por tanto, los economistas saben ustedes que somos muy malos haciendo proyecciones, pero mi intuición es que quizá en 2019 podamos ver ya que el *stock* vivo empiece a aumentar porque, insisto, creo que el desapalancamiento está próximo a su fin.

No sé si he cumplido con todas las preguntas; al menos lo he intentado.

La señora **PRESIDENTA**: Damos las gracias al señor compareciente por su presencia y sus respuestas a los distintos grupos.

A las 6 en punto, dentro de diez minutos, iniciaremos la comparecencia del señor González-Páramo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 21

— **DEL SEÑOR GONZÁLEZ-PÁRAMO MARTÍNEZ-MURILLO, CONSEJERO EJECUTIVO DE BBVA, MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BANCO CENTRAL EUROPEO ENTRE 2004 Y 2012, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 219/000915).**

La señora **PRESIDENTA**: Damos comienzo a la comparecencia del señor González-Páramo. Como saben, en primer lugar intervendrá el compareciente y a continuación intervendrá el portavoz del grupo solicitante de la comparecencia por un tiempo de siete minutos, que en este caso es el señor Saura, y seguidamente intervendrán los portavoces de los restantes grupos, de menor a mayor, con el mismo intervalo de tiempo. El compareciente contestará conjuntamente las intervenciones de los diferentes portavoces.

Damos comienzo, pues, a la comparecencia del señor González-Páramo, a quien agradezco su disponibilidad. Al tratarse de una comparecencia sujeta a lo dispuesto en la Ley orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistir. Asimismo esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente, reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio.

Señor González-Páramo, tiene la palabra para su exposición inicial.

El señor **GONZÁLEZ-PÁRAMO MARTÍNEZ-MURILLO** (Consejero Ejecutivo de BBVA, miembro del Comité Ejecutivo y del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, comparezco ante esta Comisión de acuerdo con el requerimiento recibido de la presidenta del Congreso, y mi objetivo es exponerles al menos algunas pinceladas de mi visión sobre la reciente crisis financiera y su impacto sobre las entidades financieras españolas, las medidas que tomaron las autoridades, la situación actual del sistema financiero y sus retos a futuro. Soy consciente, primero, del duro día que llevan, y segundo, de que estamos a una altura de los trabajos de esta Comisión que hace que al menos sobre la tipificación de causas o descripción de causas vayan a oír alguna reiteración. Creo que esto es hasta cierto punto inevitable, porque no he podido mirarme todas ellas, pero a cambio les prometo tratar de cubrir mi objetivo con la mayor brevedad.

Por comenzar por la crisis financiera, sus causas y repercusiones en las entidades españolas, les diría que hay dos ejes en los que nos tenemos que centrar, uno es un eje temporal, tenemos que hablar de antes y después de 2011, y por otra parte, está la dimensión geográfica, tenemos factores que son europeos y en cierta o gran medida ajenos a los desequilibrios que pudiera tener el sistema financiero español, pero tenemos también un componente idiosincrático en esta crisis. Así que al menos tenemos dos ejes y por tanto cuatro posibles casillas en las que centrarnos.

No voy a ser exhaustivo aquí, pero sí quiero comenzar refiriéndome al eje más internacional, la crisis financiera global, que como es bien sabido arranca, al menos esta es la convención, en julio de 2011, que es cuando algunos mercados financieros y de hecho los mercados monetarios en Europa se congelan, y eso es lo que explica que el Banco Central Europeo sea el primero en reaccionar y en inyectar de manera extraordinaria liquidez, cosa que luego fue hecha por otros bancos centrales. En aquel momento de la crisis hablábamos de la crisis *subprime*, no hablábamos de la crisis financiera, y aquella era una crisis de liquidez que afectaba sobre todo a los tenedores de activos opacos y complejos basados en las hipotecas *subprime* norteamericanas, de tal manera que en Europa hablábamos de bancos fundamentalmente concentrados en la Europa central, Francia y Alemania, y las entidades españolas a este tipo de productos tenía una exposición mínima o inexistente. De manera que en esta primera fase de la crisis, uno diría que a finales de la década pasada, las entidades españolas eran entidades afectadas por los problemas de liquidez simplemente, pero aparentemente no por problemas más graves de solvencia. Lo que llevó a pensar esto era, primero, el modelo de negocio de la banca y cajas de ahorros españolas, que era un modelo de negocio de banca minorista y sin exposiciones a *subprime*, y en segundo lugar, por la confianza que proporcionaba la acumulación de provisiones dinámicas que en medio de una cierta polémica comenzó a aplicar el supervisor Banco de España a comienzos de la década, y que llegado el momento de arranque de la crisis había acumulado 26 000 millones de euros, que se consideraba un colchón suficiente —y a la luz de la evidencia histórica era así— para capear una crisis de dimensiones normales, de aquellas que habíamos conocido en el pasado, pero sin duda no de la peor crisis que habíamos experimentado desde la Gran Depresión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 22

El germen de la crisis financiera en España, combinado con este factor internacional de tensiones en los mercados de liquidez, hay que buscarlo también en los desarrollos que se producen en España desde la creación del euro, que en gran medida fue muy positivo para la economía española en la medida en la que nos pudimos beneficiar de menores tasas de inflación, unos tipos de interés más bajos, la expectativa de estabilidad cambiaria y sostenibilidad de las finanzas públicas, pero que al mismo tiempo facilitó unas condiciones de financiación excesivamente laxas, excesivamente atractivas. Así que si por una parte vimos crecer el PIB real nada menos que un 34% en apenas siete años, es decir, casi un 4% de media anual, al tiempo que vimos esto vimos evolucionar el crédito del sistema financiero, bancos, pero sobre todo cajas, de una manera extraordinariamente dinámica. Conocerán estas cifras, porque se han comentado aquí; el crédito en el sector privado en estos siete años crece un 221%, casi un 270 en el caso de las cajas de ahorros; el crédito a empresas inmobiliarias y constructoras pasa del 12% del PIB al 42, es decir, se multiplica de una manera muy significativa y pasa a ser más de una cuarta parte del crédito vivo en 2007. En el lado del pasivo por otra parte la tradición era que los préstamos al sector privado, sobre todo aquellos que tenían destino vivienda, se financiaban fundamentalmente con depósitos, pero lo vibrante del crecimiento del crédito hizo que la base de depósitos fuera insuficiente, lo cual hizo que las entidades españolas decidiesen apelar a los mercados de financiación, y la creación del euro hizo esto mucho más fácil. De manera que vemos una eclosión de la emisión de titulizaciones, las titulizaciones pasan a ser de 12000 millones en el año 2000 a 275000 millones en el año 2007, es decir, se multiplica por 23 el volumen de titulizaciones que las entidades deciden poner en el mercado para financiar el extraordinario crecimiento del crédito.

Las cajas en esta evolución juegan un papel fundamental en el dinamismo, y esto hay que asociarlo entre otras cosas, y creo que ya se ha comentado en esta Comisión, a una gobernanza que les mantenía alejadas del criterio exclusivo de beneficio o profesionalización, y al mismo tiempo de una inexistencia de disciplina de mercado, especialmente para la captación de capitales propios, de tal manera que este elemento disuasorio que es la disciplina del mercado en el caso de las cajas de ahorros no estuvo presente.

Dentro del sector inmobiliario, como decía hace un momento, hay que distinguir entre el crédito al promotor y constructor y las hipotecas tradicionales, y la evolución de la crisis viene a llamar la atención sobre un hecho que es importante de cara a entender el entramado hipotecario español. La tasa de mora máxima que se alcanza en las hipotecas en la crisis es de un 7%, mientras que la máxima mora alcanzada por las empresas de construcción y promoción llega al 37% en este periodo. Es decir, que el mundo bancario y el mundo de cajas de ahorros especialmente prestaron de manera inusitada a un sector que es el que más problemas trajo. ¿Y por qué se comporta tan bien el mundo hipotecario? Fundamentalmente por la existencia tradicional de hipotecas a tipo variable en un momento en que los tipos de interés están a mínimos históricos, desde luego sustancialmente por debajo de aquellos que habían sido habituales en las operaciones de préstamo hipotecario en España.

Pues bien, si este es un poco el panorama hasta 2010-2011, en este momento las cosas cambian. Estamos ya en el post Lehman, que digamos que es de estos cisnes negros con los que no se cuenta, y creo que hay que tener esto muy presente a la hora de hacer explicaciones a posteriori de qué se hizo, que no se hizo y por qué. Pero el hecho es que así como las medidas adoptadas por el mundo anglosajón, especialmente Estados Unidos, permiten una salida bastante clara de la crisis a partir de 2010-2011, en Europa nos encontramos con las consecuencias de una crisis nueva y nuestra, que es la crisis de deuda soberana, y que impacta de una manera muy distinta en el continente a distintos países de la zona del euro, lo cual sugiere que no solamente hay un problema relacionado con la debilidad institucional del diseño del euro, sino con desequilibrios internos que existían en unos países, por ejemplo, aquellos mal llamados seguramente periféricos, que incluyen España, Italia, Grecia, Portugal e Irlanda, y aquellos países que tenían una situación de finanzas públicas y endeudamiento más sólido, por ejemplo el caso de Alemania o en menor medida Francia, que soportaron esta crisis de deuda soberana en mucha mejor posición. Así que tenemos un elemento común, que no es imputable desde luego a la economía española ni a las autoridades españolas, que es el diseño del euro, pero sí algo que nos es más propio que son desequilibrios fiscales, en muchas ocasiones enmascarados por unos números fiscales aparentemente buenos, incluso con superávit en algún momento del tiempo y con una deuda pública muy baja, y un desequilibrio también asociado a la deuda pública, porque si algo diferencia con claridad a España respecto de otras economías es la formidable exposición que tiene a mercados internacionales la economía española en su conjunto; es decir, deuda privada más deuda pública tiene que renovarse en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 23

mercados internacionales en un cien por cien al año, y eso nos diferencia, por ejemplo, de Italia de una manera muy clara.

¿Cuál es la respuesta de las autoridades españolas a esta situación? Creo que hay que decir que fue de menos a más; cuando se creía que estábamos en presencia de una crisis de liquidez o de una crisis de financiación transitoria, es decir, la precrisis de deuda soberana, se adoptan una serie de medidas en la confianza de que serán suficientes para atajar una crisis que todavía entonces se consideraba como normal o acorde con patrones históricos, y es en esta época en la que tenemos la aprobación de garantías para la emisión de nueva deuda bancaria, visto que los mercados estaban cerrados para este tipo de emisiones, o la elevación de la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos para transmitir confianza, o la creación del Fondo de Adquisición de Activos Financieros para proporcionar liquidez para los activos de mejor calidad, o la potenciación de los sistemas institucionales de protección, que luego fueron empleados para dar salida a la peculiar situación de cajas de ahorros, en medidas puntuales de solvencia, que incluyen por supuesto la intervención de la Caja de Castilla-La Mancha y la puesta en marcha del FROB en su primera encarnación, FROB 1, que tuvo que inyectar 10000 millones a las entidades, y el refuerzo de las competencias del FROB. Pero después de 2011 y en particular a principios de 2012 hubo que incidir de una manera bastante decisiva en el terreno de las provisiones, y se aprobaron decretos de provisiones importantes que hicieron elevarse el total provisionado por las entidades bancarias prácticamente con un incremento del 50 %, de 83000 millones a 124000 millones, solo un año después, a finales de 2012.

Ni que decir tiene —todos lo sabemos— que todas estas medidas se manifestaron insuficientes para restaurar la confianza no ya solo en el sistema financiero español, sino posiblemente en la capacidad de la economía española de por sí misma hacer frente a los problemas que tenía planteados en el ámbito fundamentalmente financiero, y esto es lo que da pie a la petición de un rescate bancario y a la firma de un memorándum de entendimiento, todos cuyos elementos yo diría —pues no encuentro uno— son positivos, razonables y han ayudado mucho a que se vaya instaurando de nuevo la confianza en el sistema financiero español; la reestructuración y resolución, por ejemplo, no estaba normada en lo que se refiere a instituciones financieras, o la creación de la Sareb como un vehículo público privado, la reforma del marco jurídico de cajas o la revisión de la calidad de los activos, que posiblemente si se hubiera hecho tiempo antes hubiera ahorrado alguna tensión importante.

Las autoridades europeas tomaron asimismo medidas que han sido esenciales para la vuelta de la confianza, y aquí yo distinguiría dos, porque hay muchas cosas que se pueden contar y el informe del Banco de España aquí es ejemplar y exhaustivo. Por un lado, la actuación del Banco Central Europeo, que es un banco central *sui generis*, porque es un banco sin Estado y es un banco cuyo estatuto limita en principio muy severamente lo que puede hacer, pero a tenor de lo que ha hecho durante este tipo parece que las limitaciones son menos exigentes de lo que se pensaba, porque es un banco central que pasa de operar prácticamente en piloto automático, con operaciones calendadas y con una rutina determinada y cuantías perfectamente predecibles, a digamos innovar en todas las dimensiones imaginables, que van desde la subasta, no ya de liquidez, sino de financiación, porque solo así se le puede llamar a liquidez a cuatro años vista, financiación destinada o no a financiar nuevo crédito, compra de activos privados, compra de activos públicos, el Banco Central Europeo ha llegado a subastar liquidez denominada en moneda extranjera a través de sus ventanillas justamente para facilitar digamos la digestión de la crisis a bancos europeos que tenían fuertes posiciones en dólares que no podían refinanciar en mercados americanos. Es decir, que hemos descubierto que pese a las limitaciones el Banco Central Europeo ha sido durante un determinado tiempo —y esto no es nada bueno ni de lo que sentirse orgulloso— el único agente al que los mercados miraban, porque no encontraban ningún ancla en ningún otro lugar. Y a esto hay que añadir la atribución de competencias en materia de supervisión al Banco Central Europeo, y la pertenencia o la participación, por ser más preciso, en la troika como observador. Esto es algo bastante único, no hay banco central en el mundo al que uno le pueda añadir tantas funciones; seguro que por razones sobrevenidas asociadas a la previsión que existía en el Tratado de la Unión sobre la posibilidad de atribuir competencias en supervisión, y al hecho de que al Banco Central Europeo se le exige también ser garante o contribuir a la integridad del euro y a la estabilidad financiera, aparte de la estabilidad de precios.

El otro bloque de medidas que creo que es importante resaltar respecto de Europa es el que tiene que ver con el decisivo Consejo Europeo de junio de 2012, que decidió crear una unión bancaria al caer en la cuenta de que habíamos creado una unión monetaria muy limitada, era una unión de billetes en realidad,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 24

porque el dinero bancario, es decir, los depósitos que los bancos podían tener en Atenas, en Berlín o en Madrid no eran fungibles, nadie consideraba que un depósito, un euro depositado en un banco griego fuera equivalente en capacidad adquisitiva y en riesgo a un euro depositado en un banco en Berlín, y cuando eso ocurre no tenemos una unión monetaria. Entonces, ¿qué nos faltaba? Entre otras cosas una unión bancaria que garantizase esa fungibilidad. ¿Cómo? Sujetando a las entidades a normas comunes, a una supervisión común, a una manera de resolver las entidades o liquidarlas, común también, y por eso tenemos un sistema único de resolución junto al sistema de supervisión, y por último, un sistema de fondos de garantía de depósitos. Este era el diseño, cuatro patas, reglas únicas, supervisor único, forma única de resolver las entidades, y por último, un sistema de garantía de depósitos. Este era el diseño y hay que decir que pese a las dificultades el avance ha sido extraordinario, sorprendente incluso para los más optimistas, entre los que me cuento, puesto que en solo tres años se ha puesto en pie un sistema donde en buena medida el reglamento único está con nosotros, el sistema común de supervisión desde noviembre de 2014 está funcionando a plena capacidad; tenemos un sistema de resolución ubicado en Bruselas y con un fondo de resolución que está ahora mismo engrosando su capacidad, bien es cierto que estamos lejos de los 55000 millones a los que se aspira, y eso sí, todavía sin una idea muy clara de cómo el cuarto pilar, el Fondo de Garantía de Depósitos común, se va a construir, pero es bastante lo que se ha hecho en un período muy corto.

La expectativa de que había un acuerdo político para crear una unión bancaria, junto con la actuación del Banco Central Europeo incluso en el terreno tan innovador como el de las operaciones a vencimiento, es decir, las OMT que nunca se han usado, pero era el gran disuasor para cualquier especulación en contra del euro, son lo que nos ha ayudado a restaurar cierta fungibilidad en el sistema, a reducir enormemente la fragmentación, a bajar los costes de financiación, y por lo tanto es un ingrediente importante de la recuperación que estamos atravesando hoy. **(A partir de aquí apoya su intervención con un powerpoint).**

Si ahora nos vamos a la situación actual, cuál es la foto fija del sistema financiero bancario español. Creo que esta transparencia que estamos viendo refleja muy bien cuál es la situación, que es, por decirlo en una frase, muchísimo mejor de aquella situación en la que hemos llegado a estar en 2011-2012, tanto en términos de solvencia, como se puede ver, el capital de mejor calidad ha subido de un 8 a un 13% en promedio de un sistema, y por otra parte, la calidad de los activos hoy, si la medimos por la tasa de morosidad, ha bajado del 14 al 8, y démonos cuenta de que esta tasa es muy inferior a aquella que observamos en países que han atravesado dificultades parecidas a las nuestras, por ejemplo Irlanda o Portugal, por no hablar de Grecia; Portugal es el 18%, en Italia es el 12; en Irlanda es el 12, estamos bastante por debajo de esas cifras, lo cual es muy importante.

En eficiencia hay que llamar la atención sobre algo, y es que durante esta crisis, como consecuencia de muchos factores, entre ellos una buena gestión, pero también la reducción en la capacidad instalada, en número de oficinas y también en plantillas, el ratio de eficiencia del sistema bancario español es mucho mejor que el del conjunto de las entidades europeas, y esto es algo que habla en favor de la resiliencia futura del sector, puesto que no está sobrecargado por un exceso de capacidad que en absoluto es necesario hoy.

En cuanto a la liquidez ven que el gap o el desfase de fondeo, es decir, la diferencia entre el crédito que se concede y los depósitos se ha reducido de una manera drástica, del 25 al 4% en la actualidad, y la liquidez además ya no es un asunto del que se hable en ningún sitio, sencillamente por que la liquidez existe a disposición de las entidades españolas que si siguen acudiendo al Banco Central Europeo no es por necesidad, porque no exista alternativa, sino por una consideración de precio sencillamente.

En cuanto a gobernanza les recuerdo —seguramente habrá surgido aquí— que es uno de los cuatro pilares en los que el Banco Central Europeo asienta su supervisión, miran liquidez, miran solvencia, modelo de negocio y gobernanza. La gobernanza lo que busca es un equilibrio, un sistema de contrapesos que garantice que el marco del apetito de riesgo, por ejemplo, es algo en lo que está involucrado el *top management*, por supuesto, pero también el resto de la entidad, que en las decisiones relevantes para cada entidad son tomadas previo filtro de los correspondientes comités integrados por personas cualificadas, y que se somete a los miembros de los consejos de administración de las entidades —por no hablar de consejero delegado y presidente— a unos requerimientos de idoneidad, lo que se llama hoy *fit and proper* que no tienen nada que ver con lo que fueron en el pasado, que con muchísima frecuencia son presenciales y prácticamente inmediatos al momento en que se produce la designación, y que ofrecen una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 25

garantía de cara al futuro de que la profesionalización va a ser la norma, y solo como excepción podría pensarse en algo distinto.

Hay por supuesto unos retos a futuro importantes para el sistema financiero español, y si hubiera que empezar por alguno, en esta transparencia que tienen delante hay cuatro erres, aquí se asoma un poco el profesor que he sido, las cuatro erres del futuro de la banca: rentabilidad, regulación, reputación y revolución digital. Digamos que las tres primeras tienen que ver con el modelo si se quiere tradicional de banca, pero la última tiene que ver con un modelo de sistema financiero que se está imponiendo muchas veces de manera inadvertida, y a mi modo de ver mucho más rápida de lo que nos queremos dar cuenta, y ahora comentaré acerca de esto. Pero el primer reto por supuesto es la rentabilidad. En España ahora mismo el sector bancario está produciendo tasas de rentabilidad donde la moda, la cifra más frecuente, está entre el 5 y el 6%. Esto no está mal en comparación con el pasado, donde hemos llegado a ver rentabilidades negativas, sobre todo en el momento de los decretos de provisiones, muy negativas, pero desde luego está muy por debajo del coste del capital, y cuando un negocio produce una rentabilidad que es inferior al coste de los recursos que utiliza, a largo plazo esa entidad o ese negocio no tiene sentido, no se puede remunerar el capital que se invierte en el sector. Así que un reto del sector, si quiere enfrentarse a un futuro sin sobresaltos, es mejorar la rentabilidad, y para mejorar la rentabilidad no hay más remedio que actuar sobre las palancas de la rentabilidad, sobre los ingresos y sobre los costes. En la vertiente de los costes esto explica por qué ha ido reduciendo el sector capacidad en cifras, además muy significativas, en torno al 30%, en algo más del 30%, casi el 40 en oficinas y menos del 30 en personal, pero por otra parte el sector ha tenido que prescindir y ser muy riguroso con los llamados gastos generales y otros en la prestación de sus servicios habituales. En cuanto a los ingresos la gran dificultad que se encuentran las entidades hoy es el nivel de los tipos de interés o lo plana que es la curva de tipos de interés, que como saben es la esencia del negocio bancario tradicional, tomar prestado a corto para prestar a largo, pero si esta curva es plana la diferencia entre las dos operaciones no existe, de tal forma que hay que buscar fórmulas alternativas de negocio, formas complementarias de negocio que pueden tener que ver con la gestión de activos o la gestión de patrimonios, que pueden tener que ver con la prestación de servicios a cambio de los cuales se exigen precios con actividades que son complementarias de la actividad bancaria tradicional, como puede ser la aseguradora, y por supuesto la diversificación geográfica que hoy día uno no diría tan fácil, porque nunca ha sido fácil, pero hoy los precios para diversificar internacionalmente la banca no son los que fueron en los años noventa, es decir, que este es un poco el coste de no estar diversificado a día de hoy.

Regulación. Desde el año 2010 estamos asistiendo a un rearme regulatorio por parte de las autoridades internacionales, tenemos el Comité de Estabilidad Financiera, tenemos también Basilea, el proceso Basilea, y todo esto traspuesto al ámbito europeo a través de directivas y regulaciones de todo tipo, pero las más importantes son las que tienen que ver con solvencia, las que tienen que ver con resolución, las que tienen que ver con gobernanza, con liquidez, con transparencia, etcétera. La dirección de todo este proceso es muy positiva, porque apunta en última instancia a hacer del sistema un sistema más sano y más resistente de cara al futuro. Así que es inobjetable que cuando la regulación es poca y además es defectuosa tenemos que re-regular. La cuestión a la que nos enfrentamos hoy es diferente, no es tanto si la dirección es buena o no, que es buena sin discusión, ahora tenemos sistemas bancarios más solventes, con mejor liquidez, menos apalancados, y aquí creo que habría que mencionar que el sistema financiero español en relación con otros tiene un ratio de apalancamiento muy ventajoso, lo que quiere decir que el capital que tiene en relación con los activos totales es muy alto en comparación con el conjunto. Este es un punto sobre el que, si lo desean, luego nos podemos extender. Pero lo que es evidente también es que un proceso tan largo, abierto en 2010 y sin cerrar todavía, no tenemos Basilea III cerrado aún, estamos todos esperando el acuerdo que se debería producir a fines de este año, pero no estamos seguros, con IFRS 9 implantándose y alguna otra reforma pendiente, hacen que exista por una parte incertidumbre regulatoria, y la incertidumbre regulatoria no es la mejor compañera de la inversión y el diseño estratégico para ninguna compañía, y menos para un banco. Por otra parte, tantas medidas que se han solapado en el tiempo y no necesariamente siempre se han coordinado han debido producir —y esto es una sospecha que tenemos muchos, pero también la Comisión Europea y el Banco Central Europeo— efectos colaterales indeseados que conviene revisar, porque no tiene sentido seguir regulando sin conocer muy bien el efecto de las medidas anteriores. Este es un poco el reto al que se enfrentan no solo los bancos españoles, que también, sino el sistema bancario europeo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 26

Reputación. Qué decir de este tema. Es evidente que el sistema bancario en España ha perdido en estos años reputación. Una buena parte de esa pérdida se asocia al recurso ayudas públicas que el sector ha tenido —y aquí estamos hablando de cajas de ahorros, no nos olvidemos, porque no ha habido ayudas directas a bancos—, pero por otra parte también ha tenido que ver con comportamientos que, si bien aislados, han contagiado la imagen de un sector, y con eso hay que contar de cara a futuro: la reputación se pierde por razones que a veces no son directamente conectadas a nuestros actos, pero si nos afecta una pérdida de reputación es algo con lo que nos tenemos que enfrentar de cara a futuro, y solo se puede enfrentar a la reconstrucción de la reputación a través de, primero, paciencia y perseverancia, hacer las cosas bien, prestar servicio con transparencia, con claridad, con responsabilidad, obviamente sin crear un desfase o una diferencia en el estatus de quienes acuden a solicitar un servicio y quienes lo prestamos.

Finalmente la revolución digital. Los tres retos anteriores, decía, son retos a los que históricamente los bancos han tenido que responder en otras crisis, siempre ha habido crisis de ingresos y gastos y crisis de solvencia, ha habido que regular y re-regular y a veces desregular también, y hemos visto pérdidas reputacionales históricamente, recordemos la crisis de las entidades de ahorro y préstamo en Estados Unidos u otras. Pero lo que es enteramente nuevo, y a mi modo de ver es algo a lo que no se le está prestando suficiente atención cuando pensamos en prevenir crisis futuras, es a esta última erre, la que se llama revolución digital. Ya no estamos en un mundo de *Blade Runner*, donde vemos cosas raras en una película que nos parece del otro mundo. Esto es una realidad que está ocurriendo hoy ante nuestros ojos, y que tiene que ver con yo diría tres factores, para ponerlo con mucha sencillez. Por un lado, la eclosión de nuevas tecnologías que al combinarse se han hecho exponenciales. Internet no es de hoy, ni la inteligencia artificial es de hoy, ni el *big data* es exactamente de hoy, pero lo que sí es nuevo es la movilidad y la hiperconectividad de la sociedad. La sociedad cuando se hiperconecta se relaciona de una manera distinta, pero sobre todo genera una cantidad inmensa de datos que se pueden explotar, de tal manera que hoy día el negocio financiero cada vez más es un negocio de conocimiento, es decir, de la explotación de datos que busca, manteniendo la confianza de los clientes, proporcionar aquellos servicios que les son de utilidad y les permiten alcanzar sus oportunidades. Estas tecnologías exponenciales siguen avanzando; cada día oímos hablar de una hazaña nueva, como la inteligencia artificial, que está permitiendo el asesoramiento a través de robots, muchos procesos se están mecanizando, pero esta tecnología está permitiendo dos cosas que van en paralelo y afectan a la demanda y a la oferta de los servicios. Por una parte, a la demanda, los clientes. Los clientes del sistema son cada día más diferentes a los tradicionales. No hay que hablar solo de milenios, porque a cualquiera de nosotros que empleamos el móvil, que es un instrumento el *smartphone* que lleva solo diez años con nosotros, nos ha cambiado la vida. Ya cualquiera compara ofertas en el móvil y en un momento cualquiera puede contratar con una entidad, con un solo clic o puede solicitar servicios sin necesidad de pisar una entidad. Los milenios, por supuesto, aquellos que tengan hijos en casa todavía, aquellos nacidos de mediados de los ochenta para acá, son muy intolerantes ante cualquier oferta que no tenga una plataforma sencilla, intuitiva y confiable en Internet; Internet define el estándar de la relación hoy con cualquier entidad financiera, la experiencia de cliente.

Otro aspecto es la lealtad, la lealtad que uno tenía a su entidad, que muchas veces todavía somos clientes de la primera entidad en la que abrimos una cuenta, esto ya no es así, sencillamente porque la experiencia cliente lleva a cambiar con mucha rapidez, omnicanalidad. En fin, todas estas cosas hacen que tengamos hoy un cliente enteramente nuevo y no se resuelve esto poniendo un par de aplicaciones en el móvil, porque lo que se exige también es personalización en la oferta, márgenes mucho más bajos, servicios mucho más amplios, y esto no está en condiciones de ofrecerlo cualquier entidad, hay que haber invertido mucho en tecnología, en nuevos perfiles y en nuevo capital humano en las entidades y un reto es el estar a la altura de esta nueva clientela.

Por último, por si fuera poco, a la oferta le afecta no solo porque los bancos se tecnifiquen, siempre han sido los bancos, creo yo, la vanguardia de la innovación en tecnologías, pero es que hoy lo que hay es, además, la influencia de nuevos entrantes, reales o potenciales. Todos hemos oído hablar de las *fintech*, las pequeñas compañías que identifican un segmento de negocio que puedan explotar y que nos dan un buen servicio y que pueden crecer, además, en muy poco tiempo, muchísimo, pensemos en PayPal —y no estoy haciendo ningún comercial, pero esto es una realidad—, y lo que se empiezan a llamar cada vez más, si a esto llamábamos *fintech*, las *techtfin*; las *techtfin* son compañías como Amazon, como Google, como Facebook, como Alibabá, como Tencent, que están en los alrededores del sistema financiero, sin querer entrar de ello en él no porque no puedan, porque ellos controlan más datos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 27

nadie, y eso les da una ventaja, sino porque no quieren ser regulados como bancos, porque la regulación disuade enormemente, la regulación entraría en el núcleo duro de sus negocios y eso es algo que de momento no quieren hacer. Entonces, ante una nueva oferta real y potencial, ante un cliente nuevo y con las tecnologías exponenciales, lo que tenemos por delante es un reto formidable.

Entonces, ¿cuál es el futuro del sistema ante estos retos? Tenemos los retos de la banca, si se quiere, tradicional, pero también los retos asociados a lo digital. En cuanto a los retos de tipos, si se quiere tradicional, el desapalancamiento tiene que continuar; la economía española se ha desapalancado mucho durante estos años pasados; el crédito en relación al PIB ha bajado del 175 al 110% pero sigue existiendo un exceso de endeudamiento, en particular en el sector de promoción y construcción que con solamente el 12% del crédito vivo suman el 34% de la morosidad —este es un foco que tendríamos que tener delante—, pese a lo cual el crédito nuevo sigue creciendo y está creciendo a tasas significativas, este año se espera que crezca un 5% respecto del año anterior, o sea que tenemos que en neto el crédito baja porque hay más amortizaciones, vencimientos y fallidos, y lo que es el crédito nuevo, pero el crédito nuevo está creciendo con dinamismo. Segundo reto la consolidación a nivel nacional y a nivel europeo, y cuando uno habla de consolidación, que no es más que un ajuste de capacidad y un ahorro de costes generales, a uno inmediatamente le surge la pregunta de qué hay de la competencia, porque si vamos a menos entidades y más grandes corremos el riesgo de que esto afecte al coste del crédito. Sobre esto si quieren podemos luego discutir, pero creo que no hay razón alguna para temerlo por dos razones, una, por que lo importante no es el número de entidades que hoy operan en un mercado, sino la contestabilidad de su negocio, y esa contestabilidad, es decir, cómo podemos aumentar el negocio, y eso puede venir, primero, de otros bancos en Europa, a medida que la unión bancaria progresa, pero, dos, por la contestabilidad que tiene su origen en el mundo tecnológico, es decir las financieras, las *Fintech* y las *techfin*, y de hecho hay análisis empíricos que documentan qué índices de concentración en el sector financiero no impactan en el coste del crédito. Esto es algo a tener en cuenta.

Por último, en el ámbito de lo digital es obvio que hay que ponerse en los zapatos de los reguladores y los supervisores y entender una cierta desconfianza perpleja ante todo lo que está pasando en el mundo digital, que les lleva, por una parte, muchas veces a no regular nada y dejar que florezcan estas mil flores pero, por otra, a plantearse asuntos como qué significa la revolución digital para la estabilidad financiera o para la protección al consumidor o para la integridad del sistema financiero. Y son preguntas adecuadas que creo que entre todos tenemos que ayudar a contestarnos, porque es cierto que lo digital da mucha potencia para hacer el bien y servir a los clientes pero a los malos les abre puertas también, y entonces la prevención del blanqueo de dinero, o la prevención de la financiación del terrorismo, o la excesiva volatilidad en el mercado, o la posibilidad de los ciberataques... Estas son cosas que hay que tener en cuenta con mucha seriedad pero al mismo tiempo tratando de mantener un terreno de juego nivelado entre las nuevas entidades que hoy compiten, pero las viejas que se quieran transformar, porque si no estaremos en un escenario, creo yo, que no es beneficioso para la sociedad, en el cual las entidades bancarias tradicionales se vayan convirtiendo progresivamente en oferentes de infraestructuras, es decir, los cables del sistema, pero perdiendo el contacto directo con el cliente. No tiene mucho sentido que entidades que mantienen todavía la confianza del cliente no deban seguir relacionándose con él y para que eso ocurra más que fijarnos en la regulación de entidades que tienen un nombre determinado —banco, caja, fondo de inversiones de alto riesgo—, fijémonos en las actividades y regulemos las actividades, de manera que una actividad relevante por sí, con dependencia de quién la haga, y si nivelamos el terreno de juego de esta manera, al menos a los bancos que tengan más clara esta visión del futuro, donde los competidores van a ser no otros bancos de los que vemos hoy, sino las *telfins*, las *fintech*, estos juegan a avanzar en esa dirección y prestar el servicio.

En conclusión —perdón por haberme excedido en el tiempo— creo que hoy tenemos un sistema financiero más resiliente, sin duda, mejor capitalizado, menos apalancado, con más acceso a liquidez, con mejor gobernanza; no me cabe duda de que tenemos un mucho mejor sistema financiero, con un marco institucional y regulatorio más consistente y mayor flexibilidad para adaptarnos. En segundo lugar, la actuación de las autoridades españolas y europeas, sobre todo a partir de 2012, fue decidida y enfocada a los problemas reales del sector, y en el caso español en particular el inmobiliario. Por último, por los retos a los que se enfrenta el sistema financiero español, que acabo de describir y que no dejan margen alguno para la complacencia.

De nuevo muchas gracias por esta invitación; disculpas por el tiempo que he utilizado que creo que es más de lo que me había propuesto. Estaré encantado de escuchar sus preguntas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 28

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González-Páramo.

Lo que vamos a hacer es distribuirles mañana la presentación que ha hecho, aunque hay algunas que las explicó, porque hay una serie de datos y cuadros que pueden ser interesantes para el trabajo de los grupos parlamentarios.

Empezamos por el grupo que solicitó la comparecencia. Tiene la palabra el señor Saura, del Grupo Socialista.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista quería, en primer lugar, darle la bienvenida a esta Comisión y agradecerle sus comentarios, interesantes, y que tomamos en consideración. Creo que para esta Comisión y desde luego para este grupo parlamentario su presencia aquí es importante porque reúne usted, digamos, muchas características que tienen que ver con el resultado de la Comisión. Tiene una visión académica del sector financiero, evidentemente tiene ahora una función de alto directivo de un banco muy importante en nuestro país, en Europa y en el mundo, y además ha estado en el comité ejecutivo del Banco Central Europeo, nada más y nada menos que entre los años 2004 y 2012, es decir, los años que están siendo analizados en esta Comisión.

La primera cuestión que le quería plantear es, desde su silla en el Banco Central Europeo, cómo vio la crisis y, sobre todo, cómo vio el papel de las autoridades españolas, de los reguladores y de los supervisores españoles. Es decir, desde la ausencia de medidas macroprudenciales en los primeros años a las medidas que se tomaron a continuación, esa es la primera consideración-pregunta que le queríamos hacer desde el Grupo Parlamentario Socialista, cómo valora lo que se hizo o no se hizo o se hizo mal o regular por las autoridades españolas.

La segunda cuestión tiene que ver con la fase de generación del problema, la fase de la acumulación de desequilibrios. Yo me siento cómodo con las visiones omnicomprensivas, me siento más cómodo con eso y me siento cómodo con ir a las causas del problema y sobre todo no confundir las causas con las consecuencias. Ahí hay dos aspectos que usted ha señalado, sobre todo uno, que me interesa y que a mi juicio tiene que ver con las verdaderas causas. Ha hablado usted del incremento del crédito a la promoción y a la construcción entre los años 2000-2007 porque, si comparamos, vemos que el crecimiento de ese crédito fue muchísimo más importante que el crédito que se dio a las familias. Incluso llego a pensar, habría que demostrarlo y es difícil de demostrar, que incluso si no hubiesen existido, por ejemplo, las cajas de ahorro estoy convencido de que el resto del espacio financiero hubiese ocupado su espacio, desde mi punto de vista. Pero ahí es donde yo creo que está el problema, porque incluso cuando se dice: bueno, todos nos pasamos, todos gastamos por encima de nuestras posibilidades...; bueno, bueno, algunos más que otros. Esa es la primera consideración que quería hacerle desde el punto de vista de las causas.

Una pregunta —y paso a otro factor importante para mí—, ¿no cree que la fuerte expansión hipotecaria hasta el año 2007 provocó la configuración de hipotecas donde una parte creciente de riesgo se trasladó al cliente? Ese crédito no se retuvo en las entidades financieras. Esto explica que parte del coste de la crisis lo asumieron las familias y generara inseguridad jurídica posteriormente. Lo digo porque cuando hablamos del coste de la crisis a nosotros, en esa visión omnicomprensiva en la que nos sentimos a gusto, metemos no solamente el coste para el contribuyente, hay otros muchos costes, no voy a entrar, en términos de desempleo, de productividad, el modelo de crecimiento equivocado, pero también el coste para las familias y creo que la regulación del mercado hipotecario se ha valorado, a mi juicio, demasiado positivamente, por que —insisto— se trasladó riesgo a las familias que tuvieron que pagar las familias y tuvo un efecto evidentemente sobre la crisis.

Otra consideración que tiene que ver —y le pido opinión con la perspectiva del tiempo transcurrido— con las decisiones del presidente Trichet, y las decisiones desde el punto de vista de política económica de la subida de tipos en el año 2008-2011, en un contexto de un peligro deflacionario, más que como un problema inflacionario, si atendemos más a la inflación subyacente que a la inflación general. Con el tiempo y con la perspectiva del tiempo, ¿qué opinión tiene ahora de aquellas decisiones?

Otra consideración o pregunta que le queríamos hacer desde el Grupo Parlamentario Socialista, ¿qué le parece la estrategia del Gobierno de España en relación a la presencia de España en el Banco Central Europeo? ¿Qué opinión tiene? Desde nuestro punto de vista, y es nuestro punto de vista y nada más que eso, el Gobierno impidió que pudieran estar en el comité ejecutivo personas representando a nuestro país, fundamentalmente porque no se presentaron candidatos aceptables y eso hizo que España perdiera un puesto permanente como lo han tenido países tan importantes en la Unión Europea como Alemania,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 29

Francia e Italia y pasamos a no estar en la comisión ejecutiva del Banco Central Europeo, sino a esperar la rotación como lo han hecho pequeños países como Portugal y Grecia. ¿Qué opinión tiene usted sobre la estrategia del Gobierno de España?

Paso a otra consideración. Usted ha hablado de la complejidad regulatoria, regulatoria que es indiscutible; no le voy a discutir a usted, efectivamente, los miles de folios de normas que a partir de Basilea III y a partir de la regulación europea están encima de la mesa y continúan....

La señora **PRESIDENTA**: Señor Saura, tiene que terminar, porque después tendremos la siguiente comparecencia.

El señor **SAURA GARCÍA**: Termino ya con tres últimas consideraciones.

Lo que es verdad es que en relación a los activos reales, el capital está por debajo del 5% en realidad sobre el total de activos. ¿No cree que podría haber riesgo de volver a crisis bancarias con estos ratios reales de capital? Voy rápido, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: No, señor Saura, usted lleva ya ocho minutos y le pido que termine.

El señor **SAURA GARCÍA**: Señora presidenta, pensaba que llevaba solo dos minutos. **(Risas)**. Termino ya.

El FSAP para España de noviembre, del Fondo Monetario Internacional, habla de la necesidad de una visión, digamos holística, de los riesgos sistémicos en nuestro país, o sea, de la colaboración de la existencia de una autoridad macroprudencial en definitiva. ¿Qué le parece esa recomendación? Yo creo que es la principal recomendación del FSAP de noviembre.

Termino ya, señora presidenta. ¿Qué aportaciones deberían realizar las instituciones españolas y el Congreso de los Diputados en Europa sobre regulación y supervisión? Y a nivel español también, desde el punto de vista macroprudencial, ¿qué cosas no se están haciendo y que usted propondría?

Termino ya, una última pregunta, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Saura...

El señor **SAURA GARCÍA**: ¿Evaluó el BBVA al Banco Popular, hizo alguna oferta concreta al BBVA sobre el Banco Popular?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Saura.

Vamos a ver. Damos siete minutos, en vez de cinco, pero tenemos que ser estrictos porque el otro día lo preguntamos exactamente porque si no, no hubiéramos puesto tres comparecencias. Las preguntas son muy oportunas y el compareciente es una persona muy interesante que tiene que hacer muchas aportaciones. Si nos vamos todos a diez minutos estamos multiplicando y si son siete intervinientes estamos sumando un tiempo importante. Les pido que se ciñan al tiempo. Esta presidenta no corta, deja terminar, pero es que no podemos irnos a estos tiempos.

Tiene la palabra la señora Capella, de Esquerra.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Gracias, presidenta.

Intentaré restar tiempo al tiempo que ha utilizado el señor Saura. En todo caso agradecerle al compareciente su comparecencia, valga la redundancia, y sobre todo sus aportaciones. Yo le haré pocas preguntas.

En relación con el sistema de supervisión y regulación europea, ¿qué modelo ve más adecuado para garantizar la eficiencia del sistema, la transparencia, la profesionalidad, la independencia, etcétera? Segunda pregunta, ¿qué visión tiene usted de las funciones que debería tener el Banco de España? En relación con la independencia y profesionalidad de las personas con cargos en los sistemas de regulación, control, etcétera, cómo ve usted el tema de las puertas giratorias; desde Esquerra Republicana ya se lo decimos, un elemento perverso del sistema. También la pregunta sería en relación con qué papel deben jugar los *lobbies* y qué control debe ejercerse sobre el papel que juegan.

En relación con el derecho de los consumidores y usuarios de la Unión Europea y con todo lo que ha pasado, y apuntando también alguna cuestión que le ha planteado el señor Saura, ¿qué es lo que falta actualmente que permita una defensa plena de los derechos de los consumidores y usuarios?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 30

Finalmente le hago una pregunta sobre la ética en el sector bancario y en el sector financiero. Le pregunto directamente si cree usted que existe. En todo caso también me intereso por si existe consciencia en el sector bancario y financiero sobre los efectos que sobre las personas tienen las políticas y las actuaciones que se llevan a cabo, las que se han llevado a cabo y las que parece ser que no se quieren llevar a cabo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, doña Ester, cómo se ve que usted viene de la escuela del Grupo Mixto. Ha hecho un montón de preguntas en dos minutos. O sea, que aprendan los portavoces de los grupos grandes. **(Risas)**.

A continuación tiene la palabra el señor Roldán, por el Grupo Ciudadanos.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Muchas gracias, presidenta.

Bienvenido, señor González-Páramo, es un placer tenerle aquí, excelente exposición. Haré cinco comentarios breves, al menos lo intentaré.

Sobre la cuestión de las cajas, en primer lugar usted ha valorado, y yo comparto su valoración, los problemas sobre el capital humano de gobernanza de las cajas y también de incentivos de mercado como un problema que fue el diferencial que hizo que las cajas tuvieran mucha más exposición al crédito, la familia a esa compra de vivienda, que tuvieran después durante la crisis un volumen de créditos dudosos y una ratio de morosidad mucho más alto y que después hayan sido las que han tenido que ser rescatadas en exclusiva por dinero público. En ese sentido le quería preguntar, ¿usted considera, ahora en perspectiva, que la politización excesiva o la gobernanza de las cajas fue la causa principal? Entiendo que usted, ahora que está en el consejo de un banco, a según qué persona sin ninguna experiencia previa en finanzas o sin ningún conocimiento previo más que haber sido alcalde de algún lugar, usted quizá no le contrataría. ¿Cómo valora usted los problemas de gobernanza de las cajas y la politización? Esa era mi pregunta.

Mi segunda pregunta es más en términos generales. Es un caso casi único en el mundo la transformación que se ha hecho en España del sector financiero; en dos o tres años prácticamente se ha dado la vuelta a un sistema extremadamente politizado, donde la mitad del crédito básicamente lo tenían las cajas, a un sistema saneado y esencialmente privado. ¿Qué factores cree que han sido clave? De pronto entramos en el MOU y se transformó radicalmente algo que durante muchos años algunos decían que era problemático pero que se transformó de repente.

En tercer lugar una cuestión en relación al futuro, por complementar un poco los comentarios que se han hecho, sobre la cuestión de los eurobonos, los bonos rojos y los bonos azules y diferentes propuestas que hay sobre la mesa, para romper la relación entre el riesgo del Estado y el riesgo bancario. ¿Qué hay que hacer más —seguimos teniendo ese problema—, cuál es su opción favorita en ese caso?

Después dos preguntas más. En relación con la cuestión de Cataluña, en su perspectiva como banquero y como regulador con muchísima experiencia, ¿cuál fue la razón que expulsó a los bancos catalanes de Cataluña? Porque aquí algunos han argumentado que fue la regulación que se hizo para facilitar su cambio de sede y demás, otros pensamos que probablemente la obligación de defender a sus clientes, a los depositantes y demás, es la razón por la que se fueron. ¿Podría darnos su opinión sobre ese asunto?

Finalmente, ¿por qué cree que España perdió la silla en el Banco Central Europeo? Dado que somos la cuarta economía de Europa tendría sentido que tuviéramos más representación allí y en otras instituciones también.

Esas son mis cinco preguntas. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Roldán.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Montero.

El señor **MONTERO SOLER**: Gracias, presidenta. Trataré de parecerme al Grupo Mixto.

Señor González-Páramo, ha sido una intervención muy interesante pero de verdad que no necesitábamos un análisis de prospectiva del sistema financiero español. A nosotros nos interesa más qué ocurrió y cuál fue el papel del Banco Central Europeo en toda la crisis, no solo en la española, sino también en la europea, y usted es un personaje fundamental en ese papel porque durante los años

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 31

de 2004 a 2012 perteneció al comité ejecutivo y fue consejero de gobierno en el Banco Central Europeo. Y nos interesa por que todavía creo que no se ha hecho un ejercicio de autocrítica suficiente por el Banco Central Europeo de por qué actuó tan tarde y tan mal cuando actuó. No hay que ser muy avezado para entenderlo; mientras que el Banco de Inglaterra, el Banco Central de Japón o sobre todo la Reserva Federal intervenían de forma intensa sobre sus economías, acompañando la recuperación con instrumentos no convencionales para la banca central, esta del siglo XXI que tenemos, no para la banca central del siglo XX, incluso ni siquiera para el XIX, en el caso del Banco Central Europeo no solo se actuó mal sino que durante ese periodo se actuó de forma contraproducente; la crisis de 2011, que afectó de forma decisiva las economías periféricas, vino de la mano, entre otros factores, de la subida de tipos de interés que articuló el presidente Trichet y cuando usted en ese momento estaba en el consejo de gobierno. ¿Por qué aquello? ¿Les parecía que la situación de la economía europea era tan boyante, cuando había sido una de las economías más impactadas por la crisis y veían o deberían haber estado viendo los resultados que tenían lugar en otras economías donde se estaban aplicando instrumentos no convencionales? ¿Hasta qué punto esa ortodoxia monetarista sustentada en perseguir exclusivamente la inflación y olvidar, como el Banco de la Reserva Federal, que tiene otros objetivos, como el crecimiento del empleo, que te permiten hacer *take off*, y hacer política monetaria y no exclusivamente perseguir un objetivo? ¿Qué ocurrió allí para tomar ese tipo de decisiones? Sobre todo porque cuesta entender cómo fuimos capaces de crear un Banco Central Europeo que no asumiera las capacidades, las condiciones y las funciones básicas de cualquier banco central. Usted sabe perfectamente, mejor que yo, que los bancos centrales se hacen centrales a principios del siglo XIX cuando asumen definitivamente la función de prestamistas de última instancia. Aquella discusión teórica maravillosa entre Thornton y Bagehot acerca de *lender of last resort*, para decidir cuándo tenían que intervenir, es el sustento sobre el que aparece y se completa la estructura de los bancos centrales. Y no actuaron como prestamistas de última instancia hasta muy tarde, es más, solo tuvo que hacer el presidente Draghi en julio de 2012 una declaración, aquel famoso *whatever it takes* para que todo el mundo entendiera que por fin el Banco Central Europeo iba a actuar como tal. ¿Qué ocurrió para que no se pudiera intervenir antes, por qué no se intervino antes? Porque eso dio lugar a una crisis de prima de riesgo que en el caso de España fue acompañada de rescates, recortes en derechos sociales, en presupuestos públicos, profundización del desempleo, incremento de la desigualdad, incremento de la pobreza, es decir, consecuencias reales de las decisiones en política monetaria.

Lo que quisiéramos es que usted nos cuente por qué no se actuó antes, por qué no se intervino sobre las primas de riesgo, porque vemos cómo finalmente no tienen nada que ver con el nivel de endeudamiento de deuda pública sobre el PIB. Tenemos ahora unas primas de riesgo con un nivel del cien por cien sobre el producto interior bruto de deuda pública, perfectamente asumible y sin embargo en aquel momento, teniendo una deuda pública creciente decidieron no intervenir. Explíquenos qué pasó allí dentro, porque lo que va a pasar a futuro nos interesa pero, ya que estamos investigando el pasado, nos gustaría que nos diera su opinión como persona implicada en primera línea en aquel momento y en aquella institución.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Montero.

Para finalizar, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Muchas gracias.

Bienvenido, señor González-Páramo. Vamos a ir rápido.

Querría preguntarle algunas consideraciones sobre el Banco Popular. ¿Qué efecto hubiera tenido, señor González-Páramo, haber transferido activos del Banco Popular a la Sareb? ¿Usted considera que fueron acertadas las ampliaciones de capital como única reacción a las necesidades de capital que ya se habían descubierto? ¿Qué opinión le merece el papel del auditor del Banco Popular, que hace una auditoría sin salvedades y a los pocos meses el banco tiene que ser intervenido? En esta intervención, me gustaría preguntarle, ¿qué opinión le merece el nuevo modelo de supervisión europea? ¿Podría darse el caso, además de saber su opinión sobre el nuevo modelo de supervisión europea, de que resoluciones de la JUR sean recurridas y, posteriormente, tenga que responder con recursos el FROB a sentencias que se pudieran producir? Señor González-Páramo, respecto a los pronunciamientos que se produjeron los días 23 y 31 de mayo de 2017 por la JUR, en los que en el primero de los casos se decía que se estaba supervisando el Banco Popular y en el segundo de los casos que podría resolver el Banco Popular, ¿fueron esos pronunciamientos, a través de los medios de comunicación, filtraciones de las instituciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 32

europeas que provocaron que la acción de ese banco se desplomara y que se produjera una retirada masiva de depósitos? Conociendo el reglamento de la JUR y su artículo 88, ¿considera que la JUR ha desvelado deliberaciones y asuntos internos que estaban produciéndose con respecto a la resolución sobre el Banco Popular? Es de muchísimo interés para nosotros que la posición que usted ha tenido en Europa, y parte de su intervención ha discurrido sobre el nuevo sistema de supervisión, que nos dé una opinión sobre la primera actuación que ha tenido el sistema de supervisión que ha afectado, ni más ni menos, que a una entidad financiera española.

En este sentido, y ligando con la caída del Banco Popular, le hago otra pregunta. ¿Ha terminado la crisis financiera o existen todavía tensiones que puedan repetir situaciones como las que hemos vivido recientemente?

Se ha hablado mucho en esta Comisión de la burbuja de crédito, de quiénes son los responsables —podemos situarlo en los gestores—, pero me interesa mucho más su visión, como miembro del Banco Central Europeo, sobre si la autoridad supervisora española en aquel momento de la burbuja de crédito —recordemos que el punto más alto de la burbuja de crédito se da en los años 2006-2007— pudo hacer algo más. Por ejemplo, ¿qué opinión le merecería que el Banco de España hubiera obligado a reducir el crecimiento del crédito promotor? ¿Qué opinión le merecería que el Banco de España hubiera obligado a reconsiderar las provisiones y requerimientos de capital? ¿Qué opinión le merecería que el Banco de España hubiera limitado la concentración del crédito en el sector inmobiliario? ¿Qué opinión le merecería que el Banco de España en aquel momento hubiera vigilado las operaciones de refinanciación de las entidades financieras? ¿Qué opinión le merecería haber repartido menos dividendos y obligado a dotar mayores provisiones? Esto me lleva a preguntarle si de verdad considera usted, desde la perspectiva que usted tenía en Europa, que España y su banco supervisor tenían todas las herramientas para poder hacer estallar la burbuja de crédito o no tenían herramientas. Me he limitado a señalarle algunas de las cuestiones que creo que se deberían hacer y que no se han hecho, evidentemente.

La última parte de mi intervención tiene que estar basada en una de las afirmaciones que usted ha venido aquí a decir. España reaccionó tarde; cuando la alarma salta en 2007 ya los países anglosajones habían reaccionado con mayor acierto y celeridad y España reaccionó tarde, cuando además ya no podía utilizar la apelación a los mercados de capital porque estaban cerrados. Es decir, que una decisión política del Gobierno de aquella época y una decisión de la autoridad supervisora de aquella época influyeron de tal manera que me sumaría a las palabras del señor Montero con los efectos que tuvo una reacción tardía y encima, diría yo, que bastante tímida, lo que obligó, como sus propias palabras han señalado en esta intervención, a que de verdad la reacción se produjera en el año 2012. Por tanto, creo que no solo es que nos sacara ventaja el mundo anglosajón, inclusive nos sacaron ventaja nuestros competidores europeos.

Muchas gracias. He cumplido con un minuto menos, porque me he puesto el cronómetro para que no me vuelvan a llamar al orden.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aguirre, exactamente doce segundos menos.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: No, un minuto menos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aguirre.

Hacemos un receso de diez minutos para organizar la respuesta de todos los grupos de forma global.

(Pausa).

Vamos a continuar la Comisión.

Tiene la palabra el señor compareciente para responder a todos los portavoces.

El señor **GONZÁLEZ-PÁRAMO MARTÍNEZ-MURILLO** (Consejero Ejecutivo de BBVA, miembro del Comité Ejecutivo y del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo): Ante todo, muchas gracias por estas preguntas, que me parecen de mucho interés. No es fácil, en poco rato, agrupar, de tal manera que voy a contestar quizá con un poco de desorden y si alguno de ustedes cree que no he dado cumplida respuesta a su pregunta no tengan inconveniente en volver sobre esto.

Ha habido varias preguntas sobre cajas de ahorros, se ha planteado si la razón de la crisis son las cajas de ahorros casi única y exclusivamente o si, en caso de no existir, los bancos hubieran ocupado el hueco de las cajas de ahorros, como decía el señor Aguirre, y hubieran entrado de hoz y coz en este negocio. Creo que las cajas de ahorros son un ingrediente inexcusable y fundamental de esta crisis, sin discusión, como todas las cifras indican y todos los análisis *a posteriori* sostienen. Y no es que las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 33

entidades bancarias no se involucraran en la expansión del crédito a promotor, pero sin duda que lo hicieron, primero, con menos intensidad y, segundo, con mejor evaluación del riesgo como demuestra la suerte distinta que los dos sectores han corrido en la crisis; hay un sector que ha desaparecido y no ha habido ayudas públicas a los bancos, que han tenido básicamente que lidiar con las consecuencias de cualquier exceso en el que hubieran incurrido esencialmente a su cuenta y riesgo, lo que quiere decir con capital solicitado de los accionistas o con las provisiones que en su momento hubieron de incurrir, pero el hecho cierto es que hoy hay un sector que esencialmente se ha transformado en banca y ya tiene la posibilidad de captar capital, pero al mismo tiempo se ve sometido al control de los mercados de financiación, mercados de capital, mercados de directivos, a una supervisión muy estrecha, muy cercana, intrusiva le gusta decir a los supervisores de Frankfurt, o sea que indiscutiblemente fue un ingrediente. Yo no creo que los bancos hubieran ocupado el hueco de las cajas porque ellos sí que estaban sometidos al control de mercado de capitales, control de fondeo y a unos requerimientos de gobernanza internos que en el caso de las cajas eran, cuando existían, mucho más débiles, y me estoy refiriendo a la profesionalización.

Otra pregunta se refiere a la complejidad regulatoria. Creo que esto es indiscutible, pero hasta qué punto podemos sentirnos tranquilos con un ratio de capital sobre activos totales que hoy está en torno al 5%; hay entidades que tienen más y entidades que tienen menos. Estamos aquí hablando de un ratio de apalancamiento cuyo mínimo regulatorio antes no existía, es el 3, lo que quiere decir que el sistema español tiene el doble de ese ratio, quiere decir que está el doble de protegido contra el capital total. Es muy importante diferenciar esto de los activos ponderados por riesgo, que tienen ajustes que Basilea III ha intentado de alguna manera disciplinar, y en donde España, por la razón del modelo que sigue, de banca minorista, tiene una densidad de activos ponderados por riesgo extraordinariamente grande. Lo que quiere decir que cuando uno compara, pongamos un 12% de un banco español con un 12% de un banco alemán, no quiere decir lo mismo en términos de capitalización. Creo que la cifra, en relación con capital total y con riesgo total es mejor en el caso de España, sin discusión. Así que, cuando a alguien le preocupa esa comparación, porque la media de capital en España pueda estar ligerísimamente por debajo de la media en otros bancos, no olvidemos que estamos hablando de negocio retail, con mucha ponderación por riesgo y que los ratios de apalancamiento son mucho mejores. Ahora creo que no habría gran dificultad si algún regulador internacional exigiese un 6% como mínimo, que la banca española saltase ahí y, en cambio, creo que habría grandes dificultades con muchos de los competidores europeos. Esa parte me tranquiliza en términos relativos, sin perjuicio de que aquí no se puede uno relajar en ningún momento.

Ha habido una pregunta en relación con la transformación del sistema financiero, cuánto se ha transformado y a qué se debe, creo que del señor Roldán. La transformación del sistema financiero qué duda cabe que tiene bastante que ver con el conjunto de medidas que se incorporan al MOU que condicionó el rescate bancario, que son medidas que no por aparecer en un memorándum de entendimiento no hubiera podido introducir España *motu proprio* y espontáneamente en algún momento previo y esto seguramente es función, sobre todo, del Parlamento español, pero el hecho cierto es que a partir de contar con normativa de resolución de entidades bancarias, a partir del momento en el que contamos con la posibilidad de un banco malo para transferir activos dañados, o la nueva normativa de cajas de ahorros pone el sistema al menos con un conjunto de reglas diferentes. A eso hay que añadir que obviamente, como consecuencia tanto de la actuación del Banco Central Europeo como del compromiso de crear una unión bancaria, esto mejoró notablemente el acceso a fuentes de financiación a un precio más barato, y eso hizo que el negocio retail del sector mejorase, de forma que en un proceso continuo, creo que gradual pero bastante eficaz, el conjunto de activos dañados del sistema, medidos por la tasa de mora o por los llamados activos, los NPL famosos, los *non performing loans*, estamos en niveles comparativos bastante razonables, desde luego muy por debajo del resto de los países afectados por la crisis financiera, aunque todavía ligeramente por encima de otros, de Centroeuropa fundamentalmente. Esto es lo que yo puedo decir en cuánto a qué factores hay detrás. Creo que tenemos un buen modelo retail, que acompañado de una clarificación de reglas de juego en el sector financiero y la actuación del Banco Central y el compromiso político de crear la unión bancaria han puesto al sistema sobre sus pies. Insisto que el modelo retail es básicamente un modelo vindicado por la salida de la crisis.

Hay otra pregunta en la que ha habido coincidencia, y el señor Aguirre ha insistido aquí, y es si ha terminado la crisis financiera. Me gustaría poder decir sí, y yo lo que le digo es que, en mi opinión, si entendemos por crisis financiera una que afecta a un conjunto de entidades del sistema, creo que ya hemos dejado eso atrás; siempre hay alguna entidad, en cualquier momento, incluso en el mejor de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 34

expansión, que tiene problemas, porque tiene un mal modelo de negocio o porque no ha hecho una buena gestión de riesgos y esto ha pasado por debajo del radar del supervisor, esto ha pasado siempre y pasará. Pero que estemos frente a una situación de riesgo que pueda afectar a un conjunto de entidades sistémicas, creo que ese punto lo hemos dejado atrás. Es verdad que hay riesgos que los informes de estabilidad financiera identifican, por ejemplo, riesgos de revaluación de valor de los bonos con unos tipos de interés muy bajos, son riesgos sobre los que llama la atención el Banco Central Europeo, pero que afectan de manera horizontal y si la salida de los bancos centrales de sus políticas muy acomodantes es gradual, progresiva y suficientemente anunciada, no tendrían por qué generar ninguna convulsión.

Respecto a las preguntas sobre el Banco Popular me van a permitir que me pronuncie sobre aquello sobre lo que puedo pronunciarme, porque hay asuntos que están en sede judicial, hay asuntos que están pendientes de clarificación. Lo único que puedo decir es: Primero, BBVA no hizo oferta alguna por el Banco Popular, aunque sí que le fue ofrecida esta operación. Segundo, los dos casos de resolución que hemos visto, el del Banco Popular y el de los dos bancos italianos que vimos antes del verano, estos dos casos en su comparación deberían permitirnos extraer lecciones muy importantes, y además matizándolas mucho. Le gusta decir a la autoridad europea de resolución que el caso Banco Popular se ha resuelto por el libro, *by the book*, es la expresión que usan, es decir, que se ha cumplido estrictamente la regla. Y yo digo, efectivamente sí, es modélico, pero planteemos un escenario alternativo en el que no hubiera habido ningún postor. ¿Qué hubiera ocurrido entonces? ¿Está el sistema equipado para resolver una situación en la que no hay un postor? Esto enseña una lección y es que hay asuntos como la liquidez en resolución o en situación cercana a resolución que hay que solucionar, que es lo que hace que los clientes puedan seguir acudiendo a las sucursales cuando una entidad ha sido declarada en resolución pero no se ha encontrado todavía la mejor fórmula de producir valor al accionista, porque hay alternativas a vender un banco íntegramente a un postor; uno puede recurrir a otras fórmulas. Por otra parte, llama la atención que un banco sistémico se haya resuelto por el libro y en cambio bancos que no lo son, desde un punto de vista europeo, reciban ayudas públicas en su saneamiento. Me imagino que como van a tener con ustedes a Elke König —y no quiero pasar la pelota a mi amiga—, seguro que ella les permite sacar las mejores conclusiones aquí.

Hay otro asunto respecto al cual tengo que reaccionar no diré con vehemencia, pero sí con claridad. Tenemos un cierto complejo de que aquí siempre vamos tarde, mal y tímidamente, y eso no es cierto. Esto, como está en la hemeroteca, no tengo que convencerles de nada, la capacidad retórica está reñida con la hemeroteca y la hemeroteca dice que el primer banco central del mundo que reacciona a la crisis es el Banco Central Europeo. Está documentado; 9 de agosto de 2007. Mientras el Banco de Inglaterra negaba la crisis y la estuvo negando hasta que tuvo colas en Northern Rock, hasta que no ocurrió aquello no hubo un giro de 180 grados en el Banco de Inglaterra. Mientras tanto, el Banco Central Europeo ya había inyectado a tipo fijo y con oferta ilimitada fondos en agosto de 2007. Dicho esto, también le tengo que decir que la intervención de un banco central tiene que estar dirigida al sistema financiero sobre el que opera y no tiene nada que ver el sistema financiero norteamericano con el europeo. El sistema financiero norteamericano se basa en mercados, los bancos son una parte muy pequeña, la financiación que va a la economía real a través del sistema bancario es el 30% del total; en Europa son tres cuartas partes. ¿Qué tiene que hacer un banco central que quiere estabilizar la economía? Incidir sobre aquello que canaliza la financiación, y por eso Estados Unidos empieza a comprar activos mucho antes, porque si no los compra no llega financiación a la economía, y esa es la razón por la que el Banco Central Europeo se centra en el sistema bancario, en flexibilizar la financiación, la liquidez, en flexibilizar la admisión de colaterales. ¿Y qué cosas empieza a comprar el banco? Empieza por comprar cédulas, que están en los balances de los bancos, empieza por facilitar la liquidez de aquellos sobre los que los bancos operan. Es decir, que la diferencia de actuación no tiene que ver con que el banco no se enterara o que fuera perezoso o que negara la realidad, sino con que el modo de intervención para mantener sus operaciones de financiación en la economía real tenía que ser diferente. Y es verdad que los bancos centrales, desafortunadamente, tienen gente con mucha competencia técnica pero no tanta como para ser previsores con bola de cristal.

Pedro Saura pregunta, ¿qué pasa con la subida de 2008 o la de abril de 2011? Sencillamente no sabíamos que después de julio de 2008 vino septiembre, y en septiembre Estados Unidos toma una decisión con la que nadie hubiera contado jamás, sobre todo después del rescate de Bear Stern, que fue dejar caer a Lehman Brothers. Aquello desató el «Armageddon» en el sistema financiero, de tal forma que aquella subida se hace justificándose en una subida permanente de la inflación, que estaba a niveles del 4% en julio de 2008. El mandato del banco es el que es, asegurar la estabilidad de precios definida

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 35

con un nivel de inflación a medio plazo inferior pero cercano al 2%; un banco central no se puede justificar a sí mismo si no cumple el mandato que le atribuyen quienes lo han determinado. Es cierto que si hubiéramos sabido, y yo soy corresponsable —o, como dice el señor Trichet: no, perdón, yo soy cuota parte de esa decisión—, y puedo decir aquí que voté a favor, no desvelo nada; voté a favor de aquella subida porque nadie pudo pensar que después del rescate de Bear Stern, Lehman podía dejarse caer, pero ocurrió, y esto desató una segunda oleada importante. Realmente la crisis real empieza entonces y vemos como la recesión de 2009, realmente profunda, es a raíz de una decisión, insisto, que era impensable a aquellas alturas. Y en 2011 pasa exactamente igual; es una decisión que se toma en abril.

Entonces, ¿qué cosas pasan que luego lo desmienten a posteriori? En primer lugar, lo que pasa después es que hay un acuerdo de saneamiento o liquidación de la deuda griega. Se acuerda una fórmula en virtud de la cual la cooperación voluntaria de los tenedores de deuda griega iba a permitir rebajar, o una quita de facto, el 70%. ¿Y los mercados entonces que piensan? Piensan: ya está, este es el camino que va a seguir la Unión Europea con el Fondo Monetario para España y para Italia, y por eso se produce esa huida masiva de capitales que empieza en julio de 2011 y que no concluye hasta que el señor Draghi en julio de 2012 pronuncia estas famosas palabras, cuya relación con el préstamo de última instancia ahora comentaré. Creo que a un banco central se le puede pedir que tenga competencia técnica y justifique sus decisiones pero no se le puede pedir que tenga una bola de cristal y que pueda anticipar el futuro en los detalles que pueden cambiar enteramente las cosas; lo que cambia realmente las cosas es la combinación del Acuerdo de Deauville entre Francia y Alemania sobre hacer quitas de bonos públicos antes de acudir a un rescate. Y aunque aquello no llega a un acuerdo, los mercados y quienes tienen deuda europea piensan: estos señores están pensando en algo así, en exigir a un país que pida ayudas antes de que haga una quita en la deuda a tenedores privados, lo cual no tenía precedentes; afortunadamente, no salió adelante. En segundo lugar, fue el llamado formulario *template* que se sigue en Grecia, donde muchos participantes del mercado pensaron: esto se va a hacer con España e Italia que, comparados con Grecia, son gigantes. Insisto, las estadísticas aquí son muy reveladoras de cuál fue la huida de capital, tanto invertido en deuda pública como en deuda privada entre julio-agosto de 2011; recordemos que en agosto de 2011 fue cuando en el Banco Central Europeo decidimos empezar a comprar deuda italiana y española, pese a que no había un programa de rescate, y aquello tuvo consecuencias, incluso personales, dentro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo. Creo que el complejo de tarde, mal y nunca no es correcto; el Banco Central Europeo comete errores como otros bancos centrales pero no se le puede pedir que prevea acontecimientos tan puntuales pero tan decisivos como estos dos que he mencionado, en un caso Lehman Brothers y en otro caso la quita sobre la deuda griega en manos del sector privado.

Préstamo de última instancia. Si algo ha hecho el Banco Central Europeo desde que empezó a intervenir es ser prestamista de última instancia, primero al mercado monetario, sin límites, después a entidades, continuamente. La llamada ayuda de liquidez de emergencia, el ELA famoso, la viene haciendo desde el año 2007-2008 en cantidades sistémicas, y muy importantes desde más adelante, pero esa función la ha tenido siempre, la ha acometido y además, afortunadamente, es pública, se conoce y se sabe cuál es la cuantía. No se sabe en otras condiciones porque esa ayuda de emergencia consiste en que se admiten como garantía, como colateral, activos que no son convencionales, no son normales; uno no puede aportar activos que cotizan, porque esos ya son aceptados en la ventanilla ordinaria, se aceptan cosas como pueden ser inmuebles, como pueden ser activos que no tienen cotización. Así que el préstamo de última instancia ha sido a mercados, al mercado monetario, al mercado de deuda pública —y recordemos el Programa de compra de bonos, o actualmente el Programa de expansión cuantitativa que continuará todavía durante bastantes meses— y a entidades de tipo individual.

Uno puede discutir si las condiciones de este préstamo de última instancia son suficientemente estrictas o no, si se siguen o no los consejos de Baxter, el teórico de la ayuda de emergencia británico de hace tantos años, pero es un hecho cierto que si algo ha hecho el banco ha sido ser prestamista de última instancia. Y el hecho de que hoy día las primas de riesgo sean más bajas, pese a que la deuda es mayor, no tiene tanto que ver con la comparación de la situación de entonces y hoy, como que hoy, pese a que la deuda pública es mayor de lo que era entonces, hay mucha más seguridad de que estamos avanzando hacia un sistema institucional europeo que permite hacer frente a las consecuencias de una crisis en una entidad bancaria cada vez mejor, y el caso Popular si ha hecho algo ha sido reforzar esa impresión en los mercados, pues si vemos al día siguiente las cotizaciones, los bancos o la bolsa no se movieron en absoluto, la prima de riesgo apenas lo hizo, y de hecho un par de semanas después era más baja. La prima de riesgo lo que registra es un poco el riesgo de que sea el Estado del país el que tenga que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 36

hacerse cargo de solucionar los costes de errores del sector privado. Y esa es la diferencia entre ahora y entonces; entonces era el Estado español el que a ojos de los mercados era el responsable de hacerse cargo de prácticamente toda la parte dañada del sistema financiero español que, desafortunadamente, era muy grande, era prácticamente la mitad del sistema; no existía la columna vertebral lo suficientemente sólida como para que eso no se reflejara en la prima de riesgo. Así que no hay una asociación de uno a uno entre el nivel de deuda y el nivel de esa prima de riesgo; además, hoy día, el Banco Central Europeo está comprando masivamente deuda española, y esto está deprimiendo a la prima de riesgo, de tal modo que yo creo que esa conexión al menos tan unidireccional no se puede hacer sin riesgo.

Hay otra diferencia, que a nadie se le escapa, entre la Reserva Federal y el Banco Central Europeo —esta comparación que tanto nos gusta— y es que el Banco Central Europeo es el banco de un conjunto de naciones que son soberanas, y el Banco Central Europeo tiene su consejo de gobierno —no solo un comité ejecutivo, también los gobernadores de los bancos centrales nacionales—, con un mandato exclusivo dirigido a asegurar la estabilidad de precios, y tiene un estatuto, que se diseñó un poco a imagen y semejanza del estatuto del Bundesbank, pero que sigue siendo la regla que determina la manera de actuar. Así que no hay *trades off* que al menos formalmente se puedan hacer. Bien es cierto que entre la estabilidad de precios y el crecimiento hay una conexión, sin duda, pero yo soy de los que creen que la mejor contribución de un banco central al crecimiento es asegurar precios estables y estabilidad financiera; el crecimiento es más una cuestión de factores reales y de política fiscal que no de lo que la autoridad monetaria pueda hacer, pero esto nos llevaría a una discusión más en las aulas y quizá menos aquí.

Respecto a lo macroprudencial, es un tema muy importante, porque en cuanto al FSAP, que se ha citado, el Fondo Monetario Internacional ha hecho hincapié en algo que realmente hay que entender muy bien, y yo comparto mucho el análisis que hace ese documento, no tendría por qué ser tan claro, pero lo soy. Ellos identifican que es necesario que España designe de una vez por todas la autoridad macroprudencial. De momento, la autoridad que tiene capacidad para tomar medidas macroprudenciales es el Banco de España, pero no se ha asignado todavía definitivamente esa función. El Fondo hace una propuesta muy concreta, que tiene mucho sentido, pero sea esa o sea cualquier otra, creo que ya va siendo hora, porque somos de los pocos países de la zona que no ha designado todavía esa autoridad. El Fondo propone una especie de consejo macroprudencial donde estuviera el Banco de España a la cabeza, también presentes la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la correspondiente de seguros y planes de pensiones y el Tesoro Público. Pues sea esa fórmula o sea cualquier otra, creo que es muy bueno que esté plenamente empoderada y no simplemente esté como ahora para aplicar, por ejemplo, los colchones cíclicos que aplica el Banco de España, etcétera, porque lo está haciendo un poco, creo yo, en precario cuando realmente en política macroprudencial si alguien ha hecho algo hasta ahora, incluso históricamente a lo largo de la crisis, ha sido el Banco de España. Recordemos, porque no se nos puede olvidar, que las provisiones dinámicas son un precursor de la política macroprudencial, que al Banco de España —y esto lo recuerdo muy bien porque entonces me sentaba en aquella mesa— le costó resistir y luchar contra las autoridades contables internacionales, porque esas provisiones iban contra el criterio de que se hicieran contra pérdida incurrida en vez de pérdida esperada. Y esa es la razón por la que se frena la contribución a las provisiones dinámicas al final del periodo; si aquello hubiera seguido como estaba planeado, la hucha hubiera estado más llena, no hubiera habido solo 26 000 millones sino un poco más. Protestaron las entidades financieras, protestó la autoridad contable internacional, el Banco de España resistió como pudo y ahora aquella filosofía se vindica y se incorpora, por ejemplo, a los colchones de capital y a otras medidas que tienen en cuenta el ciclo. Y esto tiene que ver con otra de las medidas. ¿Se pudo hacer algo más? Lo macroprudencial creo que difícilmente, porque entonces ese concepto ni existía, pero recordemos que la única publicación, *Revista de Estabilidad Financiera*, la editaba el Banco de España desde mucho antes de empezar la crisis. Por cierto, la del Banco Central Europeo siguió el modelo de la del Banco de España y uno, al comparar las dos, sobre todo las primeras ediciones de la del Banco Central Europeo ve las obvias vinculaciones, así que es una contribución adicional que el Banco de España hizo y que por otra parte tuvo el sentido común de darse cuenta de que había estos vehículos especiales con el propósito de titularizar activos, y que el mensaje era: usted haga lo que quiera pero yo le superviso en base consolidada, es decir, no me lo saque de balance. Y al hacer eso perdía el interés. De manera que no hemos tenido una creación masiva de productos de gran complejidad asociados a titularización gracias a esa supervisión consolidada que obligó a meter los vehículos dentro de balance.

Dado este historial que tenemos y que tenemos que contárnoslo para creérselo, tenemos mucho que hacer en Europa a este respecto. Creo que hemos sido pioneros, pero para hacer esto con autoridad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 37

tenemos, de una vez por todas, que designar la autoridad macroprudencial; no podemos ir a dar lecciones sin haber designado la autoridad macroprudencial española, de acuerdo con estos antecedentes.

Modelo adecuado de supervisión. La señora Capella me ha hecho esta pregunta y la verdad es que esto sería cuestión de otra reunión completa, pero lo que le diría es que la supervisión hoy es más importante que nunca porque es el pilar de la unión bancaria, aparte de ser siempre un componente esencial de la confianza. Creo que España ha demostrado que tiene una supervisión de altísimo nivel técnico y creo que la mejor prueba es el porcentaje de reclutados procedentes de España que han integrado parte de la cabecera del sistema europeo de supervisión, un número que prácticamente triplica el peso que España tiene en la Unión por PIB y, además, en el primer nivel del supervisor hay nada menos que tres españoles, dos españolas y un español, que tienen una gran responsabilidad. Tenemos a Margarita Delgado, subdirectora general; tenemos una directora general que está en funciones, Linette Field, que viene del Banco de España —pese al nombre—, y a Ramón Quintana, al frente de una de las direcciones. Es decir, que el reconocimiento de la calidad de lo que se venía haciendo aquí creo que es inequívoco y eso reconoce también el estilo de supervisión.

Respecto a la supervisión me parece que es esencial protegerla de sus entusiastas. La supervisión tiene que asegurar la aplicación de las normas con todo rigor; tiene que asegurar la confidencialidad de las actuaciones de la supervisión; tiene que haber un diálogo bilateral entre el supervisor y los supervisados que fomente esa confianza y permita anticipar problemas, porque no todo es un número que aparece en un balance, es también el poder mantener un diálogo que, en función de la calidad de la dirección de los planes y análisis de modelo de negocio, permita tomar decisiones antes de que los problemas se susciten y esto es más un arte profesional que una ciencia dura basada solo en balances y en números. Tiene que haber un principio de jerarquía obvio en la supervisión, y más hoy que el supervisor español está integrado en un supervisor, digamos internacional, como es el Banco Central Europeo, el supervisor más importante del mundo. La supervisión aquí no es más que una pata de la supervisión europea y por eso es más importante que nunca la coordinación y el respeto al principio de jerarquía. Creo que estos son trazos de cómo veo yo las cualidades o el modelo de supervisión y en qué se debe basar. Una buena supervisión solo puede redundar en una mayor credibilidad y fortaleza del sistema financiero.

Ha habido varias preguntas en relación con las IRBC. Entenderán que yo aquí no pueda ser muy explícito ni pueda hablar de nombres, ni sé qué pasó ni lo que puede pasar. Lo que sí diría es que echo de menos personalmente una reflexión que vaya más allá de las fronteras partidarias acerca de la posición en lugares de dirección que un país de la historia, de la potencia económica y del europeísmo de España debería jugar. Porque una vez que uno se hace esa reflexión ya solo le queda decidir, a quiénes le toque en cada caso estar a los mandos de los asuntos públicos, en qué lugar se quiere estar y a partir de aquí acordar criterios con arreglo a los cuales se decide si se propone o no, porque no siempre hay que proponer un candidato a cualquier vacante que se produce y qué perfiles son necesarios. Yo esa reflexión la echo de menos, con toda honestidad; sí que la encuentro presente y la sigo en los otros países que se han citado, como desde luego Francia, Alemania e Italia, países donde este tipo de asuntos no se discuten en titulares de prensa sino donde corresponde, pero sí que creo que no se corresponde la posición española en lugares de relevancia en la Unión Europea y quizá esta reflexión que propongo ayudaría a identificar primero, en qué lugares debería aspirar España a estar y, segundo, qué tipo de candidaturas o perfiles deberían proponerse para acceder con probabilidades de éxito a estos lugares.

Había una pregunta muy técnica que aunque el señor Roldán no está, la voy a comentar y si acaso, como son amigos, se la trasladan. Me ha preguntado sobre los eurobonos y los SBBS. Yo no sé si sobre los SBBS han hablado aquí o no, pero los SBBS son como eurobonos sintéticos que crea el mercado, es un poco como decir, bueno, no hay mutualización porque todavía parece que no hemos avanzado en cesión de soberanía como para tener un bono común, que sería ideal desde el punto de vista de la política monetaria porque habría un activo con el que se puede hablar de un tipo de interés europeo, sería ideal desde un punto de vista de estabilidad financiera, sería ideal para reducir la concentración de los balances bancarios en deuda pública del propio país... Tiene tantos beneficios que es incuestionable, pero tiene un pequeño defecto el eurobono, y es que se den riesgos conjuntos y compartidos; estamos hablando de una mutualización que requiere una mutualización también en política fiscal y esta discusión no la hemos tenido y si la hemos tenido no hemos llegado a acuerdos, de modo que los SBBS no son más que una forma de titularizar en el mercado bonos públicos de manera tal que funcionen de forma parecida a como funcionan, por ejemplo, los bonos que emite el Mecanismo Europeo de Rescate, que es lo más cercano al eurobono pero no tiene mutualización. Hay trabajos que impulsa la Junta Europea de Riesgo Sistémico.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 38

Yo personalmente soy muy favorable a esta iniciativa y espero que tengan suerte y que convenzan a quienes faltan por convencer —el Banco Central Europeo es muy favorable a los SBBS, lo es también la Comisión—; en el mercado hay ciertas, digamos, reservas de tipo técnico sobre quién va a comprar los tramos junior, por ejemplo, de este tipo de activos, pero sería un avance importante para romper el círculo vicioso entre soberanos y banca.

Lo he comentado antes, pero por completar la respuesta, ¿se pudo hacer algo más? Yo creo que España introdujo medidas que nadie había introducido para frenar el crédito, pero hay quien dice: bueno, lo estudiamos en los libros de texto, un banco central actúa aplicando las normas pero un banco central también actúa con persuasión moral. La persuasión moral es importante, pero es muy opaca y corre el riesgo, además, de no ser igualmente aplicada a todos, y esa es la razón por la cual es preferible, digamos, el Pilar I al Pilar II, para entendernos: el pilar de regla clara y aplicada de manera transparente, al pilar que se basa en la persuasión y más cuando estamos hablando del conjunto del sistema. Pero esas reglas no existían, y no solo en España, en otros países también, y por eso hemos ido a Basilea III. La diferencia entre España y otros países era el *boom* inmobiliario que aquí teníamos y no existía en la mayoría de los demás países, pero no las normas; España cumplía Basilea II a rajatabla y no en vano Jaime Caruana había presidido el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea cuando se elaboraba Basilea II.

No sé si me dejo alguna pregunta importante por contestar.

Muchas gracias de nuevo por esta invitación. Para mí ha sido un placer volver a comparecer.

La señora **PRESIDENTA**: Damos las gracias al señor González-Páramo, que ha dado otro enfoque distinto a las comparecencias que hemos tenido hasta ahora. Si hubiera alguna cuestión se la haría llegar yo personalmente.

Muchísimas gracias.

Hacemos un receso de cinco minutos para que entre el siguiente compareciente. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR CARBÓ VALVERDE, ASESOR DEL BANCO CENTRAL EUROPEO, COMISIÓN EUROPEA Y OTRAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES, CATEDRÁTICO DE FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y DIRECTOR DE FUNCAS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 219/000916).

La señora **PRESIDENTA**: Antes de empezar, querría hacer un reconocimiento explícito al personal que está haciendo la transcripción, que lleva más de doce horas trabajando hoy, además en una Comisión como la nuestra que es difícil, en la que todos hablamos rapidísimo y con un lenguaje técnico. En el día de hoy tienen montones de comisiones, están solas y, desde luego, tienen mucho mérito porque, repito, llevan más de doce horas trabajando. Que quede constancia de nuestro reconocimiento en el *Diario de Sesiones*.

Tercera comparecencia. En relación con la comparecencia del señor Carbó Valverde, y de acuerdo con lo dispuesto por la propia Comisión, intervendrá en primer lugar el compareciente para informar en relación con el objeto de la Comisión. A continuación intervendrá el portavoz del grupo solicitante de la comparecencia por un tiempo de siete minutos; seguidamente intervendrán los portavoces de los restantes grupos parlamentarios, de menor a mayor, por el mismo intervalo de tiempo. El compareciente contestará conjuntamente a las intervenciones de los diferentes portavoces.

Damos comienzo, pues, a la comparecencia del señor Carbó Valverde, a quien agradezco su disponibilidad. Al tratarse de una comparecencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistir. Asimismo esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente, reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal, de no faltar a la verdad en su testimonio.

Señor Carbó Valverde, tiene la palabra para su exposición inicial.

El señor **CARBÓ VALVERDE** (Asesor del Banco Central Europeo): Muchas gracias. Buenas tardes, señorías.

En primer, supongo que ya estarán ustedes un poco cansados después de dos comparecientes, de dos economistas y ahora viene el tercero. Voy a intentar hacer alguna cosa que sea distinta, no digo algún chiste, pero alguna cosa que haga que de la comparecencia podamos sacar algo de interés. Creo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 39

puedo hacer algo diferente porque mi visión probablemente, como la de cada uno, está perfilada por la experiencia que me aconteció en 2008, que me pilló en Estados Unidos; en aquel momento yo estaba en el Banco de la Reserva Federal de Chicago y por tanto creo que puedo tener una visión que puedo intentar complementar. Luego, lógicamente, me voy a centrar en lo que es la crisis puramente desde la óptica de nuestro país. Supongo que compartiré muchas de las ideas que han expuesto los anteriores comparecientes, porque buena parte los economistas utilizamos visiones relativamente similares.

Como he comentado, en 2008, cuando la crisis financiera se hizo evidente, primero en Estados Unidos y ya se apreciaba un notable contagio en Europa, yo estaba de consultor en el Banco de la Reserva Federal de Chicago. Allí pude comprobar tres cuestiones sobre cómo se estaba desarrollando la crisis y cómo se podía luchar contra ella. Algunas de estas cuestiones se reflejarían pasado un tiempo en nuestro país, en España.

La primera de ellas es la siguiente. Hay supuestos de manual que se han repetido en la experiencia histórica y que no fueron una excepción. Me refiero a supuestos en materia de crisis bancaria. Específicamente, en todas las crisis bancarias hay una fase de negación, otra de permisividad, otra de dejar hacer a ver si las cosas se solucionan —el *evergreening* que se llama— y otra en la que finalmente y casi irremediamente se pasa a la acción. Lo que la evidencia empírica de muchos estudios ha demostrado es que una vez que una crisis bancaria se ha producido, lo que los economistas llamamos acción temprana es lo que determina la magnitud de los costes sociales, privados y públicos de la crisis; una acción temprana, lógicamente, puede minimizar esos costes importantes que no son solamente para el sector bancario sino para el conjunto de la economía y de la sociedad.

En segundo lugar, en Estados Unidos se actúa antes que en Europa —es verdad que allí los síntomas fueron los primeros y es donde empieza el problema, donde se produce el primer chispazo grande— y en el resto de Europa se actuó antes que en España. Que esto sucediera y no se evitara, como comentaré posteriormente, tiene solo una justificación parcial. Se pudo hacer más antes y durante la crisis, pero sobre todo se esperó una eternidad para afrontar el problema de solvencia bancaria que había en nuestro país.

En la que se ha llamado la gran recesión hay varias crisis. Por un lado está la creación de productos financieros apalancados, de elevado riesgo moral, contagio y sin valor añadido, de burbuja inmobiliaria, y por otro lado está el agotamiento de un ciclo de demanda con generación de sobreoferta en muchos sectores, pero cada país debió identificar sus propios problemas. En 2008, en Estados Unidos me preguntaban insistentemente por España y por un ciclo crediticio inmobiliario que se antojaba infladísimo y que lejos de enfriarse parecía que continuaba creciendo, como así fue hasta principios de 2009 prácticamente, incluso cuando ya había caído incluido Lehman Brothers.

Cuando la crisis llegó a Europa en 2008 se hablaba del fenómeno *subprime* y de la comercialización de productos estructurados, pero en muchos análisis se confundía la mecha, que es crisis de liquidez, con la pólvora del barril, que es crisis de solvencia. En España no se habían comercializado productos estructurados de este estilo, pero teníamos nuestra propia —por decirlo entre comillas— *subprime*: una cantidad ingente de préstamos hipotecarios a promoción y construcción inmobiliaria con un riesgo muy elevado, sobre todo conforme el ciclo económico tornó en recesivo.

El interés internacional por España, incluso cuando la crisis no había sido tan siquiera apreciable en los datos macroeconómicos, respondía a una potencial vía de contagio internacional. Desde nuestro país se habían titulizado préstamos por más de 700 000 millones de euros, gran parte de ellos distribuidos entre inversores internacionales. No era sorprendente ver que cada vez que las garantías colaterales de una figura hipotecaria española o un fondo de titulización se reducían o si la morosidad crediticia aumentaba ligeramente, rotativos como el *Financial Times* o el *Wall Street Journal* analizaban el riesgo que podrían suponer esos productos para inversores globales. Pero aquí se daba una primera paradoja de la comparación entre los dos lados del Atlántico y sobre todo entre la crisis de contagio financiero internacional y el caso español. Aquí, en España, había titulización, pero era de calidad, con elevado respaldo en garantías de préstamos generalmente muy solventes. Ante esta reiterada justificación que solíamos hacer de calidad en la comercialización de cédulas y fondos de titulización hipotecaria, surgía una incómoda pregunta. Si esos eran los préstamos que salieron del balance y eran los de mayor calidad crediticia, ¿cuál era la calidad de los que quedaron en el activo de las entidades financieras?

Por aquel entonces, en 2008, a pesar de estos riesgos, la visión internacional sobre la situación macroeconómica y la supervisión financiera en nuestro país era moderadamente tranquila, pero esto sucedía en parte porque lo peor estaba por manifestarse. Los temores estaban ahí, pero los inversores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 40

también habían constatado que los supervisores españoles contaban con instrumentos novedosos que se comenzaban a considerar como una referencia, en particular las llamadas provisiones estadísticas, conocidas en aquella época. Esta fue una segunda gran paradoja. El Banco de España exigía estas provisiones en épocas de expansión económica para amortiguar pérdidas en fases recesivas y que el crédito no sufriera tantos vaivenes, pero pronto iba a comprobarse que el modelo macroeconómico en el que se sustentaban estas provisiones y el volumen de dotaciones eran completamente insuficientes para cubrir la eventualidad de un *shock* de una crisis bancaria como la que tuvimos. Los datos del propio Banco de España permiten comprobar que estas provisiones estadísticas apenas representaron un 7 % del esfuerzo de dotación global que han tenido que realizar las entidades financieras españolas. Esto generaba, si me lo permiten, una duda sobre el riesgo moral que se asocia habitualmente a las disposiciones regulatorias. Pónganse en la piel de un gestor bancario en 2008: la morosidad era aún reducida, los indicadores macro no asustaban y el regulador exigía provisiones —y había exigido en los años anteriores— más allá de las específicas y habituales, por lo que pudiera pasar. Hay quien me preguntaba entonces en Estados Unidos y posteriormente —en mi experiencia— en el Reino Unido si ese sistema no generaba una falsa sensación de sobreprotección y tranquilidad. Hoy es difícil saberlo y dirimirlo empíricamente, pero desde luego esas preguntas se hicieron en aquel momento. Pero si una cosa reafirmé es que lo que los anglosajones llaman *prompt corrective action*, acción correctiva temprana, es la mejor herramienta para actuar, y no solo cuando la crisis se tiene encima, sino cuando se exacerban los ciclos crediticios inmobiliarios, y eso venía sucediendo mucho antes de que se empezara a hacer evidente en nuestro país.

Voy a hacer unas reflexiones sobre la irrupción de la crisis en España —después de esta motivación personal— y los errores de previsión y sobre si se podría haber hecho algo más. En primer lugar, voy a hacer unas reflexiones sobre lo que fue la falta de sincronía respecto al entorno europeo. Cuando la crisis golpeó Europa —la crisis empieza en verano de 2007, pero empieza a ser muy grave y empiezan a tomarse medidas mucho más contundentes a partir de septiembre-octubre de 2008—, el primer detonante fue la comercialización de productos estructurados. Ese fue el primer sospechoso que había que vigilar. Países como Reino Unido, Alemania, Suiza o Países Bajos se vieron gravemente afectados por la tremenda generación de desconfianza que esa distribución de títulos con elevada carga de deuda pero de escaso o nulo valor propició en los mercados de bonos e interbancarios. Piensen en ellos como si fuera el juego del Buscaminas: ningún jugador —banco en este caso— quería prestar a otros porque nadie sabía quien tenía la mina bajo sus pies; tan solo cuando las pérdidas se hacían evidentes los bancos iban revelando de forma progresiva su verdadera exposición. Las pérdidas inmediatas por los valores en cartera fueron cuantiosas en grandes entidades europeas, pero las cosas fueron aun peor en bancos como los británicos e irlandeses, porque además de haber invertido en esos productos estructurados norteamericanos, tuvieron que lidiar con una exposición inmobiliaria elevadísima cuando el sector de la construcción comenzaba a colapsar en buena parte de los países.

Los Gobiernos de muchos países entonces tuvieron que actuar con rescates rápidos e inminentes en algunos casos para evitar la quiebra de algunos de sus campeones nacionales. Con la perspectiva del tiempo, tomando los datos de la Comisión Europea, sabemos que en Alemania se realizaron recapitalizaciones por valor de 64 173 millones de euros; en el caso de Irlanda, de 62 780 millones de euros, y en el caso de Reino Unido, de 100 140 millones de euros, pero la mayor parte de esos importes fue destinada en 2008, en ese momento, como una primera y contundente barrera. Ante la emergencia y generalidad de los problemas ninguna autoridad europea puso pegas a estas decisiones; son ayudas públicas, son ayudas de Estado y, por tanto, podrían haber estado sujetas a algún tipo de censura por parte de la Comisión Europea o por parte de cualquier otra autoridad que defendiera la competencia, pero ninguna autoridad europea puso pega a estas decisiones ni a la deuda que iban a acarrear para los contribuyentes en esos países, porque aumentaron, lógicamente, de modo importante la deuda pública en ellos.

Casi cuatro años más tarde España comenzó su recapitalización, pero el panorama era muy distinto y el escrutinio fiscal de la Comisión Europea era mucho más exigente. Estábamos en medio de otra crisis de confianza cuando España empieza a reaccionar —2011-2012, la crisis de los bonos soberanos—, y aumentar la deuda pública implicaba el doble problema de caída de reputación del país y de escasa o nula posibilidad de encontrar financiación a coste razonable. Por ello, aunque la cifra de 61 853 millones de euros que España ha invertido en recapitalizar bancos puede ser equiparable a otros países europeos de elevada dimensión, no lo son el tiempo, el coste ni las circunstancias en que se produjeron. Es una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 41

apreciación objetiva que la falta de sincronización de España con Europa en los rescates bancarios tiene parte de desafortunado y parte de evitable. Lo desafortunado se explica porque la macroeconomía española no fue acompañada completamente con la de esos países; lo evitable se explica porque también hubo errores de previsión más allá de los referentes a la evolución del cuadro macroeconómico.

Cabe destacar, creo, dos frentes que generan diferentes filtros de responsabilidad potencial. En primer lugar, como tras los ataques de los grandes bancos europeos el problema que quedó para esos países era esencialmente de liquidez, porque habían recapitalizado sus bancos, se generó la falsa percepción de que si España atravesaba algún problema sería precisamente ese, de liquidez. Esta errónea apreciación probablemente llevó a que no se tomaran medidas contundentes y efectivas de recapitalización hasta 2012, lo cual no parece justificable. En segundo lugar, también existía la percepción de que la crisis se aliviaría y comenzaría a revertir a partir de 2010, lo que ayudaría a reducir la incertidumbre y las pérdidas de la cartera crediticia y activos adjudicados inmobiliarios en países como España, pero prácticamente ninguna institución privada o internacional de relevancia vio venir la segunda recesión de la crisis que se iba a desatar hacia finales de 2011; fue un golpe muy importante para la estabilidad económica y financiera de nuestro país.

En cuanto a los instrumentos que teníamos en aquel momento, ¿se pudo hacer algo más antes de la crisis? Estas van a ser las siguientes reflexiones. Frecuentemente encontramos argumentaciones que sugieren que poco más se pudo hacer antes de la crisis para prevenirla o reducir su impacto, y hablo de reducir porque un evento de esa magnitud internacional no podía dejar de afectar a la economía española. Resultaría completamente erróneo afirmar, por ejemplo, que lo que sucedió fue una epidemia estadounidense que nos contagió; en realidad fue una enfermedad que destapó la debilidad de nuestras defensas y el empacho de un modelo poco sostenible de crecimiento y financiación.

Años antes de la crisis existían documentos de trabajo y artículos académicos en los que algunos economistas exponíamos, también desde el Banco de España, que existía una sobrevaloración considerable en el mercado inmobiliario respecto a lo que podría ser un equilibrio razonable de mercado. De forma cruda esto responde, antes que nada, a una gestión del suelo y a unos incentivos públicos bastante cuestionables que además aún tienen mucho que mejorar, pero se produjo una espiral de retroalimentación entre crédito bancario, bajos tipos de interés y precios inmobiliarios que alcanzó cotas muy preocupantes. Probablemente pudo hacerse algo más. Por ejemplo, el Banco de España cambió hasta diecisiete veces entre 2009 y 2017 las políticas de provisiones y valoración de activos, endureciéndolas. Esto pudo hacerse antes para frenar esa espiral entre el ciclo mobiliario y crediticio. También hubiera sido deseable que las provisiones exigidas a los bancos se hubieran endurecido antes en lo que se refiere a las ratios préstamos concedidos/valor del inmueble destino del préstamo; no olvidemos que esas ratios sobrepasaron ampliamente o estuvieron en el entorno del cien por cien en un gran número de aquellos préstamos. Por el lado de un regulador más amplio —no solamente el regulador financiero—, probablemente se debió frenar la irresponsable política de gestión del suelo y de promoción inmobiliaria a escala municipal, porque lejos de responder a principios de competencia e idoneidad favorecía la especulación de un lado del mercado y una generación de españoles a costa del otro lado del mercado, lo cual lógicamente ha dejado algunas consecuencias que son evidentes.

Las cajas de ahorros merecen un análisis diferencial, porque han sido probablemente las principales receptoras de las acciones reguladoras supervisoras. Vayan por delante tres apreciaciones.

Primera. La crisis en España se suele llamar de cajas, como principales afectadas, pero yo creo que no en exclusiva, porque ha habido cajas que han tenido problemas, cajas que tenían el mismo o parecido sistema de gobierno y que no han tenido los mismos problemas y otras instituciones que no han sido cajas y que han tenido también sus dificultades y sus problemas, como hemos sabido recientemente. Lo digo porque es evidente que al principio afectó sobre todo a un grupo de cajas, pero la crisis era bastante más global, porque todas las entidades han tenido que realizar esfuerzos muy importantes en provisiones, en saneamiento de balance y en venta de activos deteriorados, que de hecho aún no ha parado.

Segunda. La representación política en los órganos de gestión y control de estas entidades probablemente debió reducirse de forma generalizada antes de que los problemas de gobierno corporativo se hicieran tan evidentes. Es fácil decirlo ahora, pero evidentemente sí que había señales de que algo no funcionaba del todo bien. Existieron siempre propuestas para ello y un tratamiento diferencial territorial en España, pero probablemente no hubo suficiente impulso político a ello.

Tercera. Reconozcamos que hay un número importante de cajas que han funcionado bien, han resistido y son muy pujantes en el mercado hoy; cajas que se han adaptado sin ningún tipo de traumas a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 42

un nuevo modelo como entidades bancarias con participación fundacional en el accionariado. La reforma de las cajas de ahorros ha facilitado su acceso al mercado, a obtener recursos propios y a contar con los mecanismos de disciplina que el mercado otorga. En todo caso, hubiera sido deseable emprenderla en momentos más tranquilos del ciclo económico y con otras fases de implementación que deberían haber comenzado con la reducción de representación del poder político.

Haré una reflexión sobre la efectividad relativa de las acciones durante la crisis. La gestión inicial de la crisis en España tiene lugar en 2009, a medida que la morosidad aumenta con el desempleo y con los primeros indicadores de colapso inmobiliario. La creación en aquel año del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, el FROB, las reformas del modelo de capitalización y acceso al mercado de las cajas de ahorros y las revisiones de la normativa de provisiones iban a convertirse en los tres principales instrumentos con los que se actuaría durante tres años. Se trata de acciones de extraordinaria importancia, no se les debe quitar ni un ápice, sin embargo, para mí, el ingrediente principal que faltaba y que era inevitable era la recapitalización, el reconocimiento de que había un problema de solvencia al menos en algunas entidades. En España se empezó, por tanto, a reformar casi la casa por el tejado, mientras que algunos cimientos de algunas entidades ardían. En otros países de la UE se apagaba el incendio claramente en 2008, pero luego se postergó la reforma del tejado. ¿A qué me refiero con la reforma del tejado? A la reestructuración bancaria, a que las entidades pierdan parte del peso excesivo de sucursales o de determinados activos, etcétera; los pilares fundamentales están lógicamente basados en la solvencia. Finalmente, a unos y a otros —reestructuración, resto de Europa, y recapitalización, España— les llegaría la parte de los instrumentos de resolución de crisis que les faltaba, pero con consecuencias muy distintas en términos de costes sociales y económicos.

Quiero expresar, por tanto, que la política de provisiones y de cargo a reservas instrumentada por el Banco de España para amortiguar las pérdidas crediticias fue muy importante para que el propio sector bancario asumiera una parte fundamental del coste de la crisis —se dotaron casi 300 000 millones, 298 541 millones entre 2008 y 2015—, pero el esfuerzo de reforzamiento de solvencia no fue significativo hasta 2012 y tuvo que venir con asistencia financiera de la Unión Europea con un importe mucho mayor y con un doble coste: primero, el financiero, que podría haber sido menor de haberse actuado antes, y segundo, el del escrutinio de la troika, que impuso notables esfuerzos en un tiempo breve; en todo caso, si algo positivo tuvo pasar por ese filtro es que hoy día hay pocos sectores bancarios tan transparentes en la Unión Europea como el español.

La reestructuración bancaria, que fue la principal respuesta a la crisis en España hasta 2012, ha sido muy importante, reduciéndose las oficinas un 32,3% y los empleados un 27% entre 2008 y 2015. En el ámbito de la reestructuración, la reforma de las cajas —hay que entenderlo muy positivamente— en varias fases ha supuesto una reordenación del sector y un más asequible acceso al mercado, lo que le ha dado tranquilidad y modernidad. Por otro lado, las provisiones han permitido ir amortiguando el golpe en las cuentas de resultados, al tiempo que aumentar la transparencia sobre el riesgo de los balances; probablemente seamos de los países con una mayor transparencia en el riesgo de los balances de todo el conjunto de la Unión Europea. En definitiva, la reestructuración ordenada es probablemente deseable, pero, señorías, fue incompleta durante un tiempo precioso como ejercicio de resolución de crisis en ausencia de recapitalización, y esto tuvo un coste muy importante por tardía y por producirse más adelante en un contexto que nadie podía esperar, un contexto que era de cierre de mercados y crisis soberana.

Mis últimas reflexiones son sobre el papel europeo en los mecanismos que aún deben cerrarse sobre lo que han supuesto los avances en la unión bancaria. El problema de la tardanza tuvo una consecuencia adicional poco deseable: el sector bancario se convirtió en ratón para el experimento del proyecto de unión bancaria europea. Esta es una cuestión que merece tratamiento aparte por su relevancia e implicaciones para el futuro. Permítanme que les comente al menos tres cuestiones.

Primera. Tal vez el elemento más relevante y comentado hasta la fecha de la unión bancaria son los mecanismos de *bail-in*, de disciplina sobre determinados inversores, por los cuales los accionistas y bonistas de un banco y los depositantes —en teoría— por encima de los mínimos garantizados deben asumir pérdidas antes de que lo haga el contribuyente con un rescate. España formó parte de este proceso de *bail-in* y lo asumió como parte del memorándum cuando aún no era norma europea, aún no estaba en la unión bancaria porque aún no teníamos unión bancaria. El sector bancario español fue como un tubo de ensayo en tanto en cuanto se discutía una nueva normativa europea. Sin embargo, contrasta que en Italia, en 2017 solo se ha aplicado el *bail-in*, teniendo una crisis aparente bastante importante, muy parcialmente, siendo ya norma europea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 43

Segundo. Es preciso estar al tanto de que eso que se llama el *back stop*, la barrera que protege a la banca europea, es insuficiente. Además, hay cuestiones de protección pública de garantías implícitas que hacen que un euro bancario no valga lo mismo en Alemania o Francia que en España, porque un euro en efectivo vale igual en todos los sitios, pero un euro depositado en un banco alemán no es igual, por las garantías que existen y los fondos de garantías de depósitos que hay, que un euro depositado en España o en Francia. Esto, lógicamente, será un serio problema en el futuro si queremos tener una unión bancaria en condiciones. La principal razón es que algunos países sobreprotegen a sus entidades con un paraguas fiscal y esto genera un terreno competitivo desigual. Pero también hay otras cuestiones que generan que el valor de un euro bancario no sea el mismo en términos prácticos, como un tratamiento regulatorio que en algunos aspectos —por ejemplo, los cocientes de los ratios de Basilea, la consideración de riesgo ponderado de los activos, que es distinto en diferentes países— es desigual y no es favorable precisamente a España. Por último, en este aspecto no se cuenta aún con un fondo de garantía de depósitos común, y si llegara una crisis bancaria en los próximos años, el sistema actual de unión bancaria probablemente mostraría algunas insuficiencias como protección.

Para terminar, el coste de la crisis. Permitan que les hable sobre el coste de la crisis en España. Estamos repitiendo el patrón de recuperación tras estos fenómenos que se han producido históricamente, con el PIB retomando su senda de crecimiento de forma más o menos acelerada, pero la generación de empleo, sobre todo de empleo de calidad, avanzando de forma más lenta, en la pauta probablemente de 10-15 años, para recuperar los niveles precrisis que suelen darse, al menos en nuestro país, en esa experiencia histórica. El Banco de España señala que, con datos a 31 de diciembre de 2016, en torno a 40078 millones de euros de rescate bancario serán irre recuperables. Esto supone aproximadamente un 4 % del producto interior bruto. En la última gran crisis, a finales de los años setenta del siglo pasado, las pérdidas de nuestro país —era otro momento, estamos hablando de 1977 a 1982— que no se recuperaron fueron del 17 % del producto interior bruto de entonces; un 4 %, por tanto, se puede considerar, en la medida que puede serlo, como un éxito, porque es menos —así, por ejemplo, fue el caso en Suecia—, pero no hay forma de ver esta cifra como un éxito porque implicaría asumir que no hemos aprendido nada en cuarenta años. Evidentemente, pudo ser peor, pero para la siguiente crisis sería importante no tener este coste fiscal tan importante. Es difícil, además, estimar cuánto, pero los costes sociales de esta crisis serían extraordinariamente menores, probablemente, de haberse actuado en materia de recapitalización y de solvencia con mayor celeridad. No fue una cuestión de meses, fue de años.

España debería plantearse qué ha ocurrido con la crisis no solo para abrazar la reforma bancaria sin la abrumadora y no siempre efectiva cantidad de regulación europea internacional para las entidades financieras, sino para revisar hondamente los sistemas de incentivos, desde los municipales, en materia de suelo y demás, a los fiscales, en el mercado inmobiliario, donde yo creo que también se ha avanzado poco; debería servir para exigir una participación más destacada de profesionales preparados en consejos de administración en lugar de convertirlos en muchas ocasiones en ámbitos de influencia política. Aquí se ha avanzado más, pero creo que aún queda algo por hacer. Sería conveniente también aumentar el poder de interlocución en Europa. Puedo asegurarles, en mi propia experiencia de observación, que alemanes, franceses o italianos son auténticos grupos de representación y de presión, sólidos y bien representados en instituciones relevantes como el Banco Central Europeo. Creo que en este momento no puede decirse lo mismo de España.

Quedo a su disposición para cualquier cuestión que quieran plantear. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Empezamos con el grupo que ha solicitado la comparecencia, el Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Palacín.

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quería darle la bienvenida al señor Carbó, a nuestro compareciente, a estas horas hoy, y agradecerle su comparecencia en nombre de mi grupo.

Son de todos conocidas las consecuencias de la crisis financiera internacional y el impacto que ha tenido en el sector financiero de nuestro país; ha sido una repercusión económica y en la propia sociedad. Las causas de esta crisis no son tan conocidas o compartidas, porque muchos de los grupos que tenemos aquí representación valoramos con una intensidad diferente cuáles han sido las causas, igual que los profesionales o académicos que nos están dando su visión durante la celebración de estas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 44

comparecencias. Transcurrido un tiempo quizá sea más fácil intentar adivinar cuáles fueron aquellas causas, pero la verdad es que existen comportamientos humanos que son difíciles de dominar en situaciones y que condicionan la propia toma de decisiones. Por tanto, la percepción del riesgo en aquellos años de euforia económica pudo ser sesgada y en muchas ocasiones nos llevó a no valorar debidamente los riesgos que se fueron acumulando. Esta espiral empezó cuando empezó, y podemos afirmar hoy en día que todas las medidas necesarias no fueron tomadas a su tiempo para poder controlar la propia espiral que he comentado y prevenir lo que finalmente sobrevino. Por eso entiendo que para prevenir los errores cometidos es importante celebrar y tener en cuenta estas comparecencias y las respuestas o conclusiones que podamos extraer de ellas.

Después de esta breve introducción, me centro en las preguntas, señor Carbó. El crecimiento del crédito durante los primeros años dos mil, de 2000 a 2007, superó un 180% en el sector financiero referente a los bancos y un 260% en las cajas de ahorros. ¿Cree usted que la diferencia de estos crecimientos se debía a la diferente manera que tenían estas entidades de acatar las recomendaciones por parte del Banco de España y por su propio modelo de gobernanza o bien se debió a una especialización previa por parte de las cajas en un modelo minorista centrado en la financiación de vivienda y promoción inmobiliaria? ¿Cree que el Banco de España podría haber hecho algo más para limitar ese crecimiento del crédito centrado principalmente en el sector inmobiliario?

Ha hablado usted del papel de las provisiones contracíclicas en el sistema financiero. ¿Cree que podría haber sido un instrumento para frenar el excesivo apalancamiento haber solicitado unas mayores provisiones en ese sentido? ¿La mayor exigencia de este tipo de capital hubiera ayudado a limitar el colapso que afectó a parte del sector financiero?

Ha comentado usted que una de las causas del crecimiento desmedido del sector inmobiliario y la financiación que absorbió durante esos años fue la gestión del suelo en ámbitos municipales. Desde su punto de vista, la modificación de la Ley del Suelo del año 1996 ¿qué implicación tuvo a la hora de que esa gestión del suelo se realizara de una manera desmedida, con poco rigor o control?

Es verdad que quizás habíamos pensado que el proceso de reestructuración financiera había llegado a su fin, pero hace unos pocos meses asistimos a la liquidación del Banco Popular, un banco que fue calificado como uno de los más rentables en el mundo, la séptima entidad financiera de nuestro país, una entidad que había pasado todos los controles y exámenes previos, controles que tampoco previeron el desenlace final que tuvo la entidad. ¿Cree usted que podemos ver otro desenlace como el del Banco Popular en nuestro sistema financiero actual?

Esta liquidación —usted lo ha dicho, ha hablado del *bail-in*— no ha tenido un coste tan elevado como otros para el erario público, pero sí lo ha tenido para los accionistas. ¿Cree usted que pudo haberse tomado alguna medida previa en las sucesivas ampliaciones de capital que tuvo este banco para limitar esas pérdidas a accionistas?

Una pregunta más relacionada con el Banco Popular. En su opinión, ¿qué piensa que hubiera ocurrido si no hubiera habido un comprador para la entidad? ¿Cómo se hubiera resuelto la liquidación de la entidad?

Para concluir. Dado que actualmente existen entidades financieras con participación directa pública, ¿cree que es conveniente la existencia de un banco o entidad pública? Y si es así, ¿qué requisitos mínimos debería cumplir?

Acabo, como he dicho antes, agradeciéndole su exposición y esperando que nos conteste a las preguntas. Muchas gracias, señor Carbó.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Palacín.

Por el grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ten.

El señor **TEN OLIVER**: Muchas gracias, presidenta.

Bienvenido, señor Carbó; bienvenido también el Colegio Universitario de Estudios Financieros.

Simplemente quería remarcar el objetivo de esta Comisión, y es que, como usted ha dicho, debería servir para mejorar el sistema. Me ha gustado que señale usted el tema de la interlocución en Europa, porque no tenemos ningún representante en el Banco Central Europeo, y me gustaría saber el motivo o qué piensa usted realmente.

Voy a intentar hacerle algunas preguntas. En cuanto al sector de la construcción y actividades inmobiliarias, me gustaría saber su opinión sobre si realmente piensa que fue más incisivo en las cajas que en los bancos y por qué fue así realmente ese negocio, que además no era propiamente el modelo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 45

de negocio original de las cajas de ahorros. Además, cuando estalló la crisis el volumen de créditos dudosos y la ratio de morosidad experimentaron un fuerte crecimiento, que fue mucho mayor en el caso de las cajas de ahorros. Le querría preguntar, señor Carbó: ¿En qué medida piensa usted que esto tiene que ver con la presencia de políticos, de sindicalistas en los órganos de dirección? ¿Piensa usted, señor Carbó, que tenían capacidad profesional estas personas para ejercer dicho cargo? En este sentido, sabemos por Luis Garicano y por algunos economistas como Vicente Cuñado, que el capital humano de las cajas tiene mucho que ver con la calidad de los créditos que se han concedido realmente. ¿Qué papel piensa usted que deberían haber desempeñado los organismos reguladores y supervisores en este sentido?

Nos ha estado comentando usted que en cierta forma hubo una reestructuración tardía, y me gustaría que nos diera su opinión sobre el aspecto de los organismos reguladores. ¿Piensa usted que las cajas han sido el vértice financiero del triángulo de capitalismo clientelar, el capitalismo de amiguetes que llamábamos nosotros, en cuanto al ámbito local y regional? El compañero portavoz del Grupo Socialista hablaba de la gestión del suelo municipal. Para sacar adelante esas grandes operaciones inmobiliarias y megaproyectos de dudosa rentabilidad, me gustaría conocer su opinión acerca de si es cierto que las cajas utilizaron para esto la red clientelar. En caso de que volviera la desaparecida banca pública, como han propuesto aquí algunos partidos en esta Cámara, me gustaría saber su opinión sobre si cree que volvería a adolecer de los mismos problemas que hemos sufrido.

Para terminar, hay grandes bancos que han salido de Cataluña. Me gustaría saber su opinión de por qué han salido, y si el modelo de crecimiento actual es correcto. El producto interior bruto está creciendo, pero con un empleo precario, y me gustaría que me diera su parecer sobre si este crecimiento que tenemos es correcto para que no se vuelva a producir lo que hemos vivido durante todos estos años de crisis.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ten.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Díaz.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Gracias, presidenta.

Bienvenido, señor Carbó, y gracias por sus reflexiones. Nos gustaría adelantar que ha dado usted una mirada diferente hasta lo que ahora habíamos visto, o por lo menos con un foco diferente y, por tanto, muy ilustrativa.

La primera pregunta que le querríamos hacer, en línea con lo que usted ha dicho, más allá de los tiempos que, insisto, es una reflexión muy a tener en cuenta, parece que el crecimiento del crédito fue absolutamente desmedido, conocemos ya cuáles eran las malas prácticas bancarias, qué es lo que estaba sucediendo; sabíamos también ya que había una burbuja brutal. ¿Cree que se podrían haber tomado medidas para limitar la explosión de la burbuja y cuáles podrían, en caso de que sea afirmativo, haber sido éstas? Una segunda pregunta es si usted está de acuerdo con los estudios que sostienen el objetivo de aumentar el volumen de titulización hipotecaria, si los propios bancos y las cajas pudieran haber suavizado los requisitos para el acceso al crédito en determinados sectores de la población, que fueron realmente víctimas y que, desde luego, no gozaban de la referida capacidad de pago, más allá de las propias garantías. En tercer lugar, usted ha escrito un artículo muy interesante, en julio de este mismo año, relativo a Caja Madrid en el que afirmaba, y leo textualmente: Una proporción significativa de los créditos eran otorgados sin la suficiente garantía ni con la contrastada capacidad de pago, lo que convertía muchas de esas operaciones en actividades *subprime* al más puro estilo de la crisis norteamericana. Esto coincide con lo que ha expuesto el señor Quintás, expresidente de la CECA. La pregunta que le formularíamos es si podríamos afirmar, como usted también ha indicado al comienzo de su intervención, que en España vivimos alguna forma semejante a las *subprime*, a la vista de lo que ha afirmado. Si eso es así, ¿por qué hay tanta insistencia en negar esta evidencia, porque parece que hay como un relato que quiere negar la existencia de la misma en nuestro país?

Ante esta discusión enorme que tenemos, sobre todo con algunos actores políticos, parece que —así lo ha confirmado ahora mismo don Joaquín Maudos— la crisis se ha producido tanto en cajas como en bancos; incluso tenemos porcentajes, 52 % de cajas, un 48 % de bancos. ¿Cuál es su opinión? Queremos conocer si en realidad lo que hemos vivido es que hay cajas que lo han hecho muy mal y hay bancos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 46

lo han hecho fatal, por ejemplo, el último de ellos que ha explotado recientemente, y ya lo estamos hablando en esta Comisión de Investigación de la Crisis Bancaria.

Señor Carbó, hemos revisado más de 400 fondos de titulización hipotecaria de activos y de cajas y bancos españoles, que tienen que ver, con actores internacionales como Lehman Brothers, Deutsche Bank y muchos más. La pregunta sería si podemos afirmar que hubo una participación activa y, por tanto, un beneficio activo de la propia banca internacional en la crisis española, en el propio negocio hipotecario español. ¿Usted considera ético, por hablar claramente, el comportamiento de los agentes bancarios en la época de la burbuja financiera y si, en su caso —sin hacer demagogia—, no sería ciertamente ético rescatar a las víctimas de la crisis bancaria, a las personas que se han suicidado, a los trabajadores y trabajadoras, más de 72 000 que han sido despedidos, a los y las desahuciadas, en fin, a los y las estafados y estafadas de las preferentes? ¡Qué le voy a contar! Es decir, ¿dónde está el factor ético en este *modus operandi* que parece una auténtica mafia en la gestión de lo que vamos conociendo sobre la crisis financiera de nuestro país?

Ha hablado usted en relación a los niveles de protección. Varios comparecientes en esta Comisión ya nos han ilustrado, y además está el informe de la propia Comisión Nacional que así lo indica, después del MiFID II y demás. ¿Usted cree que después de los cambios normativos existentes en nuestro país estamos mejor protegidos frente a los riesgos de una nueva crisis financiera, o no? Esta nueva normativa, después del MUS, ¿va a dotar de estabilidad al sistema? ¿Usted puede afirmar, después de la crisis de la sexta entidad financiera española, con el Banco Pastor, el Banco Popular, etcétera, que la crisis financiera ha terminado, como era el relato oficial?

Para ir terminando. En uno de sus recientes artículos hablaba usted de la peligrosa trilogía económica en el entorno de la postcrisis y hablaba de la inflación perdida, el escaso o negativo crecimiento de los salarios reales y la caída en la participación del mercado del trabajo. Efectivamente, nosotros creemos que tenemos que ir hacia otro modelo productivo, obviamente fundamentado en el conocimiento, en la tecnología, en el I+D+i y otras cosas, pero nos parece que es necesario que vaya de la mano del incremento o de la presencia de salarios con cierta dignidad y, por supuesto, con algo elemental, porque somos el país con peor nota en esta materia, que es la redistribución de la riqueza. ¿Qué opina sobre esta cuestión, cree que sería un factor determinante, para dar estabilidad al propio sistema, gozar de esta consideración?

La última pregunta tiene que ver con todas las metodologías que nos están invadiendo con las distintas entidades bancarias, los mecanismos *on line*, toda la transformación del negocio crediticio, bancario e incluso la afectación que va a tener en los consumidores y consumidoras de nuestros pueblos que con enormes dificultades acceden a esos mecanismos, y si esto no podría convertirse también en una especie de fraude de burbujas de distintos tipos en la propia gestión de las entidades financieras.

Aquí lo dejo. Muchas gracias por su reflexión.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Díaz.
Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, noches, señorías.

Señor Carbó, muchas gracias por su comparecencia; ha sido muy claro, breve, además, y una cosa que no ha pasado en algunas ocasiones en estas comparecencias que es que, he estado leyendo cosas que usted ha escrito y lo que dice aquí coincide plenamente con lo que escribe, lo cual es de agradecer. Igualmente, quiero felicitar y dar las gracias al Grupo Socialista, como no puede ser de otra manera, por pedir su comparecencia, pues creo que ha sido muy positiva.

En primer lugar, sobre el origen de la crisis, creo que nos lo ha trasladado perfectamente. El Grupo Socialista hablaba de crecimiento a partir del año 2000, pero si se ven los datos realmente el crecimiento fue desahogado a partir de 2004 —algunos comparecientes nos han traído aquí ya algunos gráficos—. Creo que también teníamos créditos *subprime*; durante los últimos años de la burbuja se concedieron operaciones sin los criterios básicos que debe tener la concesión habitual de riesgos de una operación financiera; se nos fue un poco la cabeza a todos en este país.

Un compareciente, economista, el señor Naredo, nos trasladó aquí una de las razones de esta crisis —no sé si usted lo analizó, por eso se lo quiero preguntar—: cuando estábamos fuera del euro, —al estar con la peseta— la necesidad de financiación exterior que siempre llevaban estos crecimientos de burbujas crediticias, al llegar a un tope, nos obligaba a devaluar o se devaluaba automáticamente o nos obligaba al Estado a devaluar y el mercado se contraía y luego volvía otra vez a crecer; pero estar dentro del euro no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 47

nos permitió que sucediera esto, y a partir de 2004 hasta 2008 tuvimos unos porcentajes por encima del 3%, que llegamos hasta superar el 9% de necesidad. Me alegro de que por fin alguien nos dé alguna solución de lo que podía haber hecho el Banco de España, pues parece que si escuchamos a los responsables del Banco de España es que no había ninguna solución; usted nos ha trasladado algunas decisiones que se tomaron a partir de 2009 y que si se hubieran tomado antes hubieran podido ayudar, dotaciones sobre otras ratios de los que se utilizaban. Las provisiones genéricas que se hicieron se hacían sobre créditos dudosos, que era un porcentaje mínimo del total de los activos; estábamos hablando de alrededor del 005, me parece. Si las dotaciones o las provisiones se hacen sobre ese porcentaje tan mínimo, al final sobre el total de activos no estás cubriendo nada y, en caso de una situación de crisis generalizada o de riesgo sistémico, realmente no tienes cubierto más que un porcentaje que no llega ni al 1,5% de todos tus activos.

Yo sé que usted sabe bastante de las cajas y me gustaría —ya nos ha planteado alguna solución, que hubiera sido proponer las reformas antes de la crisis, antes de que llegara la situación que tuvimos— preguntarle si usted cree que las cajas de ahorros hubieran podido sobrevivir a esta crisis si se hubieran mantenido como en los años setenta o los años ochenta, donde tenían una localización geográfica reducida, fundamentalmente provincial, en lugar de ese proceso de fusiones, de crecimiento y de expansión hacia otras regiones que hubo. Nos ha trasladado el concepto importante de que la tardanza en el reconocimiento del problema de solvencia ha sido uno de los grandes desaciertos históricos en nuestro país, e incluso nos ha trasladado el coste social que eso ha supuesto. Me gustaría que en algún momento alguien se dedicara a estudiar este coste social y pudiera valorarlo, porque nos aportaría bastante saber qué podríamos haber hecho, qué soluciones o qué importe menor de las aportaciones que se han hecho, o cuánta gente menos hubiera sufrido, cuánta gente menos lo hubiera pasado mal. Ojalá alguien, en algún momento, se dedique a hacer este estudio que creo que nos ayudará a ver los beneficios de prepararnos para la siguiente crisis, porque los datos son los que nos hacen clarificar nuestra mente ante las situaciones que ocurren.

En uno de sus artículos habla sobre las preferentes de Caja Madrid, al analizar Caja Madrid. Habla del sinsentido de la venta de estos títulos entre los años 2005 y 2007, e incluso en algunas entidades financieras, en algunas cajas, esto se llevó hasta el año 2009 y no sé si en el 2010. Me gustaría saber, si usted lo sabe o si usted lo cree —si lo sabe mejor—, y si no lo sabe, cuál es su creencia de por qué se permitieron esas emisiones entre 2005 y 2010.

Nos ha hablado un poco del futuro —lo que le agradezco—, de que el sistema es insuficiente, de la competencia entre países y nos hablaba del Fondo de Garantía de Depósitos Europeo. Igualmente, habla de dos conceptos en sus artículos que me parecen interesantes: que el sistema actual que tenemos es un sistema adaptativo, es decir, que se está adaptando en el tiempo y que todavía no ha acabado de perfeccionarse, lo cual nos da una cierta esperanza de que a partir de ahora mejorará, sin duda. Hay otra cosa que me ha gustado, y es que usted ve que tiene un carácter discriminatorio, es decir, ahora mismo si hay una entidad que tiene que resolverse se resuelve, para evitar que afecte al resto del sistema, como ha ocurrido con el Banco Popular. Me gustaría que nos contara —lo he leído en algún artículo, pero prefiero que nos lo cuente un poco— la comparación entre la resolución que ha habido aquí en España con el Banco Popular y el caso italiano.

Nosotros también estamos de acuerdo con que haya un representante en el Banco Central Europeo, y, espero, que si en algún momento llega todos los grupos transformen ese deseo que tienen en entusiasmo, que espero que sea así en los próximos meses.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Paniagua.

Tiene la palabra el compareciente para responder a todos los portavoces.

El señor **CARBÓ VALVERDE** (Asesor del Banco Central Europeo): Muchas gracias por las preguntas; creo que todas son relevantes, algunas tienen cierta conexión, con lo que me ayudará un poco a ir contestando e intentando dar mi visión de cada una de ellas.

Algunas se repiten. Por ejemplo, la primera, el crecimiento del crédito diferencial entre bancos y cajas, creo que ha salido en más de una ocasión; y también si hay diferencias por acatar las normas del Banco de España y se aplicaba de modo distinto. No creo exactamente que esa sea la principal razón. Cuando consideramos a los bancos en su conjunto y a las cajas en su conjunto, hay que pensar un poco en la entidad media; la entidad media de un banco era un banco que estaba en otros países del mundo, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 48

tenía otras inversiones, otras posibilidades, etcétera, y por tanto había aumentado muchísimo el crédito. Hay que señalar que también aumentaron mucho el crédito aquí, pero no tuvieron la posibilidad de diversificar; las cajas, además, al estar mucho más volcadas en su territorio estaban como mucho más inclinadas a aumentar el crédito donde estaban. Es cierto que algunas abrían oficinas, iban del norte al sur, solamente porque ahí tenían una promoción inmobiliaria, es decir, ocurrían cosas muy curiosas. Nos preguntábamos, ¿por qué está esta caja aquí? Porque tenía una promoción, realmente no solían captar ni depósitos o muy pocos. Esas fueron las que primero cayeron cuando hubo que cerrar.

En este contexto se pueden plantear varias cosas, por ejemplo, la profesionalidad —otra de las preguntas que se han hecho—. Había menos opciones para invertir. Han señalado cuánto creció el crédito, pero el problema era que no era el crédito, es que era crédito inmobiliario. Ha habido varias preguntas sobre qué pasó en el crédito hipotecario, pero el de las hipotecas minoristas; creo que es un tema muy relevante y que revela probablemente los errores más graves, incluso mayores que los de la cantidad que supuso la promoción inmobiliaria y el suelo. Si vemos los datos del crecimiento de la promoción y el suelo, los préstamos, es peor. Pues sí, fue un modelo erróneo, pero todo empujaba en la misma dirección: los ayuntamientos estaban obteniendo grandes recursos en aquel momento por la venta del suelo; los bancos, lógicamente, daban más préstamos; hay una reflexión interesante, por ejemplo, con el tema del cambio de la peseta al euro, pues nos encontramos de repente con un nivel de tipos de interés que no habíamos conocido en la historia.

Yo recuerdo que la primera vez que pedí una hipoteca en el año 1993, creo que era al 14 o al 15% fijo; eso sería pura usura hoy. Evidentemente que estábamos con una inflación distinta, pero ese salto nos llevó a unas circunstancias. A lo mejor no tuvimos la capacidad de decir: necesitamos herramientas más fuertes para la provisión estadística; podríamos haber dicho: esta provisión estadística era una idea fantástica. Pero hay un trabajo del Banco de Inglaterra que demuestra que era un modelo fantástico, pero era una pequeña arma para el tsunami que habíamos montado. La idea estaba muy bien: tú ibas dotando provisiones en el momento que ibas concediendo préstamos porque algún día podías tener la dificultad, pero al final el total de las provisiones estadísticas creo que fueron de 32 000 millones. Y estamos hablando solamente en préstamo a promoción y sueldo de entre 350 000 y 380 000 millones los que teníamos en 2008. No estoy hablando de los préstamos hipotecarios minoristas que son 700 000 millones, no estoy hablando de los préstamos corporativos y a empresas que son otros 700 000 millones; claro, era muy poco. Es cierto que probablemente no habíamos creado herramientas macroprudenciales, que eso se crea después de la crisis; no había nadie que dijera —aquí en España aún no lo tenemos, no tenemos una autoridad macroprudencial—: oiga el precio de la vivienda ha aumentado el 30% en los últimos cuatro años. La accesibilidad a la vivienda, por tanto, para un individuo con un salario medio, era difícil. Tendríamos que tener determinadas autoridades a escala macroeconómica —creo que hay alguna recomendación del Fondo Monetario Internacional para que nuestro país lo haga — que lo detectara, y no que dependamos solamente de lo que nos diga Europa en este sentido.

Para mí la estrategia de inversión estaba muy volcada en lo que estaba creciendo muchísimo en un contexto que era muy favorable, y lo hicieron todas las entidades, pero algunas pudieron diversificar y aunque tuvieron que hacer saneamientos enormes, el impacto ha sido mucho menor en lo que es el impacto sobre sus cuentas de resultados y sobre sus pérdidas, que fue lo que ocurrió. En este contexto uno puede decir: si las cajas dieron más, ¿justifica que había problemas de capacidad profesional? —Lo han preguntado— Probablemente, conforme España iba adaptando su normativa a la globalización, y por eso comento también lo que fue la liberalización geográfica, si tú das ese paso, y por tanto vas a aumentar la competencia, vas a abarcar nuevos mercados, vas a hacer más cosas y probablemente te vas a embarcar en operaciones con más riesgo, tienes que hacer más cautelosos los consejos de administración; y no se hizo, no se hizo en 1989 que fue cuando se hizo la liberalización. Estamos hablando de agua pasada, pero está claro que, si tú permites que hagan más cosas, tú tienes que reforzar los mecanismos de control interno —no solamente el supervisor—; es que la entidad es la primera Línea Maginot, es decir, el funcionamiento de la entidad, no todo va a ser el supervisor disciplinando, sino la entidad y el mercado a través de las diferentes características que pueda haber para obtener financiación, o lo que sea. Creo que ahí sí hubo unos aspectos que se pudieron haber mejorado.

Por hilar un poco aquí, el señor Ten hablaba del estudio que demostraron Garicano y Cuñat, que hablaba ya una revelación; evidentemente el capital humano también puede cometer errores, y ya lo vimos en alguna película de Hollywood, con Marilyn Cole, donde los ingenieros van descubriendo los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 49

problemas y el presidente no se enteraba de nada; el presidente decía explíquenmelo como a un bebé o como a un niño pequeño porque es que no entiendo nada. Yo creo que esto es lo que pasó.

Voy a hablar algo sobre la complejidad de las titulaciones en un momento determinado. Por seguir un poco con el hilo de lo comentado respecto a otras preguntas, en cuanto a si hubiera ayudado que las provisiones se hubieran hecho más grandes, ya tuvimos problemas para que nos aceptaran las provisiones anticíclicas por estas normas contables internacionales que ya nos pusieron pegas; fue difícil; quizá habría que haber pensado en otro tipo de medida, como eran otro tipo de provisiones, pero las contracíclicas eran criticadas porque se pensaba que lo que se pretendía era alisar las ganancias, los resultados, es decir, que sean no tan buenos en los años buenos y que fueran mejores en los años no tan buenos, y eso la normativa contable internacional no lo permite; ahí no teníamos muchas posibilidades.

Por lo que se refiere a la gestión del suelo, la modificación de una ley puede alterar, y ha habido muchos estudios, y muchos de los estudios más interesantes han sido sobre Manhattan. Manhattan —la mayoría de ustedes habrá estado— es una isla y por tanto tiene el suelo muy limitado. Cuando se abre ya fuera de Manhattan, en Queens, etcétera, un poco la capacidad de tener más suelo, y no hay tanta tensión sobre el precio de la vivienda, pero cuando no la hay el precio de la vivienda se dispara más, es el caso más extremo. Pero creo que no solamente es cuestión de la Ley del Suelo; es un problema de financiación de las corporaciones locales, que no lo tienen, y entonces tienen que buscar por donde puedan, por donde le permitan. Es que era muy positivo, se podían hacer proyectos económicos y sociales para la ciudad, era muy tentador; probablemente faltó una idea, que no siempre es fácil, un proyecto económico, que yo sospecho que a lo mejor es muy difícil en este país, pero creo que sí deberíamos tener una idea de qué modelo económico y social queremos, y luego los agentes privados determinarán, pero al menos que corriamos lo que puedan ser excesos, como algunos de los temas de los ayuntamientos.

Sobre el caso del Banco Popular. La verdad es que cuando se produjo el caso del Banco Popular, evidentemente, todos nos sentimos bastante tristes, porque ocurre cinco años después; creo que era y es un banco con unas capacidades muy positivas, sobre todo en un segmento muy importante para nuestro país, que son los préstamos a pequeñas y medianas empresas —lo sigue teniendo porque el capital humano sigue ahí, ahora está en manos de otra institución, pero sigue ahí—, y hace veinte años fue catalogado como uno de los mejores bancos del mundo porque estaba muy bien. Creo que lo que puede haber ocurrido en el Banco Popular, como ocurrió con parte de la crisis, es que no se reconocieron los problemas, ni se reconocieron en 2012. Ya en 2012 en los ejercicios de estrés de Oliver Wyman ya salía alguna cosa, y no se hizo lo suficiente; probablemente se adoptó una estrategia minimalista de coste al Erario público, yo siempre lo he creído. Entiendo que los españoles somos refractarios al uso del dinero del contribuyente para este tipo de cosas, pero es que nos falta pedagogía. Tenemos que explicar que un rescate bancario, por supuesto, tiene que disciplinar a los gestores que han hecho malas prácticas, pero el rescate bancario es para todos, para los depositantes también, es decir, que a veces sale perjudicado, porque si no se hace el rescate, el rescate no es rescatar a los gestores, el rescate es a la entidad y, sobre todo, a las personas.

Creo que ahí en aquel momento se debió dar una señal y luego, a pesar de que la economía ha ido mejorando, y el mercado inmobiliario, lleva un lastre importante, y se tomaban siempre medidas gradualistas que no eran suficientes como para corregir esa desconfianza, y eso que lograban sacar a pulmón un nuevo capital cada una por la fortaleza de la entidad; y lo sacaron, por lo tanto, la señal es que lo sacaban, pero por dentro estaba el virus o estaba el que era un peso muy importante de los activos dudosos y una falta de saneamiento muy notable.

¿Podría haber habido otra solución? La verdad es que la otra solución era el precipicio, porque realmente tuvimos la suerte de que había habido entidades que habían hecho la *due diligences*, y habían visto que esta entidad tenía valor, con un determinado coste, pero que tenía valor; un coste que era simbólico en lo que era la compra, pero había que poner capital porque había problemas, y el tiempo lo dirá porque nunca se sabe. Si no hubiera existido esto hubiéramos tenido un debate político importante a lo mejor en nuestro país, porque hubiéramos tenido que ver si el Estado quería ayudar al Banco Popular, porque no había otra vía, aunque también estaba la vía italiana, que a lo mejor no era tan fácil. Por tanto, creo que no tiene mucho sentido hablar de qué hubiera pasado, porque no pasó, pero sí que nos tiene que hacer pensar que pasaría en otro caso. En este sentido, estoy relativamente tranquilo. Nunca hay que lanzar las campanas al vuelo ni abrir el champagne antes de beberlo, pero en general el sector bancario español ha hecho un esfuerzo muy notable y se ha recapitalizado bastante; uno puede decir: sí, pero tiene menores ratios de capital que otros; sí, pero nuestro modelo de negocio es menos arriesgado que el de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 50

otros países, porque al final son préstamos minoristas, es un negocio menos especulativo, etcétera. Por eso he hablado antes de los activos ponderados por el riesgo, porque hemos ido deshaciéndonos de lo más arriesgado, nos lo ha obligado Europa y otras entidades voluntariamente lo han hecho: se han ido quitando lo que era la parte más dudosa. Eso sí, nunca hay que lanzar las campanas al vuelo, pero no creo que vayamos a sufrir otra experiencia parecida en ese sentido.

En Europa sí que tenemos un problema porque en Europa sí que puede ocurrir. Como he señalado, si Europa necesita crear ese *backstop*, algún tipo de fondo por si hay alguna entidad que alguna vez tenga algún problema, lo que no puede ser es que después de esto sea el precipicio, porque entonces el mercado se lo toma bastante mal. Creo que eso no es posible y tendríamos que completar la unión bancaria. Entiendo que países como Alemania no están por la labor, tienen un sistema muy generoso de garantía de depósitos con sus propias entidades y no quieren compartir; nos siguen diciendo que primero hay que reducir el riesgo, lo hemos reducido ya en los últimos cinco años enormemente, ya tenemos deberes hechos que podríamos mostrarles y sin embargo nos los siguen pidiendo. A lo mejor es el momento de decirles: miren, nosotros ya hemos bajado el riesgo, ahora es el momento de empezar a pensar en la mutualización, porque ellos dicen: primero bajemos el riesgo, quitemos esos activos del pasado que son problemáticos, pero ya hemos hecho ese esfuerzo. Entonces podemos hablar de mutualización.

Se me ha hecho otra pregunta sobre la existencia del banco público. Creo que en España tenemos un sistema financiero bastante amplio, un banco público a lo mejor puede ser un elemento puntual, a lo mejor en alguna región para cubrir determinados segmentos que quizá no están bien cubiertos, pero como tal creo que en nuestro país tenemos suficientes entidades, además no solamente las grandes, tenemos cajas rurales, tenemos algunas también medianas, entidades financieras, es decir, lo tengo muy claro, ahora bien, si se identifican en un momento determinado... El caso más importante sería que hubiera elementos de exclusión personales o actividades productivas que tuvieran problemas, pero creo que para casos muy puntuales porque la experiencia con la banca pública, como sabemos, tampoco ha sido la más buena. También hay iniciativas a escala autonómica que a lo mejor tampoco hay que rechazar.

Ha comentado el señor Ten sobre la representación. Creo que el que no hayamos tenido una representación, fundamentalmente en el Banco Central Europeo, no ha sido una buena noticia, porque ha habido momentos muy importantes. Antes que yo han tenido ustedes aquí al que fue el último representante en el comité ejecutivo, y es importante tener esa baza. Uno debería decir: bueno, en una Unión Europea de 28 países o en una eurozona de 17-18 países no debería importar tanto, todos deberíamos representar a todos, pero todos sabemos cómo funciona esto. Aunque España es un país reconocido, y por las voces que se oyen internacionalmente parece que apuntan a que si se nos ocurriera la locura de crear una Europa a dos velocidades España podría estar en la primera y este tipo de cosas —hay algunos que no lo creen—, puede ocurrir cualquier cosa, como hemos visto, porque las soluciones europeas son muy gradualistas, arrastrando los pies. Eso es siempre muy complicado. A España le vendría bien, creo que hará falta, porque ha sido un periodo en el que de alguna manera nos hemos sentido huérfanos en muchas de las cosas; creo que ha habido una cierta italianización de las decisiones financieras y no nos ha venido bien, porque Italia no ha hecho los deberes que hemos hecho nosotros. Para mí el principal problema es que al no tener esa representación —esa y otras, tampoco pensemos que es la panacea— no hemos podido poner en valor el esfuerzo que se ha hecho, que creo que es de los más notables en nuestro país.

También preguntaba sobre impacto mobiliario y formas e incentivos a cajas; creo que he comentado que lógicamente tenía menos posibilidades de diversificación, probablemente el hecho de que algunos consejos, algunos fueron muy llamativos, se embarcaron en operaciones muy llamativas que no iban a ningún sitio, pues igual pudo influir, pero yo no estaba en esos consejos y tampoco sé exactamente cómo se tomaron las decisiones.

Me ha parecido interesante, como hipótesis, esto del vértice financiero del capitalismo, de amiguetes. Primero, hay que creer en ese escenario, pero no creo que las cajas fueran las únicas que financiaran las operaciones inmobiliarias; lógicamente en algunos casos sí que serán y probablemente uno puede decir tengo evidencia, pero en otros no sé si es el caso. Creo que la burbuja inmobiliaria afectó a todos, lo que pasa es que todos tuvieron diferentes opciones, unos pudieron diversificar más y otros menos.

Las dos últimas preguntas: los bancos que salieron de Cataluña, qué pasó. Creo que es un elemento que debemos tener muy en cuenta, deberíamos tener muy en cuenta todos, los agentes económicos, sociales, los economistas y ustedes los políticos. Lo que pasó en Cataluña fue una reacción que a lo mejor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 51

uno no lo puede entender como racional porque los pánicos bancarios son irracionales. La situación de retirada masiva de fondos, que afortunadamente afectó a dos entidades muy solventes, muy potentes, no es algo racional, es algo más bien que estamos disparando al propio pie. Ante la duda de si se podía perder acceso al Banco Central Europeo, un elemento fundamental, mientras no haya completitud de la unión bancaria, etcétera, es aun más importante. Lo hubiera sido en cualquier caso, pero es aun más importante y tener acceso al Banco Central Europeo fue determinante para que esa crisis se suavizara. Fue una crisis muy puntual y muy angustiosa durante unos días, porque además con los temas de salud pública y los temas de estabilidad financiera no se puede jugar, con ningún otro, pero es que en esos no podemos jugar porque entonces se dispara rápidamente la epidemia. Ojalá aprendamos la lección. En este sentido para los economistas fue un *shock*, porque al final España que venía con unas notas que no deben desmerecerlo del todo, viene con unas buenas notas en su sector bancario, ha tenido dos de las crisis más importantes dentro de Europa, y Europa ha tomado nota, que es lo que no nos gusta, porque tiene narices que somos los que más esfuerzos hemos hecho y Europa toma nota. Sí, sí, pero habéis tenido el Banco Popular; sí, sí, pero mirar lo que os pasó a principios de octubre. Entonces un mayor escrutinio, más un escrutinio por parte del Banco Central Europeo, etcétera, cuando a lo mejor hay otras entidades en otros países que podrían tener dificultades y a veces no están tan escrutinadas.

Me ha parecido interesante su pregunta, que también lo han señalado el señor Paniagua y la señora Díaz, sobre el modelo de crecimiento del PIB. El modelo de crecimiento del PIB ha demostrado que evidentemente tiene el lado financiero, que es vital. El modelo de crecimiento del PIB no lo podemos imponer nadie, ni los políticos, ni un Gobierno, ni los economistas, pero sí tenemos que dar un poco de vías para que esto ocurra. El modelo de crecimiento del PIB que tiene en este momento España es más sano que el de hace diez años, porque ya no dependemos tanto de la construcción, eso está claro; hemos aprendido las lecciones, tenemos empresas que cada vez son más fuertes, pero ahí está, porque empezamos entonces a hablar de los problemas. Nos hemos beneficiado enormemente de los vientos de cola. Este es un problema que además no viene de ahora, viene de hace cuarenta o cincuenta años, es decir, de siempre, no pensemos que este es un problema de ahora, de que este Gobierno lo ha hecho mal y el anterior lo hacía bien, creo que viene de hace mucho tiempo. Realmente es una reflexión de fondo, de darnos cuenta de hacia dónde queremos ir. Alguno de los problemas que se ven claramente y que están fuera del debate público en este momento —creo que es una pena—, y es que el modelo del que ha salido, hasta el propio Mario Draghi lo ha apuntado, está siendo un modelo con unos bajos salarios y esto hay que corregirlo por muchas razones, incluso para la propia supervivencia del modelo. ¿Significa eso que no hay asociación salario-productividad? No, pero es evidente que hemos tenido un periodo en el que ha habido mucha corrección hacia los salarios. ¿Por qué no hay inflación aunque suba el petróleo? Porque realmente no hay costes salariales que estén empujando. Ese modelo creo que requiere —no es el motivo de esta Comisión— un acuerdo de rentas en nuestro país y que todas las partes lo entiendan, es decir, los empresarios, los trabajadores. Hace falta porque lo que no podemos ver es lo que estamos viendo en determinados colectivos de jóvenes o generaciones de jóvenes; a mí, como economista, me da vergüenza. Hay que hacer un esfuerzo, porque además ha empeorado el tema de la desigualdad, es el segundo apartado y además de entre ricos y pobres es entre mayores y jóvenes. Creo que ese tema hay que resolverlo porque ayuda al propio sistema económico. Al final —siempre, repito, en un contexto de moderación— en el sistema económico los salarios pueden reforzarse porque hay más cantidad de personas que puedan consumir, que al final es lo que quiere el propio sistema. Creo que sería un motivo de reflexión, lo que pasa es que estamos en un momento bastante delicado.

Hoy hemos tenido unas jornadas sobre el IBEX 35 y ha salido un tema interesante. Hay quien ha comentado esta mañana que el IBEX es muy industrial, tenemos un IBEX muy poco motivado por las tecnológicas, hay algunas tecnológicas, pero es curioso que en España no tenemos —no es fácil tener Google—, ni en Europa, pero sería importante poder tener como entidades señeras, como entidades más representativas, empresas que se dediquen a algo distinto a lo que, podemos decir, ha sido la actividad tradicional, que son las industriales. ¿Por qué no van a estar las industriales? Nadie dice que no, pero no hemos hecho nada para la innovación. Y la innovación traerá esos mejores salarios también y la productividad que queremos. Esto lo decimos muchas veces los economistas pero no suele caer.

En cuanto a los comentarios de la señora Díaz sobre si se podrían haber tomado medidas sobre el crecimiento desmedido del crédito, creo que las he apuntado antes. Se debería haber hecho, probablemente, sobre todo en materia de lo que ha sido excesivo crédito inmobiliario y la concentración en el crédito inmobiliario, que creo que fue excesivo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 52

Me voy a centrar un poco en el tema de las titulaciones, que es una cuestión que hasta ahora no he comentado y que requiere una cierta reflexión. La titulación es un elemento que precisamente se utiliza para volver a tener dinero para dar unos préstamos, no nos engañemos de lo que es. En contextos razonables es bueno, porque un préstamo hipotecario a 15 o 20 años es un dinero fijo que ya no puedes volver a prestar, es decir, que no siempre es malo. ¿Cuál ha sido el problema? Que evidentemente no se ha utilizado bien como herramienta, en Estados Unidos fue catastrófico y aquí probablemente también ha habido dificultades, alguna de las cuales usted apunta. Es cierto que no tanto en materia de titulación, porque antes la mayor parte de las titulaciones españolas se llevaron el crédito mejor, lo cual daba garantías a los inversores, la mayoría de los inversores eran europeos, centroeuropeos, alemanes, que estuvieron muy preocupados durante unos años y venían regularmente para ver cómo estaba. Muchas veces uno habla de por qué se aplicó; yo siempre he tenido una cierta teoría de que a Irlanda no se le ayudó mucho porque probablemente tenían miedo sobre la cantidad de titulaciones que traía España y si se hacía la reestructuración de la deuda en Irlanda el mercado podía entender que a lo mejor se quería hacer en España, y en España estábamos hablando de algo que eran unas pérdidas masivas para los inversores, nunca lo sabremos. El caso es que España era el segundo más grande de Europa, después de Reino Unido, en general no solemos comprar, y eso que Alemania también tiene, tiene muchos. Pero Alemania tenía muchas deudas hipotecarias, que nosotros también, pero nosotros hicimos también bastantes *morgues basics securities*, que en España son fondos de titulación, pero sí que existió.

¿Si existieron las *subprime*? Sí, pero, ¿por qué no se ha destacado lo suficiente? Porque comparado con los 350 000 a 380 000 de préstamos promoción, es que era nada. Ahí es donde yo creo que muchas veces las entidades financieras y los propios economistas no hemos sido muy sensibles. Yo entono mi propia culpa porque soy un economista financiero, y lo he comentado varias veces desde hace cuatro o cinco años. ¿Cómo se hizo tan mal el tema de los desahucios? El tema de los desahucios era muy poco dinero, y cómo los economistas no lo dijimos, porque esto tampoco lo dijimos y era muy poco dinero. Un programa de ayudas era fácil, y cómo se pudo permitir, porque estoy diciendo que la *subprime* tuvo su importancia, lo hemos visto, porque hubo gente que sufrió desahucios, ha habido familias que no pueden pagar. Lo primero que hicieron Bush y Obama, a Bush ya le quedaban unos meses, fue un programa, a través de la Agencia de la Vivienda, para ayudar a las familias. Es que allí el problema era ese, aquí era mucho más pequeño. Eso sí que tenemos que aprenderlo para la siguiente, porque uno puede hablar de entidades, puede hablar de dinero, pero las personas son muy importantes. No se puede negar la asistencia, pienso que fue un error y no solo por parte de los gestores y por parte de los responsables políticos sino también por parte de los economistas que no estuvimos particularmente sensibles ahí, y debemos tomar nota.

¿Estamos mejor protegidos ante una nueva crisis? Sí, porque es que antes no teníamos nada, estábamos casi a la intemperie, realmente no teníamos mecanismos, no teníamos la unión bancaria, no teníamos un Banco Central Europeo que con su papel de política monetaria está ayudando enormemente, incluso en la estabilidad financiera, pero eso puede acabar. Un país tiene que prepararse para cuando eso acabe, y aunque no hay señal de que ahora vaya a acabar rápidamente, puede acabar en algún momento y tenemos que prepararnos. Tenemos que hacer un país con una economía más potente, con unos recursos para poder resolver este tipo de cosas, pero claro que tenemos más capacidad, entre otras cosas porque tenemos el paraguas europeo, incompleto, pero es paraguas. Y creo que hemos aprendido todos bastante de la crisis y lo del Banco Popular, a pesar de todo, lo hemos resuelto razonablemente bien. Es difícil valorar si la crisis financiera ha terminado. Creo que la crisis financiera fue el detonante, porque hasta hace dos meses lo vimos en nuestro país. Son consecuencias políticas, sociales, es decir, después de la crisis financiera ha ido viniendo todo lo que ocurrió en Grecia, los rescates, luego vino el *brexit*, luego vino Trump, luego vino lo que nos ha pasado aquí con Cataluña. Son consecuencia de una factura enorme que viene de la crisis, pero la crisis financiera como tal, ya no nos preguntan si los bancos están sanos, sabemos que están razonablemente bien, pero las consecuencias viven hoy. Ahí cito a Martin Wolf, probablemente muy poco sospechoso, del *Financial Times*, que dice que siguen las consecuencias de la crisis y que podrán seguir debido al modelo que ha salido, incluso en un país como Estados Unidos que rebotó, como he señalado. En Estados Unidos ha bajado el porcentaje de población activa, de participación en el mercado de trabajo, ¡ajojo!, los salarios son peores, ¡ajojo! ¿Esa es una sociedad más fuerte o menos fuerte? Hasta dónde llega en Estados Unidos, no estoy hablando de España. Pues pensémoslo para nosotros. Entonces, hasta que no volvamos a recuperar esa fortaleza —evidentemente estamos mucho mejor ahora que hace cinco años, no reconocerlo tampoco nos lleva a ningún sitio—

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 53

estamos es una modalidad distinta, con mucha deuda, en este caso pública, no me preocupa tanto la privada porque ha bajado mucho, ahí se ha hecho un esfuerzo muy importante, pero la pública sí. Ahí sí quedan cosas pendientes. ¿Terminar? A mi no me gusta hablar de terminar. A lo mejor con crisis financiera en sentido estricto sí, pero como crisis económica y social no; creo que hasta que la sociedad no diga que ha terminado, los demás no podemos declarar que ha terminado.

Respecto a los cambios hacia la banca *on line*, en España creo que aun no hay burbuja. Precisamente hoy hemos tenido una jornada en Funcas, con la que colaboro. Aún son entidades pequeñas las que hacen las aplicaciones, etcétera. Por supuesto, hay un reto ahí y es que aún no están bajo un paraguas regulador claro como los bancos. Es que la innovación siempre va por delante de la regulación, esto es algo que es así. ¿Puede haber burbuja en otros países de *fintech*? A lo mejor sí, a lo mejor Reino Unido ¿Puede haber una burbuja de algo asociado como las *fintech*, como las *bitcoin* y las *criptomonedas*? Puede que también, eso parece. Pero yo no me preocuparía tanto por el tema de la burbuja. Sí me preocupa —y en este sentido les quiero trasladar lo que he podido hablar con las entidades financieras— si esto puede tener un impacto sobre la exclusión financiera que apuntaba. Creo que la reestructuración ha supuesto un cierre de oficinas, pero la mayoría eran superfluas. La agenda digital, y el hecho de que las entidades se digitalicen puede sustituir en buena parte, y además no es malo, no es malo porque el país necesita un salto en digitalidad, y tampoco esto es motivo de esta Comisión, pero se necesita para cambiar el PIB. Para cambiar. Ahora bien, por supuesto no hay que dejar ningún sitio desasistido. Me contaban que hay pueblos en los que no hay ningún cajero y es difícil, porque es una pena. Pero las entidades están preocupadas. Por lo que hablo con responsables de las entidades ellos quieren que la provisión de servicios financieros sea un elemento muy importante para tener inclusión o reducir la exclusión.

Por último, las preguntas del señor Paniagua, que algunas ya habré contestado. Las *subprime*, ya lo he comentado. Y sobre qué pasó con el crecimiento de precios a partir de 2000-2014, lo asocio también con el tema peseta-euro. Es verdad que se acelera a partir de 2004, pero es que siempre, en cualquier estudio, las peores añadas de hipotecas son las del último año o los dos años últimos antes de que se produzca el ajuste, por no decir el petardazo. Evidentemente ahí los datos más feos son los de 2005, 2006 e incluso 2007, 2007 a lo mejor ya no tanto porque no olvidemos que en agosto de 2007 se empiezan a cortar los grifos por la tensión de liquidez que había, que no se nota realmente, no se materializa hasta Lehman, es verdad, pero ocurrieron muchas cosas en ese año. Llevábamos un recorrido desde 2000 importante, pero es una dependencia permanente de la economía española en el sector de la vivienda y en el sector de la construcción. Esto no es algo de hace 10 o 12 años, esto es algo de siempre; nuestro modelo productivo ha pasado casi siempre por eso. Ahora creo que es más sano, lo he dicho antes, es más sano porque dependemos menos y parece que nunca se va a disparar tanto, pero hay que aprender de otras lecciones. Aun así, siempre hay que estar atento. También es verdad que el sector de la construcción es bueno para un país que tenga su peso adecuado porque genera mucho empleo, que ahora nos vendría muy bien que hubiera una cierta pujanza, pero no es fácil. Muchos lo achacan también a que hubo mucho crédito por el cambio de la peseta al euro y sobre todo a los bajos tipos de interés, que permitió que nosotros, que teníamos una moneda débil cuando era la peseta, al tener una moneda euro nos pudiéramos financiar muy fácilmente en los mercados con una sensación, a lo mejor artificial, de seguridad, que es lo que pasó.

Ya me he referido antes al tema de las provisiones jurídicas, también cuando he hablado de la liberalización geográfica, que creo que había que haberlo acompañado de una mayor profesionalidad, porque cuando una entidad es capaz de hacer más cosas y por tanto se hace más compleja, de abrir en nuevos sitios, necesitas mejores profesionales. Eso no se hizo.

Una cuestión importante, las preferentes, ¿por qué se vendieron hasta 2009 o incluso hasta 2010, por qué se permitieron? Antes de la crisis porque nadie vio un riesgo en las preferentes hasta 2008, era un instrumento que era capital de segunda categoría, que ayudaba, por tanto, a fortalecer la solvencia de la entidad y daba un rendimiento importante para el que invertía en ellas. ¿Por qué se permitió después? Porque fue un elemento determinante, cuando empezaron los primeros nubarrones, para que las entidades financieras aumentaran su capital. Creo que esa es la razón, porque era un elemento de aumento de capital. Por supuesto hubo probablemente errores en la comercialización y a quién se vendió, porque una cosa es venderlo en un sitio y otra venderlo en otro, pero ese elemento creo que es importante.

Totalmente de acuerdo —creo que lo he señalado varias veces— con que lo que está ocurriendo en la unión bancaria en Europa es un sistema adaptativo, gradual, demasiado poco a poco, pero estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 23

29 de noviembre de 2017

Pág. 54

mejor hoy que hace cinco años. A lo mejor soy demasiado draghista, pero aún achaco mucho más a lo que ha hecho el señor Draghi en el Banco Central Europeo de beneficio conjunto, que a lo que ha avanzado el propio proceso de la unión bancaria, que ha avanzado. Es que realmente es un paraguas tremendo, que ha ido ampliando además el Banco Central Europeo. Eso ha aliviado todos los dolores. En algún momento habrá que retirarlo, lo que no podemos es vivir en una situación de *quantitative easing* todo el tiempo. Estados Unidos ya puede porque, primero, está unificado, más o menos, aunque también tiene sus problemas, como sabemos, pero su economía ha rebrotado antes, pero su economía también muestra cosas, ya lo he dicho, tiene debilidades, tiene una menor participación en el mercado de trabajo, menos población activa y el descontento que se observa en determinadas zonas de Estados Unidos. Aquí estamos aún como muy reticentes, porque aquí tendría efectos negativos sobre el coste de la deuda pública, porque no tenemos el paraguas fiscal conjunto; es muy importante avanzar en la integración europea, esa es la mejor medida. Eso es entregar competencias, es que nos disciplinen si no lo hacemos bien, pero tenemos que creer en ese proyecto conjunto, porque si no, no sé que otra vía tenemos. Por ahora para mí la mayor garantía es que está Draghi y esta política monetaria. Es cierto que con estos bajos tipos de interés los ahorradores la verdad que sufren, los fondos de pensiones, etcétera, yo lo entiendo, pero probablemente no se han hecho todos los deberes. Otro escenario alternativo no sé si me gusta más, que empecemos a subir tipos, etcétera, creo que sería peligroso.

Última pregunta, el caso italiano y el Banco Popular. Nosotros aplicamos la norma, y ya está, pudimos aplicarla porque afortunadamente teníamos entidades que conocían bien el banco y como es un banco con valor porque, repito, es un banco que tiene una fortaleza muy alta en el segmento que opera, que es el de los préstamos corporativos, se pudo resolver. Los italianos, ¿cuál es el problema que creo que tienen? Ellos no han reconocido aún que tienen probablemente —y tienen, seguro— mayores préstamos hipotecarios morosos o dudosos, préstamos bancarios, porque son de todo tipo, sobre todo corporativos, dudosos o morosos. No se han hecho ahí los deberes. ¿Por qué no se hicieron cuando lo hizo España? Entre otras cosas porque ellos no tuvieron la burbuja inmobiliaria, sus problemas no vienen por una burbuja inmobiliaria, sus problemas vienen por una economía estancada en los últimos 18-20 años. Italia tendría que reconocer que tiene muchas entidades que necesita recapitalizar, algo que podría crear una cierta crisis sistémica si se reconociera desordenadamente, y un elemento que también es importante que debemos considerar, los recursos. Es verdad que ellos pueden emitir deuda pública, de hecho lo han hecho para ayudar a Monte Paschi, a los que han liquidado, pero emiten deuda pública probablemente con mayor facilidad que a lo mejor aquí. En España probablemente escrutinamos mucho más el incremento de la deuda pública, lo que hacemos bien como país. Creo que es bueno que los partidos políticos se preocupen de esto. Y entonces lo han resultado de esta manera. Era posible, estaba recogido en la norma, si no nos gusta, lo que piden los políticos es que en Europa se cambie la norma que permita esa opción de aplicar la ley nacional sin la supervisión europea, porque realmente eran recursos nacionales, no acuden al MEDE, entonces Europa no puede decir nada en ese sentido, porque se permitió; si eso no nos gusta hay que cambiarlo. Había esa norma que todos tenían que aplicar, y creo que nosotros lo hicimos bien. Es un ejercicio complicado, de mucho susto, pero pienso que, para lo que pudo pasar, nos salió bien.

La señora **PRESIDENTA**: Ha sido muy interesante. Le agradecemos muchísimo la intervención. Como decían varios portavoces, nos ha mostrado otra visión y aportaciones nuevas después de tantas sesiones. Muchísimas gracias, señor Carbó Valverde, por su comparecencia en esta Comisión.

Después de despedir al señor Carbó, tenemos que tomar una decisión y les tengo que informar de cosas importantes.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve de la noche.